

# Memorias de Conversatorios con Defensoras y Defensores de Derechos Humanos



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA**  
**MEMORIAS DE CONVERSATORIOS CON DEFENSORAS Y DEFENSORES DE**  
**DERECHOS HUMANOS**

Miguel Ángel Mora Marrufo  
**Presidente**

Jorge Álvaro Ochoa Orduño  
**Secretario Ejecutivo**

Brenda Rangel González  
**Primera Visitadora General**  
**(2020-2022)**

Alicia Alejandra Macedo Nieto  
Joaquín Payán Quiñones  
**Coordinación de Relatoría**

Alicia Alejandra Macedo Nieto  
Ixchelt Guadalupe Barboza Romero  
Sergio Méndez Luna  
Pedro Arath Ochoa Muñoz  
Joaquín Payán Quiñones  
**Comité Editorial**

**Agradecimiento a**  
Leslie Michelle González Rodríguez  
Enrique Ismael García  
Jennifer Elías Narciso  
**Por su colaboración en la corrección de estilo**

Denisse Alhelí Morales Isiordia  
**Por su colaboración en el diseño de las portadas**

## **CONTENIDO**

<b>TESTIMONIOS DE SALUD</b>	<b>6</b>
<b>TESTIMONIOS SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	<b>27</b>
<b>TESTIMONIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>44</b>
<b>TESTIMONIOS DE EX OMBUDSPERSONS</b>	<b>76</b>
<b>TESTIMONIOS SOBRE DETENCIONES ARBITRARIAS</b>	<b>108</b>

## PRESENTACIÓN

El presente trabajo recoge los datos, opiniones, reflexiones y propuestas planteadas por expertas y expertos en diversas áreas de los derechos humanos, las cuales se dieron en una serie de diálogos dentro de conversatorios temáticos con la finalidad de concientizar a la población sobre cuestiones relevantes a nivel local, nacional e internacional.

La protección y defensa de los derechos humanos en la entidad se institucionalizó el 10 de marzo de 1991, a través del Dictamen número 24 de la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, donde nace la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, la cual por 24 años trabajó en pro de los derechos humanos de todas las personas en el estado, hasta el 10 de julio de 2015, cuando se crea la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) a través del Decreto número 255 de la XXI Legislatura del Congreso, la cual hasta la fecha ha permanecido realizando las labores de protección, garantía y respeto de los derechos humanos en la entidad.

En 2021, en el marco del 30 aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, se realizaron una serie de eventos y actividades durante todo el año, con la finalidad de promover y proteger los derechos humanos, así como recordar a las víctimas reconocidas en las Recomendaciones emitidas desde la creación del Organismo garante de derechos humanos.

Dentro de las actividades realizadas destacan el estreno de la serie virtual “Las Aventuras de Xóchitl y Pepe”, la cual busca que Niñas, Niños y Adolescentes aprendan de manera divertida sobre sus derechos; la clase de cocina “Masterclass: Cocinando con la niñez”, en beneficio de infancias y adolescentes de diversas casas hogar del estado; la inauguración de la exposición fotográfica del Concurso Nacional de Fotografía “Los Derechos Humanos”, la cual tuvo como objetivo que la sociedad reflexionara sobre las deudas históricas que se tienen en cuanto a los derechos humanos; en colaboración la Facultad de Derecho Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California se participó en el seminario “Desafíos y Transformaciones del Derecho Procesal Constitucional de los Derechos Humanos en México (2011-2021)”, donde se analizó el gran impacto que tuvo tal reforma en el reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos en el país; el Acto Protocolario del 30 Aniversario de la Comisión, donde se tuvo la conferencia magistral “Perspectiva de Género y Femicidio” impartida por el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; y, por último, los diversos conversatorios con defensoras y defensores de derechos humanos.

En el transcurso del año se realizaron cinco conversatorios plasmados en esta obra, teniendo como temáticas el Derecho a la Salud; Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Derecho al Medio Ambiente Sano; las experiencias de la y los ex

ombudspersons de este Organismo Público Autónomo; y un conversatorio sobre detenciones arbitrarias.

El primer conversatorio, “Testimonios de Salud”, versó sobre experiencias que han tenido diversas defensoras y defensores del Derecho a la Salud en Baja California en su labor para garantizar el acceso a tal derecho. Aunado a esto, dieron información de gran utilidad a la población en cuanto a la prevención de diversas enfermedades.

En el segundo conversatorio, “Testimonios sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, la plática tuvo un enfoque interseccional, ya que se analizaron los derechos desde diversas perspectivas y contextos con la finalidad de poder comprender lo intrincado que es la protección de niñas, niños y adolescentes.

En el conversatorio “Testimonios sobre Medio Ambiente” se intercambiaron diversas perspectivas en cuanto al abordaje del cuidado al medio ambiente en la región, considerando el complejo contexto fronterizo y la responsabilidad que tiene toda la población del estado en la conservación del mismo.

En el siguiente conversatorio, “Testimonios de Ex ombudspersons”, se reunieron cinco exprocuradores de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, así como la ex presidenta y el actual presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para conversar sobre sus experiencias, retos, logros y deudas históricas que se tienen en Baja California con los derechos humanos de todas las personas.

Y por último, el conversatorio “Testimonios sobre Detenciones Arbitrarias” fue el único en tener como tema una problemática específica, donde el diálogo se centró en las víctimas de tales prácticas violatorias a derechos humanos y las dificultades que se han presentado para poder combatirla desde el ámbito público y privado.

Estos conversatorios representan la importancia de la lucha en favor de los derechos humanos de todas las personas, el vínculo irrompible entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil para poder supervisar, promover y respetar tales derechos, y que evidentemente los derechos humanos atraviesan todos los aspectos de la vida.

**Miguel Ángel Mora Marrufo**  
**Presidente de la CEDHBC**

# **Testimonios de Salud**

## **15 de Junio de 2021**

### **Participantes:**

**Edith Pérez Velázquez**, Directora General de Pro Oncavi A.C.

**Juana Ortiz Quezada**, Representante de EUNIME Por Tijuana .A.C.

**Marcela Merino**, Directora General de Pro Salud A.C.

**Carmen Ibarra**, Directora de Servicios Médicos de Pro Salud A.C.

**Araceli Pineda**, Coordinadora del Programa de Promotoras en Pro Salud A.C.

### **Moderador:**

**Francisco Carrillo Linares**, Jefe de Visitadores de la CEDHBC

## **TESTIMONIOS DE SALUD**

### **Presentación del Conversatorio.**

#### **Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

Buen día a cada una de las personas aquí presentes. El diálogo que iniciamos el día de hoy, en el tema de salud, es en el marco de la conmemoración del *30 Aniversario* de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. En consecuencia se convocó a personas en general para que estén presentes en este conversatorio. Entre los asistentes se encuentran personas defensoras de derechos humanos, quienes tienen como forma de vida defender los derechos humanos.

El día de hoy está con nosotros su servidor, Jorge Álvaro Ochoa Orduño, secretario ejecutivo de la CEDHBC. Está nuestro presidente de la CEDHBC, Miguel Ángel Mora Marrufo; Edith Pérez, directora general de Pro Oncavi Asociación Civil; Juana Ortiz, representa a Eunime Por Tijuana Asociación Civil; Marcela Merino y la doctora Carmen Ibarra, representantes de la asociación Fronteras Unidas ProSalud; Francisco Carrillo Linares, jefe de Visitadores de la CEDHBC, quien será el moderador; y Alicia Alejandra Macedo Nieto, fungirá como relatora.

Cedo el uso de la palabra al presidente para que dé la bienvenida.

#### **Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Muchas gracias, Jorge. Muy buenos días a todas y todos y a quienes siguen esta transmisión. En primer término, agradecer y saludar con mucho gusto, cariño y respeto a las asociaciones que hoy nos acompañan y que hoy van a estar compartiendo sus experiencias: algunas buenas, algunas muy complicadas y difíciles que han hecho a través de tantos años defendiendo derechos humanos y que para la Comisión representan aliadas estratégicas para la función que hacemos a través distintos organismos de la sociedad civil. Hemos podido conocer de violaciones a derechos humanos que probablemente la Comisión no hubiera podido tener la capacidad de conocerlas por la alta demanda que cada vez aumenta con el trabajo y la defensa de los derechos humanos.

Este intercambio de testimonios, en materia de acceso a la salud en distintos ámbitos y para distintas personas, como ya lo mencionó el secretario ejecutivo, es un ejercicio de diálogo, un conversatorio en el marco del *30 aniversario* que ya hemos iniciado hace unas semanas con una serie de actividades, no solamente como ésta, la cual para nosotros es enriquecedora, sino también actividades lúdicas, culturales y deportivas que estaremos trabajando a lo largo del año conmemorando los 30 años del Organismo Público Autónomo de Derechos Humanos en Baja California.

Creo importante aprovechar la oportunidad para reconocer los retos del propio sistema de derechos humanos, que tiene y que desde que su servidor tomó protesta como presidente de la Comisión, nos hemos hecho patente, principalmente, con innovar los procedimientos para hacerlos mucho más expeditos en la impartición de justicia en materia de derechos humanos; en el cumplimiento de las Recomendaciones en el lenguaje que utilizamos para poder visibilizar una violación a derechos humanos, y que tanto las víctimas como las autoridades, las puedan conocer y las puedan ir cumpliendo de manera periódica y sistemática para modificar fallas estructurales y sistemáticas que hoy seguimos observando y que sin lugar a duda la pandemia las ha hecho mucho más presentes y mucho más visibles.

Como institución, tenemos que tratar de construir un programa de trabajo que no se acote solo al objetivo de esta gestión que terminaremos a finales del 2023, sino que pueda construirse un programa a largo plazo para que no se tenga que rediseñar y replantear lo que tiene que hacer un OPADH.

Han sido 30 años de experiencias, particularmente su servidor le ha tocado acompañar al sistema desde los últimos 12 años en Baja California, y desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y creemos que sigue habiendo grandes deficiencias en distintos sistemas de acceso a derechos humanos: como el sistema de salud, que es materia de diálogo y análisis el día de hoy. Por eso las protagonistas del día de hoy serán las asociaciones que nos acompañan.

Agradezco de nuevo a Eunime, ProSalud y a Pro Oncavi que hayan aceptado poder compartir el espacio del día de hoy. Desde mi punto de vista, son asociaciones que tienen una gran experiencia, con gran credibilidad y que han aportado y siguen aportando a que funcionen, en estas grandes deficiencias, en distintos derechos, que lamentablemente los gobiernos hoy se ven rebasados.

Para la Comisión es fundamental no solamente seguir observando e investigando lo que tiene que ver con el acceso a la salud con la prevención de la salud, con el acceso al medicamento, sino trabajar sobre ciertas temáticas en particular, como por ejemplo: el acceso a la salud mental, y la salud mental de niñas, niños y adolescentes (NNA) hoy agravada por la pandemia; donde lamentablemente tuvimos que intervenir porque se dio el caso de suicidio en una niña, y en otro un intento de suicidio: lo que para nosotros representa un foco rojo en la entidad, también para distintos países ya está siendo prioritario.

Muchas gracias, solamente coloco este tema para externar la preocupación de la Comisión, y que probablemente se pueda retomar independientemente de los trabajos que hacen, como por ejemplo el tema de prevención y atención del cáncer en Pro Oncavi; con todo el tema de salud reproductiva para tratar de echar abajo la violencia obstétrica, con la ayuda de los programas que tiene como *Órale* y *Reencontrándome*, en ProSalud, y por supuesto el gran trabajo que hace Eunime



para poder darles una vida digna a niñas y niños que tienen lamentablemente un padecimiento de VIH/SIDA.

Comenzamos con este conversatorio, y sobre todo, muchas gracias a las personas que están siguiendo esta transmisión y recordarles que pueden acercarse a estas instituciones: a la Comisión y los organismos de la sociedad civil; porque ya en el marco de la defensa de los derechos humanos, será así como titulamos este ejercicio, como defensoras y defensores de derechos humanos.

Justamente todas y todos tenemos derecho a defender derechos humanos, incluso, hay un protocolo internacional que explica que toda persona que se sienta indignada, que quiera aportar a la sociedad y que quiera justicia, tiene el derecho de defender derechos humanos; lo cual es parte de construir una cultura de derechos humanos en Baja California. Hoy hay estas plataformas e instituciones para que puedan ir trabajando una cultura que, lamentablemente hoy, necesita seguirse multiplicando y necesita seguirse promoviendo, no solamente el conocimiento de los derechos humanos, sino también los mecanismos que hay para acceder a ellos. Por otra parte, el desconocimiento que persiste en las obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos de las y los servidores públicos.

Que sea de mucho éxito y que podamos construir una relatoría para poder analizar lo que ha sucedido en Baja California, en los últimos años y lo que tiene que suceder. No solamente de este ejercicio, sino en otros conversatorios que iremos construyendo y completando distintos análisis y puntos de opinión que han hecho las y los defensores de derechos humanos en Baja California.

Muchas gracias y enhorabuena. Tengan un excelente día.

## **Mesa de Testimonios.**

### **Edith Pérez Velázquez.**

Muchas gracias. Nosotros nos enfocamos en Pro Oncavi en la detección y prevención oportuna del cáncer. También tenemos un programa asistencial, destinado a apoyar a pacientes oncológicos en el proceso de brindarles servicios integrativos, no necesariamente tratamiento oncológico, sino todos los servicios que son adyacentes y que son necesarios para manejar de manera adecuada la recuperación integral.

En este proceso nos hemos dado cuenta que hay una serie de circunstancias que tienen que ver con los derechos de los y las pacientes, especialmente con la Declaratoria de los derechos de la mujer con cáncer en Latinoamérica, que nos dan un marco de referencia de lo que necesitamos nosotros promover y defender, en la atención, no nada más de las mujeres sino también de los hombres que tienen la enfermedad, que son básicamente 10 puntos:

1. Vivir en un ambiente que facilite y apoye un estilo de vida saludable.
2. El acceso a servicios de calidad en la prevención y detección, y recibir los resultados de tamizaje en tiempos oportunos.
3. Recibir atención médica de calidad, sin importar su condición socioeconómica.
4. Merece ser tratada con respeto y dignidad y cuidar su integridad física y moral .
5. Ser participante activa en los cuidados de su salud.
6. Merece contar con información, de fuentes fidedignas, sobre su enfermedad en términos que se pueda comprender.
7. Debe decidir, de forma informada, los cuidados de salud que más le convenga en términos que pueda entender.
8. Tener el acceso, equitativo, a los mejores tratamientos disponibles de calidad garantizada, sin importar su geografía o condición socioeconómica: incluye drogas, quimioterapia, radioterapia, tratamiento hormonal, terapia biológica, como sea el caso. Incluye cirugía y el acceso a la reconstrucción mamaria.
9. En caso de enfermedad en etapas avanzadas, incluye acceso a tratamientos para prolongar la vida y mejorar su calidad.
10. Ser diagnosticada exactamente e iniciar su tratamiento a tiempo.

La meta es 92 días que no deben de pasar para que pueda iniciar el proceso de tratamiento después de un diagnóstico. Si nosotros evaluamos todos estos puntos, podemos darnos cuenta que son realmente una fantasía en nuestro país. Para empezar, el diagnóstico tarda hasta 3 años, a veces tarda el tratamiento en mujeres hasta 8 meses, y estamos atentando, con esto, el derecho a la vida, no solo a la salud de las mujeres.

En este contexto, en Pro Oncavi, lo que hacemos es asesorar a las mujeres y a los hombres sobre sus derechos. También, como debe de ser el sistema de salud para su atención, así como identificar los tipos de violencia que viven las mujeres en relación al cáncer en México, porque también son violentadas en las instituciones:

1. Violencia psicológica, incluye: burlas, menosprecios, insultos, manipulación, chantaje, presión y amenazas, las cuales atentan contra la estima de la persona y su concepto de valía.
2. Abandono: omisión de manera sistemática e injustificada de los cuidados hacia otro, poniendo en peligro la salud e impidiendo que la persona acuda a sus citas médicas. No dar los medicamentos o dejarle sin comer son formas de abandono. El cual se da en un 40%, en parejas heterosexuales.
3. Maltrato económico: “despojar o impedir el acceso a los bienes materiales o patrimonio familiar; negar los recursos existentes para la manutención con la finalidad de controlar la conducta de alguno de sus integrantes”.
4. El segundo hecho vulnerado, por el cual se presenta una mujer a hacer una queja en la CEDHBC, es por la violación al derecho a la protección de la salud: negativa de la prestación de servicios médicos; (que no las atiendan en urgencias o que no se les proporcionen los medicamentos que están indicados en recetas, o si requieren una cirugía, esta se aplaza constantemente, sin motivo o justificación).
5. Violencia simbólica: mastectomizadas, histerectomizadas.
6. Violencia laboral/estigma.

En la pandemia vimos el desabasto de medicamentos, negativa de los tratamientos y procedimientos, lo cual repuntará en el tema de mortalidad con todas esas omisiones que hicieron con pacientes oncológicos.

El marco que respalda los derechos es el artículo 4° constitucional que señala: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

Prácticamente nosotros nos enfocamos en poder asesorar a las personas cuando tienen algún problema con alguna institución. Primero se les dice cuáles son sus derechos, para que reflexionen la idea de que no les están haciendo ningún favor, donde incluso ya pagaron por anticipado el servicio médico que se les tiene que garantizar. Lo que hacemos es darles folletería informativa para que conozcan sus derechos, qué hacer en caso que se presenten problemas en cada una de las instituciones de salud donde acuden, cómo lo pueden manejar; para que conozcan sus derechos y cómo interponer una queja. También les asesoramos para que puedan solicitar el expediente clínico, (porque en muchas ocasiones se los niegan), aunque tengan el derecho solicitar copia del mismo para poder tramitar quejas. Además, les damos material informativo para que puedan hacer estos procedimientos.

Obviamente en ocasiones las personas necesitan ese acompañamiento porque hay muchas frustraciones, está de por medio la vida y la salud. Lo que hacemos, en nuestra área de trabajo social, es llevarles de la mano, apoyarles a quienes quieran hacer las quejas, quienes quieran hacer las denuncias. En todos estos procedimientos, tenemos formatos en los que nos podemos basar para solicitar los datos que se requieren para este tipo de procedimientos. Y llegamos al tema de los amparos.

En el último año hemos estado trabajando a nivel nacional con algunas organizaciones. Somos 60 organizaciones que estamos en red y que nos apoyamos para poder interponer amparos por falta de medicamentos. Promovemos también, obviamente, la normatividad y el fundamento que ampara los casos de cáncer principalmente cáncer de mama, cáncer cervicouterino y cáncer de próstata.

Llevamos de la mano a las personas para que conozcan que hay un fundamento legal que obliga a las instituciones públicas a darles el servicio. Últimamente hemos estado trabajando, también, con la red nacional de *Cero Desabasto* para documentar el desabasto de medicinas y poder proceder con las denuncias, y estos procedimientos, prácticamente a nivel federal.

En este proceso también asesoramos a las personas para que conozcan, en el tema del Instituto de Salud para el Bienestar, cuáles son los compromisos que firmó el gobierno de Baja California en la adhesión al convenio nacional con la Federación porque no todo corresponde al nivel local. Hay algunas responsabilidades que son directamente federales y que se necesitan trabajar en la Ciudad de México.

En términos generales, este es el proceso que hemos desarrollado de acompañamiento y navegación hospitalaria, fundamentado en la defensa de los derechos a la vida y la salud de las y los pacientes con cáncer, siendo esto lo que hacemos en Pro Oncavi.

El año pasado tuvimos cerca de 22 casos, donde el tema principal era la negativa en cuanto a los medicamentos. Se estaba negando a los pacientes el tratamiento. Llegamos a un nivel donde los medicamentos básicos no se tenían para poder darles lo esencial. Entonces, lo que actualmente hacemos es tomar los datos en una plataforma y subir esa información para hacer las denuncias. En ocasiones, al mismo tiempo que documentamos, si la instancia es a nivel estatal, referimos con la CEDHBC y en ocasiones, nada más con el hecho que intervenga la Comisión ha sido suficiente. Incluso con una llamada o una visita se puede resolver la situación del medicamento.

En el caso de algunos procedimientos, sobre todo en el tema del Seguro Social, lo hemos tenido que ver a nivel federal, pero el año pasado, de los casos que nos llegaron, tuvimos un éxito en la solución a corto plazo del 80%. La experiencia más importante para nosotros, (porque obviamente no era nuestro enfoque el estar

trabajando en estos temas) ha sido el hacer alianzas valiosas en las que hemos aprendido mucho. En este caso, a nivel local, la alianza con la CEDHBC ha sido muy fructífera. Además toda la asesoría a nivel nacional que hemos estado recibiendo de las redes, de los despachos de abogados que nos han apoyado, donde el seguimiento ha sido muy necesario.

Lo que vemos es que la gente tiene miedo. Es muy difícil convencer a las personas que hagan la denuncia, al menos que presenten una queja, tienen miedo de hacerlo, piensan que habrá represalias a su salud, a los procedimientos que les van a hacer. Ahí, en eso estamos atorados en ocasiones, porque habiendo los recursos, la gente no quiere estas denuncias.

Obviamente asociaciones, como Pro Oncavi, no tienen la facultad para poder llevar estos procedimientos si no se hacen a través del interesado. Entonces, creo que falta mucho para una cultura, en el tema de derechos humanos. Las personas aún piensan que los derechos humanos son para defender a criminales, y es una amplia gama de cosas que se pueden hacer. A nosotros nos ha resultado muy bien la alianza con las comisiones, también con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y creemos que ha sido la pauta para que podamos resolver varios de los casos que se nos han presentado.

### **Juana Ortiz Quezada.**

Muchas gracias por la invitación. Actualmente tenemos a 24 niños que viven de manera permanente en alguna situación de orfandad o abandono, y dependen de nuestra institución para su cuidado: alimentación, vestido, vivienda, y sobre todo, es en esta parte donde nos hemos enfocado en su integración a la sociedad; donde queremos promover que tengamos una sociedad incluyente; donde tengamos una universalidad de los derechos humanos; donde todos somos iguales, donde yo creo, es la parte que nos hemos enfocado más con nuestros niños, desde que los estamos preparando.

Quiero hablar de 5 puntos que forman los derechos humanos. Nos dijeron que no habláramos de tecnicismos, pero creo que es importante hablar de tecnicismos y desmenuzarlos.

Primero, los derechos humanos son universales e inalienables, lo cual quiere decir que nadie nos lo puede quitar, en lo personal he sentido bastantes veces que me los quitan, y sobre todo aquí en nuestro estado, en nuestro país. Para esto quería contarles una anécdota que va muy de la mano, en el tema de arrebato de derechos o de que no tienes derecho al acceso a la salud.

Les mencioné que a lo que nos dedicamos es al cuidado de 24 niños. Eunime es la combinación de dos nombres, Eunice y Noemi, y el centro es en memoria a ellas. Ellas son mis hermanas y por eso estamos en esta misión: la cual ya es una misión

de vida. Ellas dos fueron los primeros casos pediátricos que se diagnosticaron en la ciudad desde 1995, por lo que desde ese año, andamos en los quehaceres de lo que es el VIH, así mismo, en ir descubriendo tratamientos y toda esta parte para garantizar el derecho a la salud de los niños.

Les cuento una anécdota. Mi hermana estuvo con secuelas de una fase terminal, por lo que tuve que acudir al departamento de urgencias del Hospital General, ya que mi hermana tenía meningitis y tuvo secuelas por estar convulsionando. El neurólogo dijo que solo necesitaba oxígeno (a mí se me terminó el oxígeno con el que la estaba atendiendo). Ya era una adulta cuando fuimos. Al doctor que nos atendió que estaba joven y que tenía acceso a la información, le mencioné lo que nos dijo el neurólogo sobre el oxígeno y los medicamentos prescritos; y la médica de base me grita desde su escritorio: “¿y qué otra enfermedad tiene?” Yo me acerco, con el sentido de responsabilidad de informarle del diagnóstico, por lo que le digo al doctor que la estaba atendiendo en voz baja, que tenía VIH y la doctora grita: “¿VIH?”. Y todos los pacientes y médicos se quedaron en silencio. Todos voltearon a ver. Les estoy hablando de unos 9 años atrás, donde todavía yo creo que había un poquito más de información. Y pensé: por algo me tocó a mí esto; tengo la capacidad de tolerarlo, y mencioné “sí, tiene VIH”. Y en vez de preguntarme si estaba controlado, me pregunta, “¿desde cuándo?”, y le mencioné que desde niña.

Eran más preguntas sin sentido, de morbo para saber dónde ubicarla, para juzgarla, por lo que el médico me menciona: “ah, tu mamá era prostituta o adicta”, y le respondí “pues como la tuya”. En eso me sacaron del hospital. En primer lugar, definitivamente, la doctora tenía que juzgarla para atenderla, haciendo preguntas que eran irrelevantes, donde su condición social estaba antes que su Derecho a la Salud. Créanme, esto todavía lo vivo con los niños. Las personas llegan aquí y tratan de culpabilizar al papá, al sistema, siempre tratando de ubicar un culpable. Creo que esa es la mayor barrera para garantizar un verdadero acceso a la salud.

Los niños no saben cómo reaccionar. Creo que ninguna persona en su sano juicio quiere enfermarse. Pienso que tienen que ver más las situaciones de riesgo que nos enfrentamos día a día, que son las que nos marcan la diferencia para saber si nos enfermamos o no, y qué importante es que haya un estado de igualdad, donde no nos discriminen, eso es el parteaguas, para tener un enfoque sentado en la persona, porque una vez que logremos esto generaremos una participación activa por parte de los pacientes: donde vamos a poder lograr una verdadera prevención del VIH: porque si tenemos una pandemia controlada, podemos lograr que las personas tengan una participación activa en su tratamiento.

Ahora sabemos que si las personas con VIH toman su medicamento y tienen una carga viral indetectable, incluso pueden tener sexo sin protección, y no transmitirlo. Entonces, sí debemos apuntar a un enfoque apuntado a la persona donde los escuchamos, donde se pregunte cómo se sienten, y que no se sientan juzgados al momento que acudan al centro médico.

Se me viene a la mente una anécdota donde un joven me pidió ayuda porque prefería dejar de tomar las medicinas a dejar de tomar alcohol los fines de semanas. Él mencionaba que su trabajo de albañil era muy pesado y que los fines de semana quería relajarse, pero que no tenía derecho a tomarse unas cervezas porque tenía que tomarse las medicinas. El médico le decía que tenía que dejar de tomar cerveza o no le iba a recetar las medicinas, lo cual era una condicionante, cuando está comprobado que no interactúan con el alcohol. ¿Por qué tenemos que decidir por el otro qué tiene que comer o qué tiene que dejar de comer? Desde ahí no tenemos a un personal de salud capacitado, que escuche a la persona sobre sus necesidades, sobre la manera que tiene para llevarlo.

Hace un año le mencionaba a Miguel sobre un proyecto donde los mismos médicos sean quienes tengan una participación activa, donde le informen a los pacientes sobre sus derechos. Es importante para garantizar nuestro derecho a la salud que tengamos acceso a la información.

Si no tenemos acceso a la información y no tenemos una participación activa de todos los que estamos involucrados, siendo los pacientes y los médicos, hagamos una misma línea de acción, ya que de lo contrario difícilmente creo que logremos garantizar el derecho a la salud.

Al escuchar a la licenciada Edith, me resonó mucho, donde mencionaba, que cuando solicitas que te atiendan porque es tu derecho, donde pagaste, es difícil que las personas nos la creamos que tenemos ese derecho; ya que desde antes nos lo han robado. Nos han hecho sentir que no merecemos acceso a la salud, y creo que en diferentes aspectos, como en los pacientes de VIH.

Estamos nosotros, junto al Comité Binacional, pidiendo que sea más transparente la compra de medicamentos, y que las órdenes de compras de medicamento se enseñen para ver si está garantizando la atención para las personas con VIH. Con atención me refiero a medicamento, ya no hablemos de laboratorios, monitoreo y seguimiento, algo tan básico como la medicina no la tenemos garantizada. Hoy por hoy, la compra la tenían hasta junio de este año, es decir que es la última partida de claves de medicamentos y se molesta la autoridad por esta rendición de cuentas.

Sabemos que no es una aspirina que podemos comprar a la vuelta de la esquina, que no la encuentras en cualquier farmacia y que estas compras se tienen que hacer con tiempo. Que triste que los servidores públicos son los últimos que se enteran sobre cuáles son nuestros derechos humanos, y no están tan conscientes; y cuando están en un cargo público se les olvidan porque les genera más trabajo, más compromiso, más responsabilidad.

Debemos exigir que nos rindan cuentas y si no están dispuestos a ello, que se vayan. Creo que en esta parte, de exigir como sociedad, nos falta mucho por trabajar, y sobre todo educar a la población en general de que es su derecho a la

salud, sobre todo en situaciones de pandemia. El VIH es otra pandemia, donde el gobierno no está garantizando el derecho a la salud. No nada más de los que ya tienen, sino de toda la población. El no tener medicamentos está poniendo en riesgo a toda la población porque no va a generar una epidemia controlada y hace falta exigir la rendición de cuentas por parte del gobierno.

Con esto cerraré, muchas gracias.

**Marcela Merino.**

Buena tarde. Me da muchísimo gusto poder participar en esta reunión, gracias Miguel por la invitación. Fronteras Unidas ProSalud es una organización de la sociedad civil que desde la perspectiva de género promueve la salud integral, el desarrollo social y el bienestar de las personas, especialmente las menos favorecidas por medio del ejercicio libre e informado de sus derechos, particularmente sexuales y reproductivos; para impulsar la igualdad y equidad en las comunidades de Baja California. Nuestra principal política es que los servicios, que en ProSalud proporcionamos, deben de ser accesibles, realizados con amabilidad y de calidad. Es lo que siempre hemos dicho y hemos tratado de perseguir, lo cual hemos logrado.

Me gustaría compartir, como ya sabe la Comisión, que durante tantos años nos hemos quejado de la falta de acceso a servicios accesibles dados con amabilidad, con profesionalismo en el sector público. Quiero enfocarme en cómo la falta de esta accesibilidad y profesionalismo, en muchos proveedores de salud a nivel público, ha incrementado mucho durante la pandemia. Esto refleja la falta de estructuras, que ya existía y que sigue existiendo en la Secretaría de Salud.

Realizamos, durante el año pasado, dos proyectos muy importantes que nos permitieron llegar a grupos muy abandonados. Me quiero referir, primero, a los grupos de personas mayores. En ProSalud, hemos trabajado con personas de esta edad pero no de esta manera durante la pandemia, donde hemos visto el abandono en que están estas personas. Al realizarles una encuesta, más del 60% expresó vivir con diabetes e hipertensión, lo cual aumentó durante la pandemia ya que no tenían acceso a los centros de salud porque no se les atendía por la pandemia, así como también no tuvieron acceso a sus medicamentos. Afortunadamente fueron pocos los que no tenían tales accesos. Tuvimos un alcance de más de 350 personas aproximadamente a las que atendimos dándoles tales servicios. Ahí nos dimos cuenta del abandono en el que están. Yo quiero hacer referencia a la increíble labor que realizan las promotoras de salud comunitaria, quienes fueron las que atendieron a estas personas.

Nos quejamos ante la Secretaría de Salud por tal situación. Una de las características de ProSalud es que no nos quedamos callados. Cuando pasa cualquier cosa, nos acercamos ante la jurisdicción y presentamos nuestra queja. En



ocasiones los centros de salud nos ven llegar y dicen “ahí vienen” para que se porten bien.

Afortunadamente tuvimos el proyecto financiado, por lo que pudimos comprar medicamentos para ellos. Les pudimos proporcionar despensas. Yo siempre he dicho que los organismos de la sociedad civil tienen la obligación social de dar este servicio, pero la Constitución dice que quienes tienen la obligación de prestar este servicio es el gobierno, es decir, el Estado. Considero que las organizaciones de la sociedad civil siempre hemos tenido esta obligación y responsabilidad social. Me gustaría que la Comisión tuviera en cuenta a las personas mayores, es un grupo abandonado, que tiene mucha falta de acceso a estos servicios.

Otra experiencia que tuvimos fue con la población en contexto de movilidad humana, con quienes hemos trabajado durante años, donde también observamos falta de acceso a servicios de salud, sobre todo durante la pandemia. La Constitución dice, que toda persona que esté en México tiene derecho a recibir este servicio, pero vimos que las personas migrantes no cuentan con ese acceso. ProSalud estuvo todo el año pasado atendiendo a tal población, especialmente a los niños. Vimos muchos problemas en los albergues en temas de salud mental. Tuvimos la oportunidad de brindar los servicios, pero ProSalud no puede abarcar a toda la población migrante y de personas mayores.

Como lo mencionó Edith, son importantes las alianzas que tenemos con la CEDHBC, y con el tema de Juana con el Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA (Conasida), donde ProSalud tiene una vocalía en su consejo para mencionar las problemáticas que viven las personas con VIH.

### **Araceli Pineda.**

Buen día a todas las personas. Les quiero platicar un poco nuestras experiencias con el proyecto *Reencontrándome*, con el cual estuvimos trabajando desde el 2017 hasta el 2020. Estuvimos trabajando con madres adolescentes de 13 años hasta los 18 años de edad. Los principales casos que atendimos con estas jóvenes fue la violencia que experimentaron en los centros de salud; siendo un mal acceso a sus citas médicas, al momento de parir.

En específico, les cuento el caso de una chica de la zona Mariano Matamoros, quien fue a su consulta médica, al centro de salud; cuando ella va y pide que le expliquen cuál va a ser el procedimiento, cuál va a ser el chequeo. Cuando llega el doctor le pide que vaya un familiar, acompañándola, para que les pueda explicar. Esta chica tenía 15 años en ese momento. Al cuestionar el requerimiento de que la acompañe un familiar, si ella puede entender, el doctor le contesta que ella no va a entender, que le diga que venga su madre o una persona adulta, ya que de lo contrario no le va a explicar.

Otra chica de la zona de El Florido cuando va a su centro de salud el guardia de seguridad la regaña por estar embarazada tan joven, diciéndole que en qué estaba pensando, que si nadie la cuida. En ProSalud notamos que desde el primer filtro para ingresar al centro de salud ya están siendo discriminadas y violentadas. Cuando pasa a recepción fue la misma situación, donde la recepcionista repite lo mismo que el guardia. Cuando pasa con el médico que la atenderá, él le explica que ya tenía 4 meses de embarazo, regañándola por no haber asistido desde el primer mes de embarazo. Ella les comentó que se acababa de enterar y que estaba asustada por ser una menor de edad, que no sabía nada sobre el embarazo. Cuando asiste al centro de salud, son regaños tras regaños. La joven se acerca con nosotros, y menciona que ya no quiere ir al centro de salud, porque si cada vez que va la van a regañar prefiere que no la atiendan. Lo que hace ProSalud es el acompañamiento con una psicóloga, parte del proyecto durante todo el proceso.

Otro caso particular que tuvimos fue con una chica en la zona Valle de las Palmas donde le tocó parir en el hospital general. Ahí se encuentra un caso de violencia obstétrica, ya que llega con dolores de parto y la rechazan, argumentando que aún no estaba lista, que regresara cuando tuviera más dolor. La chica tenía 14 años y era su primer embarazo, comentó que tenía mucho miedo y no sabía qué le esperaba. Si iba le iba a seguir doliendo. Ella estaba acompañada de su madre. Al preguntar cuándo debería de regresar le contestaron que solo se fuera y que después regresara.

Cuando la chica regresa, con mucho dolor, la ingresan al hospital y la comienzan a regañar, donde le comentan que no le dolió cuando le hicieron el hijo, que no le dolió cuando estaba teniendo sexo. La joven nos comentó que estaba avergonzada, asustada y dolorida por lo que le estaban diciendo.

Después de parir la dejan salir del hospital y a los meses los médicos de ProSalud la atienden como parte del seguimiento que le estábamos dando, notando que tiene un dispositivo intrauterino, por lo que le preguntan cuándo se lo pusieron, si le explicaron su funcionalidad y ella menciona que no sabía que lo tenía. Ahí notamos la violencia contra la chica, donde no tenía ningún tipo de información, que no tenía ningún tipo de antecedente de qué se trataba el dispositivo, si tenía que revisarlo, cada cuando se lo tenía que cambiar, si tenía algún efecto adverso, etcétera. Los médicos le explicaron que estaba mal puesto. Ella no sabía si iba a quedar de nuevo embarazada, si la protección la había cubierto o no.

Un último caso que contaré es uno que tuvimos en la zona Valle Verde donde una de las jóvenes que asistió al centro de salud de la zona no fue atendida por no estar acompañada de un familiar. Ante tal situación, en ProSalud la acompañamos para que hiciera el cambio de centro de salud para que tuviera una mejor atención médica. Ella tuvo un aborto espontáneo porque no sabía que estaba embarazada; y cuando la revisan, sufre de violencia a través de regaños, donde la tratan de culpabilizar diciéndole que ella asesinó al bebé. ProSalud, ante tal situación le

proporcionó orientación psicológica y todos los servicios médicos para que la chica pudiera aceptar, más fácilmente, lo que había vivido durante ese proceso.

Los casos están en la comunidad, siguen existiendo. No se puede decir que la violencia ya se acabó. Se trata mejor a las personas. Atendimos a 86 madres adolescentes, y aproximadamente 30 jóvenes mencionaron que habían experimentado malos tratos. Eso fue un poco de lo que atendimos en *Reencontrándome*.

### **Comentario de Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

Podríamos estar horas y horas hablando de esto, platicando de anécdotas muy tristes en ese tema que va relacionado con la salud. Quiero hacer mención que en la Comisión, antes Procuraduría de los Derechos Humanos, de un asunto donde se dieron unas pláticas de planificación familiar en el Centro de Salud Florido-Morita a las cuales asiste una mujer con su hijo, donde ella pregunta en qué lugar puede dejar a su hijo, por lo que le responden que deje a su hijo afuera jugando mientras se dan las pláticas.

Se emitió una Recomendación, por el OPADH, por la situación ya que en el centro de salud había una fosa abierta donde lamentablemente cayó y falleció el niño. Si bien no es tema específico de salud, si es sobre las instalaciones del centro de salud. Son temas donde las servidoras y servidores públicos no atienden ese tipo de situaciones.

### **Carmen Ibarra.**

Buena tarde, a todas y a todos. En ProSalud, durante muchos años hemos trabajado con la Secretaría de Salud en diferentes programas. En el centro médico estuvimos trabajando durante 5 años, a través de referencias para cirugías ambulatorias en la unidad quirúrgica, ProSalud. Este programa dejó de referir cirugías durante el 2020, lo cual es una grave falta de acceso para las y los pacientes que requieren del servicio, porque un importante porcentaje de la población ha dejado de recibirlos y muchas cirugías se han diferido porque no son consideradas urgentes.

Entendemos la parte de la pandemia, por lo que se detuvieron, pero también las referencias han sido paradas, lo cual afecta tanto a la población que atendemos nosotros como a los que atienden los centros de salud.

Otro programa en el que hemos colaborado es en el de vacunación. Hemos recibido vacunas de influenza, tétanos, hepatitis b y el virus contra el papiloma humano. Durante el 2020 solo recibimos vacunas contra influenza, todas las demás las dejamos de recibir. Lo que más me preocupa es la vacuna contra el papiloma humano, ya que la misión de ProSalud, además de salud integral, es la salud sexual

y reproductiva, por lo que esa vacuna es fundamental para dar el servicio a las personas que atendemos en los diferentes programas sociales.

También otro problema que hemos tenido, durante varios años, ha sido la prueba rápida del VIH donadas a través de la jurisdicción. Hemos tenido que presentar proyectos a diferentes organizaciones para lograr conseguir estas pruebas rápidas y dar un servicio integral a las y los pacientes que nosotros atendemos, al igual que en el centro médico, clínica El Florido y en los programas sociales.

Los métodos anticonceptivos también se han visto limitados durante los últimos años a través de la jurisdicción, lo cual afecta a los demás programas sociales, centro médico y clínica El Florido; porque nosotros recetamos un método anticonceptivo a la paciente y tienen que irlo a comprar a las farmacias, donde puede ser que este mes si tengan, pero el siguiente no, como los dispositivos intrauterinos, los implantes. Volvemos a caer en el problema de que no hacen referencias a cirugías ambulatorias: como la salpingoclasia o la vasectomía, las cuales realizamos aquí, por lo que no se han operado a las pacientes que lo requieren o solicitan.

Dicho esto, en resumen, lo anterior ha afectado a los servicios que ofrece ProSalud, especialmente en los enfocados en la salud sexual y reproductiva. Nosotros podríamos adquirir algunos de estos insumos, pero a veces los costos son muy elevados, lo que haría que nuestra cuota de recuperación se aumente y dejaríamos de atender a la población que así lo requiere.

Considero importante continuar con la colaboración para poder seguir recibiendo esos insumos y materiales, para atender, integralmente, a las personas que tienen poco o nulo acceso a la salud: principalmente a la salud sexual y reproductiva.

Me gustaría terminar esta parte con un ejemplo de una cirugía de salpingoclasia que se hizo una paciente con nosotros a través del Seguro Popular. Los comentarios siempre son positivos, qué es un lugar limpio, que la atención es muy amable, comparada con el hospital general o con el centro de salud. Se quedan tan contentos que se quedan como pacientes nuestros.

Esta paciente regresó porque tenía una hernia inguinal, quería operarse a través del Seguro Popular hoy Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), pero le mencionamos que no teníamos convenios activos, por lo que se procedió a ajustarnos al presupuesto de la paciente; solicitar un apoyo en desarrollo social, lo cual no cubrió el costo de la cirugía, pero si una parte; el resto lo buscamos a través de un programa que pudiera cubrirlo y la otra pequeña parte la paciente.

Finalmente se operó; quedó contenta pero la paciente estuvo dando vueltas a desarrollo social para que le entregaran el apoyo económico. Nosotros tuvimos que

ajustar nuestros costos, buscar algún proyecto que tuviera un excedente para poder darle la atención que la paciente se merecía.

Como este ejemplo hay muchos. Podríamos estar todo el día platicando de los servicios médicos, quirúrgicos, métodos, vacunas, todo lo que ya hemos platicado, la experiencia de Araceli en la comunidad y de la doctora Merino, pero esto es en general lo que ha ocurrido en los servicios de salud.

### **Comentario de Marcela Merino.**

Quiero hacer énfasis en cómo ha perjudicado la atención, a las personas que atendemos, por la falta de funcionamiento del Seguro Popular, que ahora es el Insabi, por lo que ya no hemos tenido ninguna referencia como ha dicho Carmen.

### **Preguntas y Consideraciones Finales.**

**Pro Oncavi: ¿Cuántas denuncias se han tenido por faltas de medicamentos?**

**Edith Pérez Velázquez.**

El año pasado tuvimos 22 denuncias. Este año no hemos tenido todavía denuncias, no ha sido necesario hacerlas porque en ocasiones, a nivel administrativo, con poner una queja se ha solucionado el problema. Sin embargo, cada vez hay más desabasto de medicamentos. Creemos que tarde o temprano vamos a tener de nuevo la racha de denuncias por medicamentos.

**ProSalud: ¿Qué tan común es la violencia obstétrica en el estado?**

**Marcela Merino.**

Existe mucha violencia obstétrica, no solo en el estado, sino también en el país. La Organización Mundial de la Salud ha hecho varias recomendaciones y observaciones en cuanto al tema. México tiene el segundo lugar en cuanto a cesáreas.

De las chicas del programa, *Reencontrándome*, que parieron en el Hospital General, el 60% les hicieron cesárea, siendo una barbaridad que no tiene que ser. Las cesáreas las hacen porque es más cómodo para los médicos, ya que no tienen que esperar la labor de parto.

Las condiciones de estas chicas, que vienen de situaciones de pobreza, una cirugía de estas las predispone a infecciones. Esto es una denuncia que ya hicimos cuando asistimos a un evento de la Comisión, donde hablamos sobre la violencia obstétrica y no ha pasado nada, algo que sigue pasando. Baja California es uno de los estados donde más se hacen cesáreas. Es un riesgo enorme que se hagan cesáreas cuando no son necesarias.

## **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California ¿Qué estrategias están utilizando para las garantías de no repetición, por ejemplo, para el abastecimiento de medicamentos?**

**Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

Tenemos varias herramientas dentro de la Comisión para que se prevengan violaciones a derechos humanos. Actualmente hemos lanzado las medidas cautelares, que en su propia definición es cuando hay una situación alarmante o grave de violación a derechos humanos, las cuales emitimos y se les da un término de 3 días a la autoridad, por lo general, para que resuelva una situación en específico.

Otras herramientas vienen siendo las gestiones. En ocasiones estamos en equipo con la primera visitadora general; la directora general de quejas y orientaciones; así como su servidor, donde estamos haciendo las gestiones telefónicas y presenciales para que entreguen algún medicamento; para que atiendan a alguna persona.

En esta situación, inclusive antes de que estuviera la pandemia, era complicado y actualmente sale a la luz lo realmente complicado que es la atención al derecho humano, a la salud. Hemos hecho gestiones con autoridades federales, como al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Las gestiones son las herramientas que más utilizamos para garantizar el derecho a la salud en cuanto a medicamentos, donde no necesariamente tienen que llegar a ser recomendaciones que emita la Comisión. Muchas veces cuando se abre una queja, paralelamente se abre una gestión para proteger el derecho humano a la salud.

**Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Hay dos grandes retos en el cumplimiento de las recomendaciones: justamente es en la reparación integral del daño, y en la medida de que no esté instalado el sistema de atención a víctimas siendo una petición que ya hicimos a través de una recomendación general. Tal sistema contempla los fondos para poder reparar el daño.

El otro reto son las garantías de no repetición, en general, no solo en acceso a medicamentos. Lo hemos visto con lo que ha sucedido en diversos albergues, donde ciertas conductas lamentablemente se siguen repitiendo.

Durante mi gestión se ha estado construyendo un proyecto a partir de las recomendaciones que generamos siendo la facultad de dar vista al Congreso del Estado para que cite a comparecer a las autoridades que no estén dando cumplimiento a las recomendaciones. En caso de tal negativa, el asunto puede llegar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que vuelva a emitir esos posicionamientos o a un tribunal internacional.

Independientemente de las quejas que tenemos aperturadas por las faltas de medicamentos, esas se tendrán que concluir y traducir justamente en otro posicionamiento para abordar específicamente lo de abasto de medicamentos.

Los retos tienen que ver con la capacidad instalada o con la falta de conocimientos y capacidades de los servidores públicos para cumplir con estas obligaciones. Porque si bien el daño está en no abastecer un medicamento, también está en la actitud, como ya lo mencionaron previamente. Si bien, un usuario del servicio de salud puede quejarse por la falta de medicamento, los insumos y materiales de los centros de salud; pero si hubiera buena actitud, una actitud no discriminatoria por el servidor público podrían trabajarse ciertos escenarios.

Es una lucha inacabada que evidentemente tenemos como reto en la Comisión. Tenemos que seguir impulsando mejores mecanismos para que no sigan sucediendo las mismas prácticas.

### **Comentario de Edith Pérez Velázquez.**

Algo que mencionó Juana es muy cierto. Se habla de una situación ideal donde el personal de salud le diga sus derechos a las y los pacientes, pero justamente son los primeros en violar sus derechos humanos.

También me llamó la atención lo que dijo Araceli en cuanto que les piden un acompañante para poder explicarles los tratamientos o procedimientos: como si la persona no tuviera la capacidad intelectual para comprender las instrucciones.

En ese tema hemos visto, como reiteradamente, las mujeres con cáncer de mama son negadas de instrucciones por médicos del IMSS si no van acompañadas por sus esposos, ya que consideran que ellas no entienden, y le deben de explicar al hombre sobre el cuerpo de la mujer y sobre todo el proceso que va a vivir ella.

Recuerdo un caso de una oncóloga del seguro social, que al ver que una persona tiene un cáncer avanzado, metastásico, le dice: “yo no voy a gastar en medicamento en ti, vete a morir a tu casa”. Son varios casos similares que nos han reportado.

Otra cuestión es el tema de los prejuicios. Nosotros hemos atendido población trans y es insultante la manera como reciben a la población trans, porque ni siquiera les quieren atender, les dejan en el pasillo, a veces se van muriendo. El primer cuestionamiento que realizan es en cuanto a la identidad.

Existen muchos temas que se tienen que trabajar, ya que el personal de salud es el primer contacto. En ocasiones no saben que son servidores públicos, y los médicos deben tratar esos asuntos como tales. En ningún momento deben de pensar que están por encima de los pacientes.

### **Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

Lo que comentan en cuanto a las personas servidoras públicas efectivamente es una labor constante para la Comisión, principalmente a través de la capacitación de las mismas. El hecho de ser persona servidora pública conlleva una mayor responsabilidad en comparación a cualquier otra persona que tenga otro trabajo, porque somos eso, personas para servir a la gente, al público.

**Marcela Merino.**

Parte de la misión de ProSalud es la capacitación, no solamente para el personal de salud, sino también para maestros. Cuando hemos tenido la oportunidad, y en veces lo hemos tenido que exigir, de capacitar al personal de salud, si cambia su actitud. La capacitación es fundamental para que los servidores públicos conozcan y respeten los derechos de las personas: como el de la salud y la educación.

La Comisión puede ejercer esa influencia para que organismos de la sociedad civil podamos capacitar al personal de salud.

**Juana Ortiz Quezada.**

Abonando a este modelo de atención, donde los médicos tienen que informar sobre los derechos de los pacientes, ya existe tal modelo y es con un enfoque interdisciplinario, en donde nos deberíamos de involucrar organismos de la sociedad civil y la Comisión que también considero que le falta bastante información.

Me preocupan las garantías de no repetición, ya que sigue habiendo violaciones al derecho a la salud en cuanto a medicinas, laboratorios, entre otras situaciones por parte de la Secretaría de Salud. Este conversatorio debe de ser para saber qué información nos falta, tanto a las organizaciones de la sociedad civil como a la Comisión.

**Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

De estos conversatorios salen compromisos, propuestas por parte del personal de la Comisión. Vamos aterrizando temas, como es la discriminación contra la población trans, contra personas que tienen cáncer que solicitan acompañamiento.

Hay cosas dentro de la Comisión que podemos mejorar, por eso nuestro compromiso es con ustedes y con la sociedad en general.

**Edith Pérez Velázquez.**



Hay un tema muy serio en cuanto a la salud masculina. Desde el 2017 promovimos, en equipo con otras organizaciones, la publicación de la NOM-048-SSA2-2017 para cáncer de próstata. Uno de los problemas que hemos tenido para bajar la norma a nivel operativo es justamente el personal de salud.

Es cierto que es difícil, por cuestiones culturales, que un hombre se haga el tacto rectal, y cuándo decide hacerlo asistiendo al médico lo primero que recibe son burlas, bromas, maltrato, y en casos, no se los quieren hacer los médicos, cuando es su obligación.

Si hay inequidad, en general, en nuestra sociedad en el sistema de salud; es más gravosa en el sistema de salud masculina, y yo creo que ahí no hemos puesto mucha atención. No hay programas para salud masculina, la mayoría de los recursos se van a las mujeres, y considero que se debe de trabajar un proyecto de salud integral con los hombres, y ver cómo se puede promover la capacitación para que los médicos familiares y generales tengan la capacidad para hacer esas pruebas prostáticas desde un punto de vista de dignidad y de respeto a las personas.

**¿En la Universidad Autónoma de Baja California, en la carrera de medicina, les dan materia de derechos humanos?**

**Carmen Ibarra.**

Cuando yo cursé la carrera no existía la materia, lo más parecido era bioética, que era una materia obligatoria de la carrera. Había una optativa sobre el marco legal en la carrera de medicina, que trata sobre los derechos y obligaciones de las y los médicos, así como de los pacientes también.

## **Clausura del Evento.**

### **Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Agradecemos a Eunime, ProSalud y a Pro Oncavi la participación del día de hoy, así como a todas las personas que estuvieron siguiendo la transmisión.

Sin duda alguna persisten los retos, pero nos sentimos muy comprometidos y fortalecidos con estas alianzas estratégicas, con la sociedad civil organizada, que es a quien se debe, que históricamente, se hayan materializado muchas luchas y que se hayan concretado logros, quienes han hecho la exigencia de lo que los gobiernos no alcanzan a hacer.

Desde nuestro espacio, un gran reconocimiento. He estado escuchando los planteamientos, así como las fallas que como Comisión tenemos que ir corrigiendo durante el camino, sobre todo con esta propuesta que hicimos con Juana para realizar un conversatorio con el personal operativo del sector salud, para cambiar, como decía Marcela, las actitudes de los servidores públicos. Hemos experimentado, que sí se puede avanzar en este ejercicio, porque todo esto no se puede construir si no a través del impulso de un sistema cultural distinto, que tenga como base el respeto a la dignidad de las personas.

Muchas gracias y que tengan un excelente día.

# **Testimonios sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

01 de Julio de 2021

## **Participantes:**

**Martha Beltrán Gudiño**, Directora de Ciudad de los Niños

**Patricia Alejandra Ainza**, Docente y Asesora Voluntaria del Programa de los Derechos de NNA de la CEDHBC

**Noé Martínez Vidal**, Director Regional de World Vision

**Gabriel Alberto Clara Islas**, Especialista en Protección de Infancias en Situación de Movilidad de Unicef en Tijuana

## **Moderadora:**

**Clara Yesenia Olivas Robles**, Auxiliar Especializada de la CEDHBC

## **TESTIMONIOS SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **Preguntas Detonadoras del Diálogo.**

- 1.- ¿Qué fue lo que te motivó o detonó que iniciaras tu trabajo en la defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes?
- 2.-Desde tu experiencia, ¿cuál es la anécdota o recuerdo más valorado que tengas en tu camino por la defensa de niñas, niños y adolescentes?
- 3.-Desde tu experiencia, ¿qué es lo más doloroso que te ha tocado vivir al trabajar en estos temas?
- 4.-Si tuvieras una varita mágica y/o la posibilidad de cambiar de manera urgente alguna de las problemáticas y violaciones a derechos humanos que viven las niñas, niños y adolescentes, ¿cuál sería?
- 5.-Si tuvieras una bola de cristal, ¿qué le preguntarías en materia de gobernanza, transparencia, políticas públicas, relacionado a la garantía y protección de derechos de NNA?

## **Inicio del Conversatorio.**

**¿Qué fue lo que te motivó o detonó que iniciaras tu trabajo en la defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes?’**

### **Martha Beltrán Gudiño.**

Me ofrecieron la oportunidad de trabajar con los chiquitos, donde yo veía que tenían más necesidades, incluso con sus padres, ya que ellos carecían de vínculos y de relaciones con sus familiares. Así fue como realmente inicié, y pues el mismo trabajo me fue sensibilizando y haciendo que quisiera aprender más sobre este trabajo, e irme hacia otras posibilidades. Cuando finalmente llegué a Ciudad de los Niños, tuve la oportunidad de seguir implementando lo que ya había aprendido, pero también de hacer cosas diferentes, que pudiera seguir apoyando a los niños, esta fue mi raíz.

### **Gabriel Alberto Clara Islas.**

Bueno, yo coincidiría con el planteamiento sobre haber tenido un origen complicado, con muchos retos, muchas dificultades para acceder a los derechos, un contexto difícil.

En mi experiencia personal fue una cuestión que me tocó superar, con el acompañamiento de la familia, pero donde aun así hubo muchas dificultades. Esto en primer lugar, en segundo lugar, a pesar de haber vivido en un contexto difícil, ya había tenido la oportunidad de acceder a derechos elementales como lo son el acceso a la educación, a lo que también, gracias a eso, tuve la oportunidad de elegir una profesión que tiene que ver con el entendimiento social histórico del país, y en este caso de las desigualdades, refiriéndome en concreto a la biología.

A partir de ahí comencé a vincularme profesionalmente en temas como los derechos humanos de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, desde la perspectiva de la multiculturalidad y las políticas públicas. Después aprendí sobre la cuestión de la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y públicas, para posteriormente trabajar con organizaciones de sociedad civil, que trabajarán en temas de infancia.

Después tuve la oportunidad de trabajar en Unicef como primera etapa, después en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como también en la frontera, en el estado de Chiapas. Creo que esta trayectoria me permitió visualizar las cuestiones de la integralidad de derechos, que es una cuestión muy importante, sobre todo cuando estamos hablando de población en situaciones de movilidad, así como también por características específicas de las niñas, niños y adolescentes, y las necesidades específicas que derivan de esta situación.

Es muy importante tener y promover esa visión de integralidad, pienso que cuando se hace la pregunta de motivación, sobre ¿qué te movió a dedicarte a lo que haces? Fue para mí ese contexto complicado, después esa oportunidad de desarrollarme, al menos en términos de educación, la disciplina profesional y después la experiencia laboral, me fueron vinculando con diferentes perspectivas, y afianzando esta visión de integralidad.

Ahora creo que tengo oportunidad de aportar desde esa visión o enfoque de derecho, a la visión integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Aplicado a un contexto, donde también hay muchísimos retos, como es el caso de Tijuana, en relación con las adversidades que tienen niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, solo para tal vez brindarles un poquito de información a las personas que van a escuchar esta grabación.

Cuando nos referimos a la situación de movilidad estamos visualizando una gama de adversidades muy amplia, desde las personas que huyen de su país por cuestiones de violencia, como por cualquier otro motivo, es decir, a personas que se desplazan por las mismas razones, violencia, persecución en México, me refiero a desplazamientos internos donde las personas requieren de protección internacional, teniendo en México la conocida condición de refugio. Cuando hablamos de situación de movilidad nos referimos a una gama muy amplia de situaciones que tienen que ver con la movilidad y no solo lo que se conoce comúnmente como la migración.

### **Patricia Alejandra Ainza.**

Es una pregunta muy interesante, porque en mi caso tuve la fortuna de estar en una familia muy íntegra, en tiempos donde no se manejaba aquello de la crianza positiva, bueno fui producto de una crianza positiva totalmente y con un gran amor por la humanidad; un gran amor y respeto por la humanidad, en ese contexto crecí y me desarrollé. Cuando abracé la profesión de docencia como mi pasión, y como mi vocación.

Inconscientemente el camino me fue llevando a ver y observar más allá de la situación que se me planteaba; en algún momento la situación entre chicos y chicas, alumnos y maestros, maestros y familiares, fue un contexto más comunitario.

Esto me fue sensibilizando aún más en la necesidad de educar a los chicos en torno a reconocerse primero, porque si no se conocen menos se reconocen. Es importante que conocieran sus derechos, y después de que se reconocieran cómo sujetos de derecho, ya que son de ellos, nadie se los podría quitar, no son un regalo que nadie les da o les puede quitar. En ocasiones los conflictos que ya traen los chicos, cuando llegan a una institución educativa, pueden ser situaciones que vienen arrastrando y que tal vez no son conflictos para ellos porque, utilizando las palabras de Alberto “vienen transitando de un espacio geográfico a otro” quizás

totalmente distintos en cuanto a elementos culturales, me refiero a Baja California, particularmente Tijuana.

Sabemos que es un mosaico cultural no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial, lo que nos ofrece a nosotros la oportunidad de acercarnos a diferentes culturas. Sin embargo, también genera un conflicto donde tú eres el extraño de su cultura o tú asumes que ellos son extraños en la tuya; buscar la mediación con fines no sólo pedagógicos, sino con fines que alcancen su felicidad, de que su camino hacia el logro sea menos hostil, sea más fácil y accesible para ellos.

Ese no fue mi inicio en el campo laboral, pero sin darme cuenta era eso lo que estaba haciendo precisamente, luchar por los derechos de niñas, niños y adolescentes, era mi espacio de labor. Al jubilarme en 2015 tuve la maravillosa invitación para incorporarme con ustedes en la CEDHBC, y desde entonces mi participación y mi labor ha sido precisamente ese, buscar los espacios a través de las capacitaciones de talleres, charlas y conferencias que generen ese cambio a nivel social.

Creo que, egoístamente, me ha hecho muy feliz, pero me hace más feliz ver un rostro muy atento a lo que uno está informando, a lo que uno está compartiendo y que de repente sus ojos se abran, ya sea algún adulto, ya sea una niña o niño, con los que trabajamos. Se abren esos ojitos cómo diciendo “wow” están descubriendo un mundo maravilloso, un mundo que realmente les pertenece, que siempre les ha pertenecido, pero que no sabían. Ese fue mi inicio en un largo camino profesional, de 40 años, en este mundo de los derechos humanos.

### **Noé Martínez Vidal.**

Es bien interesante escuchar cada una de estas historias, en mi caso particular es algo raro. Yo tengo 30 años trabajando para World Vision, prácticamente después de terminar mi carrera universitaria entré a trabajar 2 años en la Secretaría de la Reforma Agraria, y después conocí a World Vision, donde me gustó lo que hacían y aquí me tienen 30 años después.

Pero quiero decir esto, primero de profesión soy ingeniero agrónomo, y dirán “¿qué hace un ingeniero agrónomo en proyectos y programas de niñez, trabajando por los derechos de niñas y niños y adolescentes?”. Tuve la oportunidad de hacer un diplomado presencial en la UNAM, primero de desarrollo comunitario y luego hice otro sobre derechos de la niñez. Esa parte teórica me ayudó a entender por un lado la problemática, pero también tuve la oportunidad de trabajar directamente en diferentes lugares del país.

He estado trabajando en la montaña y Costa Chica, del estado de Guerrero, en Oaxaca, Michoacán y Chiapas, cuando me preguntaron si me interesaría ir a Tijuana, la verdad dije inmediatamente que sí. Ya había estado en estos lugares de

pobreza, donde me tocó ver de cerca la desesperanza de niñas y niños, así como problemas de salud.

Para llegar a la montaña desde la ciudad tienes que subir a un camino de terracería y de ahí tardas aproximadamente una hora y media o dos horas, o pueden ser más, si el carro se queda atorado. Al llegar pude notar que los niños de ese lugar tenían problemas en la alimentación y en su la salud, no tenían acceso a una buena educación, ya que la que tenían evidentemente era de mala calidad.

De verdad que eso me fue sensibilizando, me fue tocando el corazón, donde yo veía que si existía la oportunidad de hacer algo por la niñez, estudié algo más para entender; y sí, es difícil para un ingeniero agrónomo entender estas cosas, pero la verdad es que ha sido un gusto involucrarme de lleno. He tenido la oportunidad de ser director regional de partes de México, cuando me ofrecieron venir a Tijuana, se hablaba mucho de que aquí no había pobreza, pero yo encontré en estas colonias, de la periferia, lo que yo le llegué a llamar el “doble círculo de la pobreza” porque eran familias que venían del sur, sureste y de diferentes partes del país, por temas de violencia, de pobreza y que llegaban acá y se encontraban con otro tipo de pobreza, porque también eran lugares de invasión, lugares donde no había luz, donde no había agua.

Llegué en el 2002 a Tijuana, en el Cañón del Sainz y el Pedregal de Santa Julia había calles de terracería, no había drenaje y había familias que estaban pasando por muchos problemas gastrointestinales, por la misma situación que estaban pasando. Entonces empezamos a hacer planes y proyectos para la niñez de estas colonias, a través del desarrollo de avenidas y vialidades, así como también empezamos a meter algunos programas de salud sobre cómo cuidar su salud y pláticas dirigidas a las madres.

Entonces tuve la oportunidad de estar coordinando y dirigiendo estos tipos de programas, y la verdad es que a pesar de no tener una formación específicamente en el campo infantil, me fui formando con la práctica, me fui formando con lo que veía, con las injusticias y con las violaciones de derechos.

En el caso de aquí de Tijuana, el ver este tema fuerte de violencia intrafamiliar, de abuso sexual, donde incluso hemos escuchado casos sobre padrastros y tíos de infantes que cometen tales actos. La verdad es que te llega al corazón, te llama a hacer algo, a hacer alianzas, esfuerzos y seguir luchando.

Es una tarea complicada y difícil, pero la verdad, y como decía la maestra Patricia, “de repente ver la sonrisa de un niño que te agradece lo que estás haciendo por ellos” el ver el tema de la educación, donde están aprendiendo valores, están aprendiendo cómo ser regentes, cómo desarrollar habilidades para la vida, la verdad eso te hace ver que vale la pena trabajar por eso, y eso es lo que me ha motivado.



## **Comentario de Clara Yesenia Olivas Robles.**

Muchas gracias, Noé, muy importante lo que dices. A lo mejor por llamarnos defensores en este sentido de respetar, promover derechos, se piensa que hay que tener ciertas carreras con ciertos enfoques, pero la realidad es que todas las personas podemos sumarnos en este camino de la promoción y protección de las niñas, niños y adolescentes. Esto se puede realizar desde nuestras casas, por ejemplo, empezando desde ahí es una responsabilidad fundamental para las infancias y por supuesto en cualquier lugar donde nos desenvolvemos, donde trabajamos, etc.

Desde la carrera que hayan estudiado pueden empaparse de conocimiento, de teoría o leyes, pero por supuesto es algo que se vive en la práctica, y que bonito que tu pudiste encontrar este camino, ejerciendo con mucha acción. Dices que en Tijuana encontraste esto, donde hiciste y sigues haciendo, en estos años que llevas de experiencia, una mejora en la comunidad infantil y familiar, por todo eso muchas gracias.

En torno a lo que comparten por aquí, de encontrar una sonrisa, un cambio, que a veces comparto, y que también en la práctica se nos acerca y nos dice “nadie me había dicho esto, muchas gracias” el que te den la mano, esta sonrisa o esa mirada, que decían este abrir de ojos, es muy reconfortante porque sabemos que vamos sumando un granito de arena cada vez más. Bueno, la segunda pregunta más o menos va en torno a una anécdota o un recuerdo que ustedes tengan muy valorado, algo breve que recuerden por ahí, que ustedes atesoran en este camino, que ustedes nos compartan, en lo que lleven ejerciendo durante su vida. Entonces Martha un recuerdo, una anécdota que nos quieras compartir atesorado, valorado.

**Desde tu experiencia, ¿cuál es la anécdota o recuerdo más valorado que tengas en tu camino por la defensa de niñas, niños y adolescentes?**

**Martha Beltrán Gudiño.**

Bueno, un recuerdo de unos hermanitos que llegaron a nuestro centro, eran cinco hermanos que nosotros acogimos, estuvieron viviendo durante un tiempo con nosotros y trabajamos brindándoles todo lo que necesitaban para su desarrollo integral. Dentro de lo que nosotros trabajamos en el centro es platicarles de sus derechos, de que, efectivamente nadie tiene derecho a maltratarlos, que tienen derecho de ir a la escuela, y bueno, todo esto con el apoyo de la Comisión, la cual siempre ha estado con nosotros.

Los niños, después de un tiempo de trabajo con la familia, fueron regresados a su núcleo familiar, una tarde me dicen que tengo una llamada, contesto y me pregunta que sí aquí era la Ciudad de los Niños. Yo les digo que sí y me dicen “mire, es que aquí hay unos hermanitos que quieren hablar ahí con ustedes. Me pidieron el

teléfono prestado para hablar ahí y yo quería saber si era la Ciudad de los Niños, y pues los voy a comunicar”, tomó la bocina y era el hermanito más grande, y me dice “Martha, no nos están dando bien de comer y no nos mandan a la escuela y nosotros queremos mejor regresarnos ahí porque no estamos bien”, y “mi vida pero ¿dónde vives?” le pregunté, me respondió que no sabía cómo se llamaba, por lo que le respondí que le pasara el teléfono a la señorita, y al pasarlo a la señorita me dijo que efectivamente los niños no estaban bien atendidos, que andan deambulando en la calle.

La señorita me dio el domicilio, colgamos y lo que inicialmente hicimos fue una investigación, y con esa investigación nosotros nos acercamos a la procuraduría para que vieran el caso con ellos y tomaran cartas en el asunto. Dimos seguimiento y después verificamos que los niños se encontraban mejor. Esta anécdota siempre la tengo presente porque me afirma que, lo que estamos haciendo en la institución de platicar con los niños, es algo que a ellos les da herramientas para su futuro, e igual esto lo establecimos dentro de nuestro programa educativo.

Si fue doloroso, pero además de lo doloroso, es muy esperanzador que los niños puedan hacer algo por ellos mismos, que sientan que afuera hay adultos que pueden apoyarles para lo que está pasando, que ellos saben que no es lo que merecen, y que la situación puede cambiar.

Bueno, hay muchas otras anécdotas donde regresan jóvenes a recordar estas instalaciones, sobre todo en tiempos especiales como son navidad, donde manifiestan que sintieron la seguridad y cariño que ellos necesitaban, y en el espacio que profesionalmente se les brindó, esto nos da fuerza para seguir trabajando por ellos.

### **Gabriel Alberto Clara Islas.**

Yo destacaría una experiencia muy significativa para mí. En 2018 tuve la oportunidad de acompañar el recorrido de la caravana migrante, en la cual más o menos 7,000 personas entraron por la frontera sur de México y transitaron hasta llegar a Tijuana desde la Ciudad Hidalgo, Chiapas. En ese mundo de personas había muchísimos adolescentes viajando solos, viajando en grupos, a esto se le conoce cómo adolescentes no acompañados, y estos adolescentes obviamente están en un riesgo alto, pueden ser sujetos o sujetas de tráfico ilícito de personas, pueden ser potenciales víctimas de trata de personas, ser sujetas de reclutamiento forzado por grupos de criminales.

Es una serie de riesgos, de peligros muy importantes, y lo bueno en esa experiencia es que conocí a algunos de ellos, que me enseñaron, que a pesar de las circunstancias más complicadas, a pesar de la situación más difícil, más retadora, siempre tenemos esa posibilidad de responder, tenemos cierta capacidad de

respuesta. A esto lo conocemos como resiliencia justo en un enfoque de derecho de niñas, niños y adolescentes.

Tienen el acompañamiento las intervenciones de las autoridades, deben de tener ese enfoque, es decir, tener la capacidad de identificar esos factores de resiliencia, de capacidad de respuesta de una situación difícil, y a la vez también identificar los riesgos y peligros a los que se pueden enfrentar, y en la medida que se identifica se descubre si hay muchísima resiliencia o si hay mucha vulnerabilidad, mucho riesgo y peligro.

Reitero que estar ahí con los adolescentes me enseñó muchísimo, de cómo vivir o de cómo experimentar en carne propia, con los 5 sentidos lo que experimentan estas personas. Sé que reitero mucho esto, sobre que ellos y ellas venían huyendo de cuestiones de violencia de pandillas que quería reclutarlos. Entonces, haces un intercambio con estas personas donde te das cuenta que tienen muchísimas cosas con las cuales, por experiencias de vida, se cuidan, que hay personas que se intentan aprovechar de cualquier situación, se encuentran en un contexto de mucha vulnerabilidad, pero al mismo tiempo se planteaban y reconocían una capacidad de respuesta, creo que esa experiencia para mí fue muy impresionante, vivirla y escucharla.

### **Noé Martínez Vidal.**

Recuerdo uno donde me tocó precisamente vivir por la montaña alta de Guerrero, un caso que me dejó impactado. Yo tenía un vehículo que me proporcionaba la organización, un Jeep, ya que es necesario tener un vehículo de doble tracción, para poder subir a todos estos lugares, como las montañas. Me acuerdo que trabajando en una de estas comunidades cerca de Metlatónoc (uno de los municipios más pobres del país), se cayó un niño de un árbol y de repente el niño se sentía muy mal, su mamá fue a verlo. Yo estaba trabajando en una comisaría, un espacio que nos daban para hacer trabajo con algunas personas de la comunidad, y como sabían que yo estaba ahí y tenía el Jeep me fueron a buscar para poder ayudar a la familia, para poder llevar al niño a una casa de salud, las cuales son insuficientes.

En el lugar había una promotora de salud que no quiso atenderlo porque era una fractura, y recuerdo que su mamá me fue a ver, porque para poder salir de la comunidad teníamos que tener la autorización del papá, y así yo los llevara a la clínica más cercana en Tlapa, y resulta que el papá estaba tomando alcohol, y entonces el papá no quiso darles el permiso.

La verdad es que me partió el corazón porque el papá prácticamente dijo “si se va morir pues que se muera y que me ayude”, cuando se supone que solamente era un permiso para llevar al niño a que lo atendieran, en ese momento lo primero que piensas es que el niño tiene el derecho a la salud y yo le decía a su mamá “pues si

usted está de acuerdo yo con mucho gusto la llevé, finalmente usted es su mamá, creo que usted puede estar ahí cerca cuando lo atiendan”, a lo que me responde que sí.

Fuimos y rápidamente nos trasladamos a Tlapa, haciendo aproximadamente cómo una hora y 15 minutos más o menos, gracias a Dios llegamos. Lo atendieron y todo salió bien, yo regresé a la comunidad, pero el niño tenía que quedarse en reposo y descanso. Ya no pude ver el regreso, finalmente cuando regresé, posteriormente a esa comunidad, la mamá se enteró que nuevamente estoy ahí y me va a buscar para decirme que me quería invitar a comer, lo cual acepté muy agradecido.

En ese lugar en la montaña si te dan de comer huevito con frijoles y un café era lo máximo, era cómo la gran cosa. Ese día que la señora me invitó, había pollo y eso era cómo para un invitado de honor, la señora estaba súper agradecida por lo que yo había hecho por la salud del niño, por proteger y cuidar de este su salud, y la verdad es que se quedó como una historia en mi corazón, donde a veces solamente lo único que tienes que hacer es eso.

Los recursos y las herramientas tienes que ponerlas en disposición al interés de la niña o niño, en este caso lo que necesitaba en ese momento era la atención médica y finalmente se resolvió. El niño estaba feliz y la mamá también, y pues yo pude comer un rico caldo de pollo en aquel momento, estaba muy rico con tortillas hechas a mano, pues imagínense, ya hasta me dio hambre.

Aquí en Tijuana nosotros en las colonias trabajamos mucho un tema que se llama protección de la niñez, y a todas nuestras voluntarias las capacitamos porque tenemos una política de protección a la niñez, que implica entender la responsabilidad de trabajar de cerca con los niños, y nuestras voluntarias tienen la responsabilidad también de notificar cualquier incidente de protección.

Lamentablemente si hay incidentes en las colonias, y en una colonia aquí en la Zona Este, hubo un caso donde lamentablemente el padrastro violó a las niñas y un niño. Estamos hablando de tres niñas y un niño, donde se dieron cuenta de todo, donde estuvieron por un largo tiempo sin denunciar, por miedo al padrastro, hasta que una de las niñas tomó la decisión, con mucha valentía, de denunciarlo y prácticamente es una niña que ha estado en los talleres, yo creo que por una parte eso ayudó.

Esto habla de las habilidades, de esta parte, de la protección y del cuidado integral de las niñas y los niños, la cual motivó a la niña para poder denunciar. Actualmente la persona tiene un proceso penal en su contra; las niñas estuvieron en un proceso de atención psicológica, así como la mamá. Hemos estado cerca porque es parte de nuestro trabajo, donde si hay un caso de violaciones de derechos o de protección a los niños, lo subimos a una plataforma que tenemos, con un alias no con los nombres, y le damos seguimiento hasta que la familia del niño o la niña estén en

mejores condiciones, pero de repente es muy triste escuchar este tipo de noticias que lamentablemente sabemos que existen. La verdad, la gente te agradece lo que haces por ellos y creo que les da confianza que hay alguien cerca que está ayudándolos, eso es lo que comentaría.

### **Patricia Alejandra Ainza.**

Son muchísimos, pero me gustaría comentar uno particularmente de mi labor como docente, orientadora y como defensora, sin saber, sin tener ese título, pero lo hacía. En una ocasión detectan en una escuela, donde yo trabajaba, que a un jovencito lo acusan de estar llevando drogas a la escuela, y por una serie de situaciones por las que lo querían dar de baja. Yo asumiendo su inocencia lo defendí con todo lo que pude, dándole una oportunidad, lo bueno es que el chico permaneció en la escuela.

Hace muchos años de eso, de lo que les estoy hablando, pasa el tiempo y unos cuantos años después, a través de las redes sociales me llega un mensaje el cual decía “quizás usted no me recuerda maestra, pero yo sí la recuerdo, usted me defendió cuando todos dijeron que yo era un drogadicto y yo estaba afectando a la escuela, y le quiero agradecer por lo que usted hizo por mí”, así como también una serie de conceptos muy hermosos que dijo de mí. Pero lo más maravilloso es que él se convirtió en un abogado y profesionalista, yo ya no recordaba el suceso, siendo sincera.

Yo trabajé en escuelas en donde siempre había muchos conflictos, atendí comunidades conflictivas. Un día alguien me dijo, cuando estuve trabajando algún tiempo en administración educativa, que “vas a volver a la escuela porque vuelves a la escuela”. Entonces eso me hizo meditar en que todos tenemos una visión y quizá la mía estaba en regresar con todo lo aprendido, con todo ese caudal, con toda esa energía que afortunadamente todavía tengo para regresar y ayudar, para apoyar, para servir de vínculo entre una comunidad que lo necesita y esos espacios de transformación para sus vidas.

Otra anécdota muy hermosa que yo recuerdo, fue en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, donde tuve la oportunidad de trabajar en un taller con mujeres en San Quintín, específicamente con un grupo de jornaleras, y como ejercicio les planteé retomar sus sueños, retomar sus niñas interiores.

El taller lo estábamos haciendo ya por la tarde, yo creo que para ese momento ya serían las seis o siete de la tarde, (de eso exactamente acaba de cumplirse unos tres o cuatro años de que esto sucedió), y ellas estaban cansadas, venían con sus cabellos alborotados de la labor del día; sin embargo, estaban ahí y yo quisiera que ustedes hubiesen visto esas sonrisas, esos rostros iluminados, soñando y poniendo ojitos a sus niñas interiores que tenían en ese momento.

Para mí ha sido una de las experiencias más maravillosas que he tenido en el camino de los derechos humanos, al margen de otras luchas que he compartido con todo el equipo. Mirian ha sido una gran cómplice en este camino a quien le agradezco mucho, así como también a la Comisión y a la vida de tener esta oportunidad.

### **Comentario de Clara Yesenia Olivas Robles.**

Muchas gracias Patricia, que bonita la historia que nos cuentas. Nos platicabas de estas imágenes que pude retener, de lo que pudo ser esta vivencia, que claro nadie la va a vivir cómo tú, que estuviste ahí donde viste esos rostros, que bonito que podamos vivir y atesorar para siempre tales momentos.

Les agradezco mucho esto que nos comparten, sabemos que hay muchísimos retos actualmente para la garantía, cumplimiento y al acceso de los derechos de niñas, niños y adolescentes; lo cual es necesario para que tengan una vida digna, para que tengan este desarrollo integral. Por eso decíamos que existen organismos, instituciones, espacios, la suma de esfuerzos que buscamos y queremos que sean de corazón.

**Si tuvieras una varita mágica y/o la posibilidad de cambiar de manera urgente alguna de las problemáticas y violaciones a derechos humanos que viven las niñas, niños y adolescentes, ¿cuál sería?**

### **Martha Beltrán Gudiño.**

Yo creo que todas las personas que trabajamos con la niñez lo hacemos por vocación, haciendo lo mejor con lo que sabemos. En cuanto a la pregunta, yo creo que detenerme de hacer las cosas que estoy haciendo regularmente, darme un tiempo para reflexionar sobre ellas, para compartir con los otros actores y trabajar en coordinación.

Por ejemplo, en conjunto con Noé, a quien conozco de hace mucho tiempo, sé que ha venido a la institución a trabajar y ofrecernos cursos. Compañeros nuestros se han ido a su organización y también están afinados por su trabajo, y nosotros tenemos otras organizaciones que igual vienen aquí y hacen lo que saben hacer muy bien, pero yo creo que algo que me gustaría cambiar, más bien, hacer diferente, es sentarnos a trabajar en coordinación, que sentarnos así como en la mesa redonda en la que hablan grandes caballeros. Así mismo, de manera redonda en la que todos pudiéramos compartir nuestra visión, para hacer una visión y un proyecto más amplio, eso es lo que me gustaría.

### **Gabriel Alberto Clara Islas.**

Yo creo que la mesa de la que hablaba mi colega de Ciudad de los Niños ya está puesta, se llama Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes, y también se llama Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Si yo tuviera una varita mágica, yo esperaría que se pudiera implementar esa ley y ese sistema, porque justo los retos que nos comparte Noe, deben exigir refuerzos. Si funcionaran las instituciones como lo mandata esta ley, y retomando el ejemplo que brindé hace rato, si hubiera suficiente presupuesto, si hubiera suficiente voluntad política, esos adolescentes que no iban acompañados hubieran podido tener una evaluación de necesidades, y se hubiera podido detectar si habían sido víctimas o no, de trata de personas, o si eran sujetos de tráfico ilícito o si tenían riesgo de ser reclutados por algún grupo de crimen organizado, ese sería mi mensaje.

### **Patricia Alejandra Ainza.**

Hilando los mensajes de tanto Martha como de Alberto, si la mesa está puesta lo que faltaría es que todas las instituciones y todos los actores involucrados en esto caminaran en una misma dirección, con un mismo objetivo, para que no se diluyera en el camino.

Puede haber muchas personas trabajando, puede haber muchas instituciones laborando, pero si no sumamos los esfuerzos, si no los dirigimos en una meta específica, con objetivos y caminos específicos, todo se verá diluido. Es lamentable que continúen transitando generaciones y que sigamos viendo el mismo escenario, donde hace 50 años se quejaban de lo mismo, con otros actores, pero con los mismos escenarios.

Si yo tuviera una varita mágica esa sería mi invitación, con base en la dignidad que nos veamos los unos a los otros, que nos veamos de dignidad a dignidad, con empatía para hablarnos de tal manera.

### **Noé Martínez Vidal.**

Yo creo que igual en la misma línea que nos decía Patricia, la mesa está puesta, que está la ley y que están los sistemas de protección, me parece que el ingrediente que ahí faltaría es el presupuesto, y en ese sentido creo que sería muy importante establecer leyes que obliguen a nuestras autoridades a tener presupuestos destinados para la atención, a los programas y a las políticas sobre niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a lo que decía Patricia en términos de estos “esfuerzos en una misma dirección” yo lo vería como una estrategia sólida, como en los planes o proyectos estatales, municipales y regionales; donde todos los actores, tanto de gobierno como sociedad, empresas e incluso en este famoso tema llamado responsabilidad social empresarial, deberían de enfocar la atención en la problemática de la niñez,

pero para hacer esta estrategia, yo pensaría que es muy importante escuchar la voz de las niñas, niños y adolescentes.

Muchas veces quienes están en el gobierno, quienes estamos en organizaciones sociales estamos en estas famosas mesas que nos convocan y hablamos de los planes, de los proyectos, pero no está la voz de las niñas, niños y adolescentes, y a mí me parece que puede haber ejercicios muy básicos, muy prácticos donde se llame a la voz de la niñez.

Recientemente se hizo un ejercicio con la Comisión Estatal en un conversatorio, llamado “En la pandemia mis derechos también cuentan”, donde las niñas y niños hablaban sobre qué problemas estaban teniendo por la pandemia, en temas de educación, salud y valores en el interior de la familia, me parece que ellos tienen muy claro el panorama.

Otra cosa, que a mí me llama la atención, es que nosotros no tenemos un sistema de información a nivel gubernamental que nos diga la problemática, en cuanto a niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo, hay un problema muy fuerte de lo que comentaba Alberto, como trata de menores, explotación sexual infantil, niñas y niños en trabajo infantil. No tenemos datos reales, ¿cómo enfrentar un problema si no conoces un diagnóstico real de la situación en la que están viviendo las niñas, niños y adolescentes?

Me parece que un sistema que contenga información nacional, estatal y municipal, que te diga bien el problema, nos permitiría tener un diagnóstico en tiempo real y a su vez poder planear y tener estas estrategias, estas líneas de intervención que nos permitan resolverlo.

Si yo tuviera la varita mágica, yo pediría tener eso, un sistema de información, necesitamos involucrar a los niños en planes y proyectos, ya tenemos la ley y los sistemas de protección; ahora obliguemos al gobierno a que destine presupuesto para poder trabajar, es increíble que de repente miremos a los sistemas de protección, los cuales saben que tiene que garantizar y vigilar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pero no tienen ingresos, entonces desde ahí empiezan los problemas.

**Si tuvieras una bola de cristal, ¿qué le preguntarías en materia de gobernanza, transparencia, políticas públicas, relacionado a la garantía y protección de derechos de NNA?**

**Martha Beltrán Gudiño.**

Si hay disposición para sentarse en esa mesa, esa sería una primera pregunta, si desean invertir los recursos en el futuro de México, la inversión es hoy para atender un futuro prometedor, si están dispuestos a apostarle a la infancia por un México mejor.



### **Patricia Alejandra Ainza.**

Igual iría por ese rumbo, existe un plan de desarrollo donde se establece que, durante el transcurso de 6 años, todos los esfuerzos en todas las órdenes de integración en toda la estructura institucional, tienen que ir dirigidos al logro de los proyectos plasmados en el plan de desarrollo, y que todos los municipios y estados tiene que tributar a lo propio.

Mi deseo sería que se le dé continuidad a los planes de desarrollo, que no sean abandonados cada sexenio, para que los proyectos no se queden solamente en buenos propósitos, buenas intenciones o una idea genial de alguien que la trabajó y la planteó, más nunca se llevó a cabo. Por otro lado, que los presupuestos en lugar de ir comprometiéndose hasta el punto de desaparecer, (sobre todo lo dirigido a la niñez), que como dice Martha, es hoy cuando los tenemos que trabajar.

No vamos a esperar hasta mañana o al lunes, o al año que viene, o al sexenio próximo para empezar a trabajar; entonces es hoy, no hay otro momento. Por lo tanto, los presupuestos que asignen sean cada vez mejores, cada vez más amplios y que nos den a los que estamos en estos espacios, la oportunidad de continuar haciendo la labor con seguridad y contando con más recursos.

Pueden ser una gran herramienta, que nos permitan obtener mejores opciones, para esos niños que están bajo nuestro cuidado, de los cuales somos responsables. Eso es lo fundamental, asumir que toda la comunidad global, en general, somos responsables de niños, niñas y adolescentes, y asumir esta responsabilidad en todos los órdenes.

### **Comentario de Clara Yesenia Olivas Robles.**

Muchas gracias Paty, se me viene a la mente lo que contaba Noé en su recuerdo que tiene, de este niño que llora, que se lastima, que le duele y uno se cuestiona ¿cómo no buscar ayuda? o un doctor, lo cual es su derecho, no podemos ignorarlo, debemos ser empáticos y respetar su dignidad, lo cual es parte de la naturaleza humana.

### **Noé Martínez Vidal.**

Yo haría una pregunta igual dirigida a todos los actores de nuestra sociedad. Nosotros tenemos una campaña global que se llama “Necesitamos a todo el mundo para eliminar la violencia contra la niñez” y es un llamado a la academia, al gobierno, instituciones, iglesias incluso, empresas, familias; que estamos haciendo para cambiar un contexto y un mundo donde hay mucha violencia hacia los niños.

En el 2014 se creó la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, se crearon los sistemas de protección de la niñez, tanto a nivel estatal, municipal, nacional y sería interesante saber qué hemos hecho realmente

para cumplir con este compromiso, que es básicamente para los niños, el compromiso de garantizar sus derechos, que están estipulados en la ley y que muchas veces los evadimos.

En ese sentido yo preguntaría, ¿qué está haciendo el gobierno? Pero también buscaría la manera de decir hagamos un alto y seamos conscientes de que tenemos una deuda con los niños, y que como decía Martha, necesitamos sentarnos juntos todos y todas para trabajar y realmente hacer algo por los niños, como dice, necesitamos a todo el mundo para acabar con la violencia infantil.

## **Clausura del Conversatorio.**

### **Clara Yesenia Olivas Robles.**

Muchas gracias Noé, pues estamos llegando al final de este conversatorio, de estas preguntas que compartimos para que nos contarán sobre sus experiencias, opiniones, estas necesidades que se encuentran, y que creo nos ha dejado mucho, no solo para la reflexión sino para la acción.

Como decía Noé, estas campañas, estos proyectos, invitar a personas a los talleres, etcétera; para que se sumen, para cambiar no solo sus vidas sino para que sean libres de violencia, para que el acceso a estos derechos sea una realidad y no solo letras sobre un papel.

Para concluir, les pediría que dijeran una palabra que se les venga a la mente que se relacione un poco con este sentir que tienen ustedes, hacia la labor que realizan que ya nos comentaban en sus inicios, motivaciones, hasta lo que encuentran al platicar de los pendientes de esta materia.

### **Martha Beltrán Gudiño.**

Trabajo en conjunto para tener una infancia plena y feliz, para tener un futuro prometedor.

### **Patricia Alejandra Ainza.**

Amor, amor a la humanidad, respeto, serían para mí las dos palabras.

### **Noé Martínez Vidal.**

Para mí sería como una visión, plenitud y vida para los niños, es decir, que lo tengan todo.

### **Alicia Alejandra Macedo Nieto.**

Muchas gracias Clara. Definitivamente agradecemos a nuestros exponentes de esta mañana, a Martha, Noé, Alberto y Paty, gracias por todas sus experiencias y labores, que han venido realizando desde hace más de 25 años.

La reflexión que nos queda es que nos hace falta conciencia como sociedad, a las autoridades, padres de familia y respeto a los derechos humanos de las infancias, de la adolescencia, es importante tomar en cuenta las opiniones y el sentir de los niños. Necesitaremos seguir trabajando una buena base para establecer políticas públicas efectivas, que realmente nos acerque cada vez más a una niñez que pueda vivir, convivir y que tengan una expectativa de desarrollo sano, una expectativa de tranquilidad, una expectativa de felicidad y de amor.

# **Testimonios sobre Medio Ambiente**

## **08 de Julio de 2021**

### **Participantes:**

**Carmen Elizabeth Muñoz Guzmán**, Representante de Red Ambiental de Baja California

**Osmar Leopoldo Martín Ochoa**, Académico y Especialista en Gestión y Derecho Ambiental

**Alfredo Israel Martín Ochoa**, Académico y Especialista en Gestión y Derecho Ambiental

**Alfonso Verdugo Muro**, Director de WasteLab A.C.

### **Moderadora:**

**Alicia Alejandra Macedo Nieto**, Coordinadora del Centro Estatal de Derechos Humanos de la CEDHBC

## **TESTIMONIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE**

### **Presentación del Conversatorio.**

#### **Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

Muy buenos días. Bienvenidas y bienvenidos a cada una de las personas que están aquí presentes y que participarán en este tercer conversatorio relacionado con el tema de medio ambiente. Así como las personas que nos siguen por Facebook Live de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

El día de hoy tengo a bien presentar a las personas que estarán acompañando. Está con nosotros el licenciado Miguel Ángel Mora Marrufo, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; Osmar San Miguel de Kilómetro Uno Asociación Civil; licenciado Alfredo Martín Ochoa, Académico y Especialista en Gestión y Derecho Ambiental; Carmen Muñoz de la Red Ambiental de Baja California; y Alfonso Verdugo de WasteLab.

A continuación le cedo el uso de la voz a nuestro presidente de la Comisión para que nos dé el mensaje de bienvenida.

#### **Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos. Me da mucho gusto saludarles. Saludo con mucho gusto a las personas que hoy van a estar participando en este conversatorio. Muchísimas gracias por atender esta invitación. Este espacio es suyo.

También saludo a quienes nos siguen en redes sociales y a quienes pudieron llegar hoy a este contenido. Para nosotros es fundamental decirles que este conversatorio, sobre testimonios de medio ambiente, forma parte de las actividades del *30 aniversario* de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, donde ya hemos tenido dos diálogos anteriores, uno sobre el derecho a la salud, que también fue facilitado por los organismos de la sociedad civil aliados de la Comisión, y que han estado trabajando el tema del acceso a la salud en sus distintas aristas.

El otro conversatorio fue sobre los derechos de las niñas, niños, y adolescentes que facilitaron defensoras y defensores de derechos humanos también de organismos de la sociedad civil, y en esta ocasión sobre el medio ambiente y los retos que hoy estamos enfrentando en el estado de Baja California, y en general, en el país, para poder acceder a estos derechos ambientales que forman parte, por supuesto, de los derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales que se han ido fortaleciendo a través del derecho internacional.

Nuestro país es uno de los pocos del mundo que es considerado megadiverso ya que posee, aproximadamente, el 70% de la diversidad mundial de flora y fauna. Ostentamos el primer lugar en especies de reptiles a nivel mundial. Además, México es uno de los centros de origen y domesticación más importantes del mundo, en el que al menos 120 especies de plantas han sido domesticadas.

Esto nos lleva a reflexionar en que el medio ambiente no es solo una fuente de especies de flora y fauna, sino también de otros recursos: actividades desarrolladas en él mismo, como las de aprovechamiento sustentable, el ecoturismo, y otras, por lo que representa, además, una fuente de riqueza.

En Baja California el medio ambiente siempre ha sido un tema importante a tratar, tanto por la gran cantidad de recursos naturales y de diversidad de ecosistemas que encontramos aquí, pero también esto es importante y creo que a partir de esta reflexión es cómo podemos abundar hoy de los retos que enfrentamos en Baja California porque dos de nuestras ciudades más pobladas, Tijuana y Mexicali, son de las que cuentan con mayor contaminación del suelo y el aire de todo el país, por lo que es una prioridad social y gubernamental el cuidado de los ecosistemas.

Debo reconocer, también, que en este *30 aniversario* hemos reconocido valga la redundancia, retos que tiene el propio sistema, no jurisdiccional, en materia de derechos humanos de poder ir avanzando en las temáticas; no solamente quienes investigamos a través de las quejas y expedientes de investigación y las recomendaciones, sino para poder incidir que el contenido que hoy platicemos no sea solamente en un sentido.

Queremos poder compartir las experiencias, que ustedes tienen, para poder hacer un llamado; para poder hacer instrumentos de incidencia en la política pública, en las instituciones, y en la legislación, no solamente reflexionar y compartir ideas, sino que la Comisión a través de la experiencia, de ustedes, vaya teniendo mayores insumos y mayores vertientes de investigación; para poder hacer estos instrumentos de incidencia en el Estado mexicano.

Debo de reconocer, es una de las temáticas que todavía no hemos explorado a fondo desde la Comisión dado los grandes retos que tenemos y los fenómenos que nos enfrentamos cotidianamente, como la violencia de género, la violencia contra niñas, niños, y adolescentes, las desapariciones, y las investigaciones. Sin embargo, el principio de interdependencia que nos obliga a entender los derechos humanos como un todo y como en la medida de es que haya mayor presencia de un derecho sobre otro, pues, adquiere mayor valor. Tenemos que ir explorando temáticas y haciendo pronunciamientos más contundentes sobre los derechos ambientales, cosa que no se ha hecho en el pasado.

Hoy tenemos expedientes de investigación abiertos, por lo que con sus experiencias nos van a ayudar a nutrir para buscar una ruta que podamos proponer al Estado

mexicano y en específico a las autoridades de Baja California para poder avanzar en distintas temáticas.

Como bien sabemos, todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano, donde todas se pueden desarrollar de manera adecuada, saludable, y que sean aptas para la vida pero no podemos ignorar que la actualidad está alejada de tal expectativa, por lo que es responsabilidad de todas las personas de la sociedad, de los gobiernos, y de las grandes empresas que tal derecho sea respetado y garantizado cumpliendo con las normativas ambientales del ámbito local e internacional; así, de la misma manera, entablando relaciones y diálogos con las defensoras y defensores del medio ambiente como el que estamos teniendo hoy en día.

Una de las líneas estratégicas, de la Comisión, ha sido justamente insertar la responsabilidad de las empresas para los derechos humanos a partir de los principios rectores de las empresas y derechos humanos, que sin lugar a duda, uno de los ejes estratégicos del distintivo, que estamos construyendo, es justamente todo lo que tiene que ver con el medio ambiente y con un medio ambiente sano para las personas. Por eso creo que este conversatorio va a tener muchos frutos que vamos a poder documentar. La sociedad civil para nosotros son aliadas y aliados estratégicos que puedan llegar a los oídos y a las manos de las autoridades que tienen que tomar esas decisiones en vista de un periodo de transición que estamos a meses de renovar, nuevamente, todas las autoridades del estado.

Para mí es un honor que nos acompañen. Les doy la más cordial bienvenida a este conversatorio y espero que sean de mucho éxito para todas y todos nosotros. Les mandamos un gran abrazo y estamos muy agradecidos por su participación, y que sea un éxito este conversatorio. Muchas gracias.

### **Preguntas Detonadoras del Diálogo.**

- 1.- ¿Qué grado de responsabilidad debe tener la ciudadanía en cuanto al cuidado del medio ambiente comparado con las grandes empresas privadas?
- 2.- Acorde a la tendencia actual, ¿cuál es el futuro a nivel nacional o de Baja California en cuanto a su medio ambiente?
- 3.- ¿Cuál ha sido una de las experiencias más negativas que ha tenido lidiando con alguna institución privada o de gobierno en cuanto al labor que realiza?
- 4.- ¿Cuál considera que es la mayor preocupación ambiental actual a nivel nacional o en alguna otra región, incluyendo Baja California?
- 5.- Si el presupuesto no fuera una preocupación, ¿qué proyecto tomaría prioridad para su implementación y/o continuación en Baja California?
- 6.- ¿Cuáles son los avances más positivos que ha visto la región en los últimos cinco o diez años?
- 7.- En Baja California, ¿considera que el estado se coadyuva con las diversas asociaciones ambientalistas o es dependiente de estas para poder lograr sus objetivos?
- 8.- ¿Qué limitaciones presentan por parte del gobierno y por instituciones privadas para realizar sus labores y proyectos?
- 9.- ¿Qué acciones, aunque parezcan pequeñas, pueden tener un verdadero impacto positivo en el cuidado del medio ambiente?



**¿Cuál considera que es la mayor preocupación ambiental actual a nivel nacional o en alguna otra región, incluyendo Baja California?**

**Alfredo Israel Martín Ochoa.**

Que amable. Muchísimas gracias por la invitación. Es un honor estar aquí. Agradezco, primero, a todas y todos quienes nos acompañan, los interesados en este esquema de protección al medio ambiente, desde distintas trincheras, si me permiten la expresión.

Agradecer desde luego al presidente de la Comisión, el licenciado Miguel Ángel Mora la verdad estoy agradecido, y al secretario ejecutivo de la Comisión, el licenciado Jorge Ochoa por la amable deferencia de invitarme.

Hay diversas problemáticas, desafortunadamente, en materia de gestión ambiental podría decirles aterrizando un poco a la región de la frontera. Sin duda alguna desde hace muchos años el tema de calidad del aire ha sido un asunto de especial relevancia en esta región del país.

Las ciudades de Tijuana, Mexicali, (digamos hablando del lado mexicano del estado de Baja California) han sufrido constantemente por este tipo de situaciones, concretamente de contaminantes como el ozono, el material particulado, y el bióxido de carbono. Solo darles algunos datos que por ahí tiene mapeadas la Secretaría de Medio Ambiente Federal, e incluso algunos organismos internacionales. Se estima que aproximadamente, (con datos de un estudio de calidad del aire que se hizo en el 2017), hay la emisión, en la ciudad de Mexicali, de 260,000 toneladas de contaminantes atmosféricos anuales, de todo tipo, y particularmente con los que acabo de comentar. Es por eso que particularmente, el Programa Frontera 2025 que recién acaban de aprobar la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y la Secretaría de Medio Ambiente de México, es muy importante y contempla como una de las cuatro metas más importantes: el mejorar la calidad del aire en la región fronteriza.

Particularmente hablando del área que nos ocupa, y de interés, en dos cuencas atmosféricas muy específicas, San Diego-Tijuana, e Imperial County-Mexicali; porque efectivamente es una de las zonas donde la calidad del aire, asociada a efectos nocivos con la salud de la población, está afectando mucho y esto tiene demasiada relevancia hablando de un organismo como es la Comisión Estatal que tiene por objeto proteger los derechos humanos tanto elementales como es el de la salud, y en este caso los que son llamados como de tercera generación, que es este del medio ambiente.

El artículo 4° constitucional, precisamente, enfoca la protección de ambos derechos en igualdad de circunstancia. En este mismo artículo y es ahí donde la problemática,

yo diría por citar un tema muy particular de la región frontera norte, debemos de ponerle atención.

Hace muchos años se detonaron programas muy ambiciosos para el control del manejo de los residuos peligrosos, que también era una problemática muy común en la frontera. También el Programa Frontera 2025 aprobado por Estados Unidos y México está focalizado en otro de los objetos, que es la gestión integral de los residuos.

Como ya lo había adelantado, el artículo 4° constitucional de nuestro país refiere que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Aquí es muy importante señalar que el Estado mexicano debe de garantizar este derecho, y en caso de que haya un daño y deterioro ambiental va a generar una responsabilidad para quien lo provoque en términos de la ley.

Hoy por hoy México ha avanzado mucho en este sentido y tenemos vigente, desde hace algunos años, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; y es ahí donde se ve esta situación, en caso de la generación de daños a los ecosistemas.

Lo anterior genera dos puntos de partida como ya lo mencioné: que el Estado debe de garantizar un derecho, el derecho al medio ambiente sano, y si, por otro lado, de forma dolosa, negligente, o por cualquier razón, se genera un daño, entonces hay una responsabilidad ambiental que conlleva que en este caso se tengan que aplicar esquemas de restauración o compensación ambiental.

El derecho a un medio sano, desde la óptica de la protección de los derechos humanos conlleva, desde la parte legal, que apliquemos en nuestro país el esquema que aprobó el Estado Mexicano desde el año 2015 y ratificado posteriormente por el Senado de la República del Acuerdo de París.

Es un acuerdo en materia de cambio climático global donde más de 190 países participan, y desde la óptica de su servidor, de ahí se desdobra la protección de una serie de tópicos de la gestión ambiental como son los recursos hídricos, flora, fauna, cambio climático, residuos, impacto ambiental, y por supuesto, temas como el de calidad del aire.

Este Acuerdo de París es un esfuerzo internacional, global muy relevante para poder defender la correcta gestión y protección del medio ambiente. En este caso, en la temática de cambio climático, tenemos en nuestro país una Ley General de Cambio Climático que ha estado vigente desde el año 2012 y justo hablaba de la problemática que hay en la región frontera norte.

Muchas de estas situaciones se deben porque hoy no hemos podido aplicar, las diversas autoridades, los diversos responsables del sector privado, los criterios y obligaciones establecidas en esta normatividad para efecto de reducir y mitigar emisiones de gases de efecto invernadero.

Esto desde luego, lleva a generar una serie de temas, que en materia de impacto ambiental, son nocivos para los ecosistemas y los recursos naturales. Por eso la figura de la evaluación de impacto ambiental prevista en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento en la materia son muy importantes. Hoy por hoy todas las actividades invasivas y que generan impactos al medio ambiente deberían de estarse sometiendo a estudios de impacto ambiental.

El programa Frontera 2025 contempla una de las metas u objetivos: gestionar integralmente los residuos. México tiene una ley en la materia desde 2003. El asunto es otro: la falta de aplicación correcta de la norma para gestionar, adecuada y concretamente, en la frontera, el asunto de residuos peligrosos y que es muy delicado.

Por supuesto, de la mano, tenemos el tema hídrico. No hay que olvidar que en la frontera también tenemos el delta del río Colorado, que es en un tema donde incluso también de manera binacional se trata y se establecen acciones muy puntuales, y aquí juega un papel muy importante la Ley de Aguas Nacionales, donde tenemos que darle prioridad a la aplicación y al correcto manejo de los cuerpos de los ríos, cauces, arroyos, etcétera, que tienen conectividad en la frontera, para evitar minimizar o eliminar riesgos a la población de ambos lados de México y Estados Unidos.

El medio ambiente no reconoce fronteras. Hubo mucha polémica con el anterior presidente Trump cuando se vino el muro, y todo fue por el tema de la migración e inmigración, pero todo lo focalizamos en un asunto exclusivamente: personas; pero hay fauna muy importante que tiene corredores biológicos presentes en la zona, y que también se pueden ver afectados por la construcción de este tipo de barreras físicas. Como ya lo decíamos, la incorrecta aplicación, gestión de la norma ambiental, conlleva pérdidas, daños, deterioros y afectaciones a los ecosistemas. Es aquí cuando la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental establece dos obligaciones puntuales: reparas o compensas el daño.

Es aquí el llamado importante para que todos asumamos esta responsabilidad, empezando por los gobiernos locales, estatales, y federal a hacer el trabajo que nos toca y en caso de que por cualquier situación se presenten estos daños, aplicar, como ya lo cité, la reparación y en su caso la compensación ambiental. Esto aplica en dos ámbitos, tanto para personas físicas como morales. Aquí están, digamos, algunas de las sanciones previstas en la ley y en la materia, pero con independencia de las sanciones, lo importante en este caso es el carácter preventivo que debemos de respetar en materia ambiental. Muchas gracias.

**¿Qué grado de responsabilidad debe de tener la ciudadanía en cuanto al cuidado del medio ambiente comparado con las grandes empresas privadas?**

**Carmen Elizabeth Muñoz Guzmán.**

Muchas gracias por la invitación. Como ciudadano ¿qué tanto es mi responsabilidad? ¿qué tanto puedo exigir? y ¿qué tanto se le puede exigir a las empresas? Aunado a estas, creo que la siguiente pregunta es muy buena para describir también un poco de lo que nuestra organización hace y de nuestra trayectoria: ¿Qué tanta responsabilidad se pudiera ver en la categoría de ciudadano o empresas? Yo creo que es la misma, pero desde la perspectiva ciudadana y desde la perspectiva de empresas.

En el tema de la industria o la empresa, tiene claramente el ABC, incluso ahorita con el derecho ambiental que me estaban compartiendo anteriormente. Obviamente son los que están más detallados, estipulados, digamos, por reglamentación, lo que tienen que hacer; las limitaciones, las normas oficiales, incluso las políticas ambientales que deben de manejar en el sitio en el que están operando.

Sin embargo, en la parte de la ciudadanía siempre nos vamos por la parte de la buena fe: “te invitamos, ojalá que te quieras sumar, qué te parece sí...” En los municipios hay reglamentos municipales ambientales, muy claros, en el tema de mala disposición de escombros, por ejemplo, que la fuente de generación es la casa habitación, es residuo sólido, y creo que desde la perspectiva de manejo de residuos que es una de las actividades que hemos trabajado durante 12 años es algo que todavía no se ha logrado regular.

Si bien, aquí en Mexicali, (es de aplaudirse) hace un año, el 4 de junio entró en vigor la ley que prohíbe las bolsas de plástico, por ejemplo. Sin embargo, todavía la responsabilidad ciudadana se ve algo dispersa porque no iniciamos desde la base; la cual significa que como ciudadanos somos parte de un todo; formamos parte de una sociedad, y esta misma sociedad converge con otras personas, y que somos parte de un estado, que es parte de un país, y que ese país es de un continente.

Yo creo que desde ahí o desde esa perspectiva muy romántica se podría decir que, pudiéramos comprender cuál es la responsabilidad del ciudadano, tanto que comprenda la posición que tiene en este planeta como la posición que tiene en una sociedad donde tiene que ser activo, por lo cual es ciudadano y formar parte de la solución. Porque somos parte del problema.

Entonces, es la misma exigencia que tiene la industria, la empresa, esta es la misma regulación que tenemos como ciudadanos. Simplemente creo que el tema de las sanciones o aplicación de la ley todavía no se ha logrado sumar como la parte social por falta de inspectores, o falta incluso, por ejemplo, la apatía ecológica que

está más dirigida también a la ciudadanía. Pues bueno, sabemos que también no tenemos suficientes para monitorearlo, pero tampoco tenemos suficiente intención como ciudadanos.

Aún hace falta comprender que tenemos, por supuesto, una responsabilidad, y que somos una fuente de generación que también hay.

**En Baja California, ¿considera que el estado se coadyuva con las diversas asociaciones ambientalistas o es dependiente de estas para poder lograr sus objetivos?**

Las organizaciones civiles por sí mismas nacen de la necesidad social de responder a una problemática, y en este camino, el objetivo de las organizaciones civiles empata con algunas agencias ambientales, bueno de organizaciones civiles ambientalistas.

Sin embargo, sabemos que de acuerdo con la administración, puede venir un perfil que abraza los problemas y los prioriza. La agenda ambiental, por ejemplo, es una de las cuestiones que más nos ha fallado. Si bien las agencias ambientales que detonaron y se crearon en los años 90, ya se empezaron a considerar dentro de la gobernanza.

Sí colaboramos, por supuesto que hay proyectos que dependen uno del otro. Somos operativos en su mayoría, somos expertos, asociaciones civiles, incluso yo creo que en años recientes se ha reconocido un poco más a las personas que estamos involucradas en ellas.

Las organizaciones civiles a nivel nacional generan empleos. Somos profesionistas los que participamos ahí, y es por eso que considero que años recientes ha habido más oficial, por decirlo así, como consejeros, asesores en las mesas de técnicas de trabajo, en los municipios, y en el Estado, considerándonos desde la perspectiva del trabajo que hacemos las organizaciones civiles, aportamos.

Ahora, de lo que aportamos y trabajamos ¿qué tanto se puede vincular para llegar a un objetivo de algún proyecto en particular, de alguna dependencia? Creo que ahí es donde la experiencia, a lo mejor de varios de los que estamos aquí, podríamos dar muchas historias bonitas, y otras escabrosas.

Para aterrizar el punto, por supuesto que coadyuvamos, nos necesitamos ambas partes, pero creo que aún hace falta más reconocimiento de los profesionistas que estamos de este lado, de las asociaciones civiles que representamos, muchas voces de personas, que son, ahora sí que, vulneradas por situaciones ambientales de años y años de desinterés. Poco apoyo, pocos recursos dirigidos hacia esos temas. El que la fila final de las prioridades esté en las políticas ambientales para su aplicación o para actualización, entonces, creo que es ahí donde se pudiera diferir que tanto ha tenido respuesta a esta relación; donde depende de la administración

depende del agente ambiental, del recurso, pero creo que de ambas partes siempre hay buena voluntad.

**Acorde a la tendencia actual ¿cuál es el futuro, a nivel de Baja California, en cuanto a su medio ambiente?**

**Osmar Leopoldo Sanmiguel Lugo.**

Hola, buenos días. Muchas gracias por la invitación y felicitaciones por sus treinta años de trabajo.

Vaya, esta es una pregunta muy importante dado que el trabajo que se ha hecho en Baja California desde diferentes actores (desde la academia, la sociedad civil, el gobierno) ha sido gradual.

Siempre va a haber retos a mediano, corto, o largo plazo. En el caso del gobierno pues no hay recursos; en muchas ocasiones se limitan a dar el recurso para ciertos proyectos, que desde la ciudadanía queremos empujar, son esos momentos donde a veces se logra esa conexión, donde la ciudadanía exige y el gobierno también pone el recurso, ponen la voluntad, o los políticos están en el lugar correcto y se logran proyectos como por ejemplo, mencionaba Carmen, la desaparición de la bolsa de plástico, que eso es un logro desde la ciudadanía y también desde el gobierno.

Ahora, la pregunta que mencionabas, pues, Baja California tiene mucho trabajo que realizar, sin embargo, en materia ambiental contamos con, como bien dijo el licenciado, legislaciones bien realizadas, con bases, con fundamentos, que están para ponerlas en aplicación. En este momento sería oportuna la pregunta ¿Pero qué vemos en la realidad? Vemos notas donde se realizan descargas de aguas negras. Vemos este ejemplo en casos de daños ambientales donde no hay una sanción a ese daño ambiental, siendo aquí en nuestras costas un claro ejemplo de ello. Vemos que los políticos a veces hacen proyectos, donde no se considera la parte donde debería de haber integración. Vaya, aquí tenemos que no solamente debemos dejarle este trabajo, de liderar los proyectos, a quienes están tomando las decisiones, los *stakeholders*, sino que nos sumemos todos, como en estas mesas de trabajo, y dialoguemos hacia dónde queremos llegar en cinco, diez, o veinte años.

A nivel internacional, hay una Agenda 2020-2030 que menciona objetivos de desarrollo sostenible que en este tema de la agenda ambiental hay varios. En este caso, Kilómetro Uno, atiende uno muy específico que es océanos y vía marina que es el objetivo número 14, el cual intersecciona entre varios. Entonces, esta agenda enmarca unos lineamientos para que todos los todos los países del mundo no se queden atrás. Entonces si México tiene esa agenda y la implementa en el caso de Baja California y se lleva a cabo con el trabajo en colaboración con todos los

actores. Yo diría que en Baja California podemos lograr hacer una punta de lanza en materia de agendas ambientales.

Entonces, el futuro es muy alentador, sin embargo, va a ser importante que continuemos haciendo esta labor de concientizar, de conectarnos y seguir trabajando en conjunto y que no perdamos esta parte de unir los esfuerzos; más allá del conocimiento, es aplicarlo, y con todas las personas de Baja California. En el caso de Tijuana representa casi el 50% de la población del estado. Entonces, si Tijuana cambiara, creo que también Baja California podría cambiar.

## **PREGUNTA DE REDES SOCIALES.**

### **¿Cuáles son las condiciones ambientales en Tijuana?**

Algo que es preocupante, es que las estimaciones en cuestión de residuos son eso, estimaciones, no sabemos en general exactamente cuánto se está generando, ni cómo está la composición de sus residuos. Entonces estamos trabajando con un sistema de gestión de residuos.

En Tijuana, somos 1,800,000 personas, entonces si vamos a que se generen 1.2 kilos en promedio dependiendo del estado, por ciudadano, pues estamos hablando de 1,800 diarias que se van a un relleno sanitario y que un porcentaje, no llega al relleno sanitario. Y eso no lo dicen las ONG, sino el mismo gobierno y lo reconoce en sus diagnósticos que emite por parte de la Semarnat.

Ahora también en el tema de energías limpias, vaya tenemos un sol en el caso de Mexicali que nos puede alimentar de mucha energía, ¿y por qué no estamos haciendo algo con ello? Entonces, igual con las aguas, las aguas residuales, las descargas de aguas que hay, que son eventuales, y son a cada rato. El agua que no se rehúsa es agua que se va a la basura, agua que estamos destinando a dañarnos y a nuestro propio medio ambiente, que al igual de esta manera comemos de ese océano. Nos alimentamos de ese océano contaminado.

Los datos realmente no me gusta mencionarlos porque van actualizándose cada vez, cada año van actualizándose, pero sí la situación en tema de energías limpias, de tratamiento de aguas residuales, tratamiento de residuos. Sería muy importante para que en Baja California pudiéramos hacer cambios muy pertinentes.

### **Si el presupuesto no fuera una preocupación, ¿qué proyecto tomaría prioridad para su implementación y/o continuación en Baja California?**

**Alfonso Verdugo Muro.**

Hola, buenos días. Les agradezco mucho la invitación, es un gusto estar aquí, compartir estas experiencias.

Primero, yo diría que el objetivo de WasteLab son los residuos. Hablando específicamente de residuos yo creo que una de las visiones o de la de los objetivos que tenemos o que deberíamos de tener, es una planta de reciclaje, tal cual.

Las grandes recicladoras del país se encuentran en el centro del país, desde Jalisco, Querétaro, Estado de México; aquí en Baja California, en el norte, casi no hay, esa es la verdad. Entonces, tristemente mucho de lo que aquí se genera, y se acopia realmente, solo se empaca, y se manda al centro del país. Entonces, como mencionaba Osmar, si son dos mil toneladas diarias en Tijuana, sumémoslo lo que se genera en Mexicali, Rosarito, Ensenada, San Quintín y San Felipe, se hace un cerro de basura que se genera diario. Entonces no veo el porqué tener que mandarlo al interior del país. Si se invierte en infraestructura aquí a nivel norte, por lo menos, en Baja California, y yo creo que muchas veces es como ¿invierto, o empiezo con la cultura de acopiar y reciclar? Entonces, ahí es como una balanza.

También algo que yo creo que es súper importante (a mí me da mucha tristeza) por lo menos aquí en Tijuana es el transporte público. Una ciudad de primer mundo es aquella donde todos esos ciudadanos utilizan el transporte público de manera segura, sin pensarla dos veces. Donde dices “no tengo por qué comprar un carro, no tengo por qué comprar una motocicleta” o algo así. Si salgo de mi casa, camino, y agarro diferentes opciones que existen de transporte público, que se fusionen entre ellas, y llegar a mi trabajo, llegar del mandado, creo que eso sería algo estupendo. Sería algo increíble que se pudiera implementar en el estado.

### **¿Qué limitaciones presenta, por parte del gobierno y por instituciones privadas para realizar sus labores y proyectos?**

Hace aproximadamente un mes tuvo que venir Kamala Harris, vicepresidenta de Estados Unidos a decirle a nuestro presidente que dejara trabajar a las organizaciones no gubernamentales, lo cual me impactó. Ahorita sí me consta que a veces quieren meter el pie a las asociaciones civiles. Digo, hay que aceptar que hay muchas que sirven como cámaras de humo, o como cortinas de humo (las debe de haber), claro que las debe de haber. Entonces, es bueno, esta iniciativa de identificar a aquellos que no están haciendo las cosas bien para eliminarlos.

Es una idea de la misma gente, pues, que levanta la idea y la pone a trabajar, eso es algo sumamente satisfactorio. Es muy bonito ver esta unión de personas y decir, sabes qué, tenemos este objetivo en común, queremos trabajar y que salgan adelante. Entonces, también como mencionaba Osmar, todo eso se trata de diferentes pilares, desde gobiernos, entidades privadas, sesiones civiles, y las universidades, todas esas trabajar en conjunto sobre el mismo techo. Es una sola ciudad, es un solo planeta al final de todo. Compartimos esta flora, compartimos esta fauna, compartimos el mar, compartimos la tierra, compartimos el agua, compartimos todo. Entonces, no veo el por qué poner el pie.



Quisiera platicar una experiencia muy triste con una iniciativa privada a la que nos acercamos para colaborar donde la respuesta fue, “¿sabes qué? A mí no me interesa educar a la gente, a mí me interesa reducir costos”, y dije: qué cruda realidad, así es el mundo corporativo, lo entiendo, pero tienes que regresarle algo a la ciudad, ¿no?

Si la gente no apoya tu proyecto, pues no hay proyecto, vendas lo que vendas, creas lo que creas. Si la gente no está de tu lado, pues no va a crecer. Entonces, el no querer, porque todo esto de residuos es un tema muy educativo, es algo cultural, es algo donde hay que ofrecer la infraestructura y decir, “mira, así se hace”, para poder crecer, y eso sí se me hizo un poco triste.

### **Comentario de Alicia Alejandra Macedo Nieto.**

Qué interesante ese comentario que nos acabas de hacer, Alfonso, porque precisamente aquí en la Comisión creemos, estamos firmemente convencidos, de que la educación es la base de todo el progreso y así mismo, necesitamos que la sociedad se apropie de su derecho humano al medio ambiente sano, para que pueda exigir el cumplimiento de las normas relativas, así es que coincidimos contigo, en que es muy triste que pasen estas cosas, que pasemos por la tangente o vayamos de lado.

En este tema de la corresponsabilidad social, definitivamente es algo que nosotros como Organismo Público Autónomo, tenemos que ponernos a trabajar en ello y desde luego sumando los esfuerzos que todos ustedes llevan a cabo.

**¿Qué se hace con las empresas que contaminan mucho? ¿Se buscará que el gobierno las sancione?**

### **Alfredo Israel Martín Ochoa.**

México, hoy por hoy, tiene una serie de normas, leyes, y reglamentos, francamente, de primer mundo. El asunto es la no aplicación de las mismas, tanto por los gobernados como por la propia autoridad y sin entrar en temas de corrupción u omisiones, etcétera.

Efectivamente, cada una de esas normas, y particularmente la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, contemplan sanciones de carácter económico y sustantivo, como lo mencioné, dirigidas a la restauración y/o compensación ambiental de los ecosistemas o recursos que sufrieron una afectación. El tema, debo de ser muy sincero, es que cuando es el propio gobierno quien no cumple y quien no pone el ejemplo de la correcta aplicación de la norma ambiental, es ahí cuando estamos perdidos y tengo que decirlo con todas sus letras, un proyecto como la refinería de Dos Boca, en el sureste mexicano, que deforestó cien hectáreas de manglar y fue el propio gobierno federal quien lo hizo, sin obtener previamente autorización de impacto ambiental de cambio de uso de suelo, de

terrenos forestales, además con un ecosistema tan delicado como es el del manglar, bueno, el tema de ejemplaridad hacia la población está mal. Afortunadamente, la ASEA, (la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente), ahí intervino, e impuso algunas sanciones. Pero el asunto es que hoy por hoy se está desarrollando en una zona inundable que además, va a tener riesgos evidentes en los próximos años y donde terminó con un ecosistema que tenía hábitats muy importantes.

Dejando de un lado este ejemplo, lo que también es relevante es que la legislación mexicana, además de la imposición de sanciones, pecuniarias, económicas, y en materia sustantiva de restauración o compensación ambiental, contempla en el Código Penal Federal y en muchos de los códigos penales estatales, sanciones, en este caso, de privación de la libertad para delitos ambientales. Entonces lo que debemos de tener muy claro, es que el legislador mexicano prevea que no solo haya sanciones administrativas, como las que cité, sino que también haya sanciones penales cuando se acrediten ciertos tipos previstos en los códigos penales federal y locales. Ahí lo importante es el sentido de ejemplaridad en la aplicación de esas sanciones para inhibir precisamente la omisión de más conductas de este tipo.

### **¿Cuáles son los avances más positivos que ha visto en la región en los últimos cinco a diez años?**

No solo los cinco, diez años recientes, sino que viene una política pública consistente de una serie de actores que involucran precisamente a organizaciones ambientales tan destacadas e importantes como por ejemplo, las que hoy están aquí, en este conversatorio, siendo el Acuerdo de la Frontera Norte. El que hoy por hoy está vigente es este, (2021-2025), donde diversos actores del sector público, social, privado y desde luego gubernamental, (encabezados por Semarnat, y la EPA, del lado americano), están llevando a cabo una serie de acciones muy relevantes.

Hay organizaciones tan relevantes, por ejemplo, como Sonora Institute, que está aplicando una serie de acciones muy trascendentes ahí en el Delta Río Colorado. No quiero dejar de citar otras. Aquí tenemos a colegas muy destacados que forman parte de organizaciones muy importantes, que en la época en la que su servidor le tocó ser parte del gobierno federal, por Semarnat, pues ya las conocíamos, las vimos trabajar vigorosamente y muy decididamente en la zona.

Entonces, yo creo que los principales avances son de la sociedad, de las organizaciones, de los ciudadanos que están en las comunidades, en las regiones, y que están aplicando una serie de medidas muy destacadas, y todo esto trata de tener un sentido.

### **¿Qué acciones, aunque parezcan pequeñas, pueden tener un verdadero impacto positivo en el cuidado del medio ambiente?**

## **Carmen Elizabeth Muñoz Guzmán.**

Esta visión, de qué tanta responsabilidad tiene la ciudadanía, se complementa con esta pregunta justamente porque pareciera algo que nuestra vida cotidiana, si cambiáramos no tuviera un efecto de impacto en la ciudad en la que vivimos, obviamente en la conservación de los ecosistemas. Pero, en la parte de las acciones positivas y de lo que es lo que hay que resaltar, esto se refleja en lo social, en lo familiar, en lo comunitario, en lo personal, y es una bola de nieve de cosas buenas que se replican, y esto va desde lo más simple a convertirse en algo lo más complejo.

En Baja California, aquí en Mexicali, en particular, tenemos un problema bastante complejo en el tema de distribución de energía. Tenemos en el verano un aumento en el consumo de energía eléctrica y tenemos poca infraestructura para distribuir. Entonces, eso se convierte en un problema grave, porque la generación de energía es muy costosa, tanto un costo ambiental como un costo monetario. Entonces, eso es un buen inicio de cosas simples que podríamos cambiar en nuestro hogar. Desde el momento que diseñas tu casa, o vas a hacer una remodelación en casa, considerar los tragaluces, los vidrios dobles para ahorrar en el consumo de energía, ser más consciente con el tema de desconectar los aparatos eléctricos electrónicos. Ese puede ser un buen salto a una vida más sostenible, y una bolsa económica para tu hogar.

El siguiente tema es el recurso hídrico. Si bien, lo comentaban hace un momento como una de las implicaciones ambientales graves en todo el mundo, Baja California no está exento de eso. Tenemos un problema grave en el tema de distribución de agua y en el tema del tratado del agua para consumo humano.

Sé que en Tijuana viven día a día este problema, pero aquí en la ciudad de Mexicali no hemos llegado a ese punto en el que abres la llave y no sale o que te avisan en la semana que te van a cortar el agua. Aquí en Mexicali no sucede y eso lleva hacia el otro extremo, de poca sensibilidad, se dice: no es una actividad que me afecta a mí, como el tema de los apagones eléctricos aquí en Mexicali. Ya es más consciente la gente al apagar la luz, lavar en las tardes, porque sé que se va apagar la luz. En el tema del agua no nos ha llegado esa situación y esto es algo grave donde ya deberías de tener políticas más rigurosas en el hogar para el uso correcto del agua y su ahorro. Entonces, esa también es una actividad que siempre nos dicen, cómo cerrar la llave, bañarse en poco tiempo, reutilizarla. Ese es un buen ejercicio de una acción positiva que tendría que estarse replicando en los hogares y en la comunidad, pero también que sea un compromiso personal.

El tema de los residuos que también fue otro tema que se trató aquí; en Baja California, al igual que los demás estados, no somos exentos de la poca tecnificación o nula que hay en los centros de transferencia. Por lo cual hay poca recuperación de residuos, y los esfuerzos de la sociedad civil que hemos tenido de

años en instalar sitios limpios, puntos verdes, o como les pongamos en el tema de tratar de rescatar un porcentaje mayor en recuperación de residuos, de abonar una economía local, del reciclaje de educarnos en el tema de ser conscientes al momento de comprar, consumir, y disponer residuos es otro ejercicio que podemos hacer para dar un gran salto exponencial que nos llevaría hacia ciudades ordenadas, limpias, donde se conserve el paisaje, porque tenemos grandes tiraderos a cielo abierto que pues esos no los habilita gobiernos sino los habilitamos como ciudadanos y los mantenemos porque nos gusta tener tiraderos a cielo abierto, porque nunca desaparecen.

Entonces esa también es una acción positiva que, como bien lo menciona la pregunta, se replican; se replican en mi familia, que se refleja en mi comunidad, y que parte de todo en lo personal. Entonces, creo que, así como estos temas que planteó Alfredo, desde un inicio con una visión de derecho ambiental, tienen una solución de la parte personal en la cuestión de que son acciones pequeñas, que tienen un impacto que no dimensionamos porque no estamos quizá tan sensibles o socializados. Es como cuando nos menciona Osmar, que se dedica al tema de los residuos en los cuerpos de agua. Si tú vives en una ciudad donde no te queda cerca una playa, quizá para ti sea ajeno el que los plásticos terminen en un cuerpo de agua. ¿Cómo es que sucede? ¿Cómo el proceso de fotodegradación de un plástico termina en una ballena? Entonces, es el mismo mensaje del inicio, las pequeñas acciones van desde: haz lo correcto, sé un generador responsable y dispón correctamente tus residuos, sé consciente de donde vives y que todo se conecta con todo. Creo que eso podría ser un buen inicio para tener una vida más sostenible y responsable.

#### **Comentario de Alicia Alejandra Macedo Nieto.**

Claro que sí, Carmen, estas buenas prácticas que comentas, definitivamente necesitamos fomentarlas más a profundidad y creo que desde las etapas más tempranas en la educación ya desde el preescolar. Recuerdo cuando estaba en la preparatoria fue la primera vez que escuché la palabra ecología, y desde ahí me interesó el tema. Tuve la oportunidad de trabajar en Profepa algunos años, pero ahora veo como las niñas y los niños, desde el preescolar, ya hablan de reutilizar materiales, de separar la basura, y es algo que creo yo que, por ahí, por ahí vamos bien. Tenemos que enfocarnos un poquito más hacia eso. Muchas gracias por recordarnos todas estas buenas prácticas.

**¿Qué hacen, incluyendo a la sociedad civil y la Comisión, en cuanto a que vivimos en una ciudad en donde el drenaje de todas las personas circula a cielo abierto por el canal del Río Tijuana? ¿Qué sucede con los mares, las especies y con nosotros mismos?**

**Osmar Leopoldo Sanmiguel Lugo.**

Pues como mencionaban aquí, justo el tema de la ecología. Aquí a todos nos enseñaron el ciclo del agua, el cual es un proceso natural que nosotros como seres humanos estamos dañando. Vaya, el agua es un elemento vitalicio para cualquier giro comercial, para nosotros, para vivir, para subsistir como humanidad. Entonces ¿Qué pasa? se está violentando, como bien explicaron en el artículo 4to de la Constitución, (el que habla de un derecho a un ambiente sano). este derecho que tenemos nosotros como bajacalifornianos, como tijuanaenses, a tener nuestras ciudades limpias. También lo dice la Constitución, que el gobierno debe proveer la infraestructura para las calles, para el sistema de redes de drenaje, ¿y qué es lo que pasa cuando ese sistema no funciona? Existe la llamada “la mafia del poder”, donde el recurso no se está destinando a darle mantenimiento a las plantas de tratamiento, el cual su objetivo es tratar el agua y es algo que se viene postergando. La aplicación del recurso se destina a otros objetivos del gobierno.

Hablando de barreras, una de las más importantes para continuar hacia un desarrollo sustentable, es el cambio de gobierno. Cada gobierno tiene diferentes objetivos y eso interpone que el que tenía una idea, que la estaba realizando y gestionando, se vea interrumpida cuando viene otro con otra idea. Entonces, si es importante que estamos levantando un derecho hacia nosotros, hacia nuestra salud. La Zona Río es un foco de infección, la zona más importante de la ciudad; se transita y huele a heces fecales. Todo eso no lo vemos a simple vista, pero el daño, el gasto que se genera en salud pública por la falta de tratamiento de agua, los focos de infección que hay en la vía pública. Sí lo traducimos, en invertir más en el ahorro, con reúso de agua, tendríamos un ahorro también en materia de salud pública. Porque estamos tirando el agua donde estamos comiendo, nos estamos enfermando. En la era antropogénica en la que vivimos los seres humanos, estamos dañando el medio ambiente, pues vaya, no nos damos cuenta de ese daño que estamos ocasionando.

Entonces, sí, si están violentando, pero también es muy importante la corresponsabilidad. Al final de cuentas también nosotros tenemos que señalar a la autoridad sobre lo que deben de hacer. Sin embargo, también nosotros como ciudadanos tenemos una responsabilidad de llevar a cabo hábitos que fomenten también un ahorro y reúso del agua.

Entonces, también el ciudadano puede fomentarlo, participar e informarse sobre lo que hace la autoridad; porque si señalamos que la autoridad siempre es el que se equivoca ahí tenemos un claro error y no estamos haciendo también nuestra labor.

### **Alfredo Israel Martín Ochoa.**

Quisiera ser brevísimo para abundar en lo que comentó Osmar que me pareció súper interesante. Yo coincido plenamente en que son mucho más viables las acciones de prevención en materia de gestión ambiental, y hablando, por ejemplo, en este caso, de residuos.

Las acciones de restauración que necesitamos son todo aquel reactivo en materia ambiental, lo cual está comprobado, e inclusive es parte de los criterios establecidos en el Acuerdo de París, en materia de cambio climático, siendo la famosa resiliencia. El hecho de ser resilientes y apostar e invertir en las medidas preventivas en materia de gestión ambiental incluyente a la de residuos, es una de las más costosas en materia ambiental hablando de restauración de ecosistemas.

En el tema de la refinería de Dos Bocas, fue aproximadamente entre cien hectáreas el cambio de uso de suelo. El asunto es que la gestión de los materiales, sustancias y residuos que eventualmente se generen en actividades como esa pues son altamente invasivas. Yo por eso, insisto en la aplicación del esquema de resiliencia prevista en el Acuerdo de París y en la propia Ley General de Cambio Climático, porque esa es la forma en que vamos a evitarnos una serie de temas y problemáticas en la gestión ambiental; Para generar, de verdad, un esquema de desarrollo sustentable como merece nuestro país y la región fronteriza en Baja California.

**¿Qué es lo que tienen pensado implementar para conseguir una mayor participación social en términos del cuidado del medio ambiente?**

**Alfonso Verdugo Muro.**

Voy a intentar irme rápido para englobar todo aquí. Osmar dio muy bien los datos, ya que poniéndolo en números, como que así lo dimensionamos mejor. Somos un millón ochocientos en Tijuana. Creo que con los no registrados llegamos a los dos millones; si cada uno genera casi el kilo de basura, pues estamos hablando de dos mil toneladas diarias, es impresionante y yo creo que es un mundo. Es un mundo de basura que sale diario, en donde el 45% es orgánico; eso es otro tema. Ahí si no nos metemos mucho, pero los invito a investigar. Por ejemplo, hay países en el mundo donde ya todos sus restos orgánicos los usan para generar electricidad, generar energía, o sea, los desechos orgánicos tienen carbón, entonces a la hora de quemarse tiene esa energía, entonces estamos en el siglo XXI, somos capaces de hacer eso, y más.

Si ya va a llegar Jeff Bezos a la luna yo creo que podemos hacer esto en otros lados del planeta. El problema es como una cadenita, se empieza con el servicio de recolección, se es ineficiente, pero hay que ver qué podemos hacer diferente, preguntarnos ¿Qué está pasando?, ¿cuál es el problema? Entonces, el camión de la basura, si pasa en su casa de manera semanal, son de los afortunados; hay lugares donde no pasa; hay lugares donde pasa cada quince días o no son constantes. De que un jueves, y luego a los martes, y luego quien sabe. Es un servicio que viene de los impuestos, creo que en el predial se paga algo. Pero, por ejemplo, en Colombia el servicio de recolección de residuos se paga, en el recibo de la luz, viene un apartado específicamente para la recolección de residuos, y se paga. ¿Con esto qué pasa? Pues tú también como ciudadano puedes exigir un

mejor servicio, sobre costos desde la carencia de zonas de transferencia. ¿Qué son? ¿Qué es esto? Para entenderlo, también es necesario pensar en qué pasa con la basura, yo digo que no nos ponemos a pensar qué pasa, yo nomás sacó el bote, el camión pasa por ella y quién sabe a dónde llega.

La basura no se evapora. La basura no se deshace: es una materia física que ocupa un espacio. Entonces, pensando en estas dos mil toneladas ¿a dónde llegan? Primero llegan esos camiones, a una zona de transferencia que es básicamente un camión mucho más grande, y luego ese camión grande llega al relleno sanitario, creo que hay como dos, tres en todo Tijuana. Entonces desde ahí es más carga para los camiones, esto los desgasta, se les tiene que dar el mantenimiento de llantas. La materia orgánica tiene agua entonces no se puede aplastar bien. Es un mundo de cosas y eso es equivalente a dinero, que viene de impuestos.

En cuanto a la infraestructura, tampoco hay centros de acopio cercanos y atractivos para la gente. No es muy común que la gente vaya a la recicladora, porque están lejos o porque se les cataloga como sucias. Las catalogan como una zona donde, por ejemplo, no es un ambiente familiar, yo no iría con mi novia, con la abuelita, dicen ese tipo de cosas : ¿para qué voy a hacer todo ese recorrido si me van a dar veinte pesos, por decir algo, por mis latas del fin de semana? ¿Qué repercusiones tiene esto? Pues se transforma en los tiraderos a cielo abierto, si no pasa el camión, si no tengo diferentes alternativas, opciones, pues yo me voy a deshacer de la basura, yo no quiero basura en mi casa, esa es la realidad.

Nadie quiere basura en su hogar, en su zona, donde tiene sus actividades diarias y por lo tanto, por toda esta cadena llegamos a la educación ambiental limitada, que es lo que decíamos. A las niñas y niños les enseñan desde el kínder, desde la primaria, a reciclar, a entender el ciclo del agua, pero luego cuando crecen se dan cuenta que no hay infraestructura. ¿Cómo lo van a hacer?, ¿cómo van a ejercer ese conocimiento? y aquí es donde entramos con este proyecto, que es el de reciclaje móvil.

En cuanto al reciclaje móvil, es un remolque en el que estamos trabajando, les voy adelantar algunas fotos. Bueno, aquí está la descripción del proyecto: es un remolque, que de manera frecuente, se va a estacionar en sucursales del Calimax. Quiero agradecer a Calimax por compartir la visión con nosotros, por entender su parte en la cadena, por entender esa responsabilidad de la cual ellos también forman parte, ellos nos venden productos a nosotros, productos para comer, cocinar, pero ellos también ya entendieron que forman parte de la cadena y ahora ellos pueden ser un centro de acopio.

Con este remolque, en conjunto con Robak Waste Solutions, trajimos este remolque a Tijuana, que es básicamente un centro de acopio, donde pueden ver las separaciones: aquí va el aluminio, aquí va el natural, aquí va el mixto (que son las botellas de plástico que todos conocemos). Dentro de la separación de las botellas

(como ya mencioné) también hay divisiones, el natural es el transparente, el mixto es el de color, el verde o el azul como la de agua topo chico, la del pinol, etc. Al plástico le meten un proceso químico, aparte de formarlo del petróleo al plástico, se le agrega tinta y color, que eso también afecta a los procedimientos. El cartón, el papel, las latas de ferrosos, todas las latas de chipotle, del atún, comida de perro, todo esto es metal. Así funciona el modelo de operación, la gente llega con sus residuos a este remolque que está ubicado en las sucursales de Calimax.

Ahorita estamos en tres sucursales, hablando de Tijuana, lo que es Altabrisa, la sucursal de Playas y en el Hipódromo, de esta manera la gente empieza a darse cuenta de que es algo muy sencillo de hacer. Si tú ya llevas la infraestructura cerca a sus hogares, no tal cual, pero en este caso, a su Calimax más cercano, me dicen que irán, entonces ya genera este cambio de chip, donde dicen “oye, esto es fácil”.

Esto puedo hacerlo de manera frecuente, y se genera un ciclo y nosotros nos encargamos y así le aseguramos a la ciudadanía que vamos a llevar esos materiales a la recicladora. Como mencionábamos, la ciudadanía es súper importante en esto, si ésta no hubiera apoyado o no hubiera llegado a las sucursales Calimax, este proyecto no hubiera avanzado; o sea, nosotros simplemente detectamos qué es lo que hacía falta, ese punto medio: conectar a la gente con la recicladora, a este proceso, a estos hábitos.

Como mencionaba Carmen, se trata de generar un hábito, y aquí quisiera conectar con lo que hablaba Osmar de la consistencia, o sea pensamos en tres años.

El gobierno piensa en tres años, seis como máximo. Es imposible hacer un cambio de raíz en tan poquito tiempo, y más si cambia de color el gobierno, por así decirlo, y detienen proyectos. ¿Por qué? Si, acabo de entrar al gobierno, pero el proyecto que ya venía es muy bueno, hay que continuarlo, o sea, ¿qué tiene de malo darle crédito al otro partido? no tiene nada de malo, es dejar el ego a un lado y esta especie de orgullo y batallas que existen.

Estos son datos del primer fin de semana: fueron dos toneladas, el primer fin de semana entre papel, cartón, plásticos, metales, o sea, estamos súper contentos con esto, y de abril para el día de hoy llevamos casi las seis toneladas de residuos reciclados. Obviamente esto es muy pequeño comparado con las dos mil diarias, pero pues llevamos tres meses. Invito a la ciudadanía, invito a la población, invito a las asociaciones civiles, invito al gobierno, invito a todos a participar, esto es de todos. Es el mismo pilar, mismo esfuerzo, es el mismo equipo, esto no se va a hacer de la noche a la mañana por arte de magia, y aquí es donde nos inculcamos un poquito más en la economía circular.

Creo que es algo que se debe de poner en la mesa, estamos acostumbrados a un sistema lineal donde compramos un producto, lo utilizamos y a la basura, ¿Y qué le pasa? ¿Quién sabe? Esto no puede seguir pasando. Somos seis mil millones de



personas en el mundo alimentándonos de los recursos que la tierra nos da. La tierra nos da telas, nos da agua, nos da piedras, nos da metales, nos da madera, y sobrevivimos de eso, entonces, llegamos un punto donde ya nos estamos acabando lo que la tierra nos está dando. ¿Y qué va a pasar? Vamos a tratar de crear todo esto en Marte. Hay gente que cree que esa es la opción. Creo que deberíamos hablar del agua, si ya no está llegando el agua, hay que cuidarla, no hay necesidad de pedir y pedir, y pedir, y pedir, esta idea del consumismo ya la tenemos que abandonar, tenemos que cambiar.

Quisiera volver a darle las gracias a Calimax por confiar en el proyecto, por entender que esto tiene que tener un impacto, no solo a nivel ciudadanía y gobierno, sino también en empresas del tamaño de Calimax; que se sumen y que digan, este es nuestro, tenemos que aportar a esto, tenemos que ayudar y como mencionaba, esta es la visión a dónde queremos llegar en Baja California.

Hay que dar el siguiente paso ¿Por qué seguir mandando al centro del país? No tiene caso, no lo entiendo, como mencionaba Alfredo y Osmar, es muy caro, todo esto es muy caro. Está comprobado que la ciudadanía, está interesada en hacer esta actividad, en reciclar; es 2021, creo que es momento que Tijuana, Baja California y el país alcancen las metas que se encuentran en el Acuerdo de París y en las metas del 2030 de la ONU y simplemente alcanzar a otros países de primer mundo que ya lo están haciendo.

Con eso termino la presentación pero quisiera hacer hincapié en eso, invitarles a ser parte de esto, esto que ya se está haciendo en Calimax, esto está pasando cada domingo y el plan es continuar. No es una jornada de un día y ya se acabó. No, eso tiene que ser continuo, si tienes que ofrecerle esta infraestructura, ofrecerle estos servicios, se trabaja en ello. Pues sí, este plan es para que la gente tenga opciones y que tenga alternativas. Si no tienes opciones, te vuelves esclavo.

Entonces, hay que abrir el mercado, hay que abrir opciones y hay que trabajar las soluciones, trabajar como seres humanos. Va a sonar apocalíptico, pero todos estamos aquí porque entendemos que, si no nos ponemos las pilas, de manera coloquial, eso se puede poner muy feo a corto plazo. Las inversiones más fuertes son a largo plazo, no podemos seguir pensando que en tres años, seis años, en un mes lo vamos a hacer, esto es de paciencia y de esfuerzo.

### **Comentario de Alicia Alejandra Macedo Nieto.**

Gracias Alfonso por tu comentario. Definitivamente es algo que tenemos que contemplar, no a corto plazo. En continuación al comentario de Osmar, en relación a la falta de continuidad de algunos programas o proyectos por parte de los gobiernos, estos deben de recordar que los instrumentos de la política ambiental se encuentran en la Ley General de Equilibrio Ecológico, y es lo que debe de regir. A su vez, se deben de replicar en las leyes ambientales de las entidades federativas, siendo esto

lo básico que deben de realizar, así como el cumplimiento de los principios generales. Todas estas acciones ambientales en las entidades federativas, si se continuaran, no habría problemas, pero esto no es algo, como ustedes lo comentaban hace rato, de un partido, no es de un color, de otro color, de alguna moda, esto es una obligación legal, y es algo que deben de recordar las autoridades.

**¿Cuál es la recomendación que pueden brindar los ponentes respecto a los temas ambientales desde el enfoque de derechos humanos?**

**Alfonso Verdugo Muro.**

El derecho del que hablamos es sobre un derecho al medio ambiente sano. Creo que viene un poco más simplificado, por ejemplo, a uno le gusta tener su área de trabajo limpia, su escritorio, su mesa, o sea, les gusta estar en un lugar limpio porque hasta inclusive uno trabaja mejor, uno es más eficiente. Es lo mismo, pero a gran escala. Nadie quiere vivir al lado de un basurero, nadie quiere vivir al lado de las heces o que pase un río y que huela mal, eso no es calidad de vida. Entonces, es entender que tal vez se debe de tener un mayor enfoque en las urbes, al igual en los lugares donde nos deshacemos de las cosas, ya que quién sabe a dónde llega.

No podemos ofrecer cara de amor y paz, de un planeta bien cuidado y todo esto, sin realmente pensar qué está pasando. Les invito a ser conscientes en lo que compran, poner atención en cómo es el empaque, si lo puedo utilizar, si lo puedo reciclar, y si es no, no lo compro, así se podría tener un efecto a gran escala.

Hay que posicionarnos en que esto es algo compartido. Vivimos con mucha gente, compartimos la misma ciudad, compartimos la misma agua, como mencionaba Osmar acerca del ciclo del agua donde si estoy tirando cualquier cosa termina en la coladera y eventualmente me la voy a tomar, entonces, somos uno, es un planeta y ahorita hay que entender eso, por lo que hay que ponernos las pilas.

**Alfredo Israel Martín Ochoa.**

Gracias. Lo decía un poco al inicio, en materia ambiental es indisoluble el vínculo que hay con el derecho a la salud de las personas, uno de los derechos humanos más importantes que hay, hoy por hoy en el mundo. Por lo tanto, en la medida en que tengamos y apliquemos la cultura de la legalidad ambiental, que seamos apegados a los principios, criterios, normas, y obligaciones ambientales previstas en la legislación, (en este caso mexicana), vamos a poder garantizar, como Estado mexicano y como gobernados, la correcta aplicación y ejecución para la protección de los derechos humanos, en lo general, y particularmente hablando del tema ambiental y de la salud. Por el contrario, mientras no respetemos, no apliquemos, no observemos la norma ambiental en sus distintas vertientes, vamos a estar

destinados a violentar derechos tan elementales como el de la salud y el del medio ambiente sano.

La recomendación puntual es cumplir con las distintas obligaciones ambientales. Quitar de lado esa incultura de que hasta en tanto no venga la Profepa, la Procuraduría Estatal Ambiental, el municipio y me sancionen voy a hacer como que medio respeto la ley. Así no debe de ser, porque aquí aplica otro principio fundamental del derecho ambiental que es: el precautorio y el preventivo; ya que si no atendemos las previsiones legales en materia ambiental corremos el riesgo de generar un daño al medio ambiente, lo cual también puede poner en riesgo la salud de las personas.

Si una industria hace descargas de aguas residuales, sin cumplir con los estándares de la norma oficial de calidad del agua, vamos a poner en riesgo a comunidades que probablemente se suministren de ese vital líquido. Si no gestionamos correctamente nuestros residuos peligrosos, y le pagamos de forma barata a transportistas y recolectores no autorizados por la autoridad ambiental, probablemente esos residuos van a terminar en las barrancas, en áreas naturales y se van a poner en riesgo los hábitats, la recarga de los mantos freáticos, etcétera.

Al final, el mensaje es cumplir con la norma ambiental desde el sector público, privado y social. Para aquellos que no lo hagan se debe de generar la cultura de la denuncia. Existe la denuncia popular, que se puede hacer electrónicamente a través de portales de Profepa y a través de las procuradurías ambientales locales. Hay que ejercer, hay que hacerlo, además son esquemas anónimos que se pueden implementar sin problema alguno para salvaguardar la integridad.

Instancias y organismos autónomos como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos también son foros importantes donde la ciudadanía puede interponer este tipo de quejas para que las autoridades, si no están respetando las previsiones legales, también a través de la propia Comisión, puedan hacerse las recomendaciones pertinentes para que la autoridad se meta en pocas palabras, en cintura.

### **Carmen Elizabeth Muñoz Guzmán.**

Una de las principales preguntas que nos hacen es ¿Cómo poder asociar los derechos humanos con el medio ambiente? bueno, están interrelacionados claramente: al momento de afectar los ecosistemas, causar alteraciones ambientales, nos convertimos en ciudadanos vulnerables, lo cual violenta nuestro derecho al acceso al agua, a un medio ambiente sano, al aire limpio, entre otros.

En cuanto a las afectaciones a la salud relacionadas con la calidad del aire, por ejemplo, hace dos años, el sector salud comenzó a hacer unas mesas de trabajo donde publicaron datos específicos, lo cual provocó que reconocieran y aceptaran la

relación que hay en cuanto al tema de contaminación con calidad del aire y las afectaciones a la salud.

Siendo conscientes de las afectaciones que provoca a las personas, (en el tema de salud) y a las comunidades vulnerables, porque hay zonas donde hay tiraderos a cielo abierto como bien lo menciona Alfredo en la parte de derecho, se debe de aplicar el derecho tanto a la industria como al comercio pequeño, que a lo mejor son los que no están tan claramente regulados, localmente. Creo que ahí perfectamente podríamos encontrar la relación en el tema de conservar al medio ambiente.

En tema de denuncias, hay pocas denuncias para la cantidad de infracciones que cometemos en las ciudades, las cuales son de diferentes tipos. En Mexicali se tiene una plataforma muy buena que se acaba de habilitar nuevamente, donde incluso se pueden adjuntar imágenes de lo que está sucediendo y que a fin de cuentas llegan directamente a las agencias o a las instancias correspondientes para dar seguimiento. Ahí está la otra parte de responsabilidad, el de dar seguimiento y que se dé cumplimiento con las denuncias, donde yo creo que también es en algo que se detiene un poco la participación ciudadana, el denunciar y que no haya seguimiento o respuesta a ese problema.

Todo se resume en que somos ciudadanos y así como tenemos voz y voto para elegir a gobernantes, tenemos que tener esa misma voz y voto en toda nuestra vida, incluyendo para señalar lo que no está funcionando, pero también para ocuparnos de lo que nos corresponde.

### **Osmar Leopoldo Sanmiguel Lugo.**

Se están haciendo esfuerzos, esto es un esfuerzo desde la Comisión, de reunirnos aquí para discutir, dialogar, y repito, es sumamente importante la voluntad de todos los actores de comprender que el entendimiento entre todos debe de estar hacia un mismo camino.

La ciudadanía es mucho más que todos los que estamos aquí presentes. Aquí somos ocho personas, y en Tijuana, ¿Cuántos somos? Vaya, no todos tienen el tiempo de prepararse en temas ambientales, por eso es que hacemos foros, ponencias, activaciones en escuelas, entre otras actividades más. Pero creo que algo muy importante va a ser que, dentro de todos los temas que se enseñen desde la docencia, en la parte de educación, se inculque el tema de cambio climático, el cual es muy importante ya que es una realidad que estamos viviendo hoy en día.

Ya no estamos hablando de un organismo nacional sino de las Naciones Unidas, el cual a través del Panel Intergubernamental de Cambio Climático señala que, si no tomamos acciones contundentes en nuestros residentes, en cinco años la temperatura a nivel global va a elevarse a un grado en el que no va a haber retorno alguno. Considerando eso, las personas no deben tomar en broma lo que estamos

discutiendo aquí en la mesa, esperamos que lo concienticen, lo compartan con sus familiares, lo cual va a ser la gran diferencia.

A final de cuentas tenemos que permear y seguir trabajando. A las organizaciones no gubernamentales no nos van a dar abasto el llegar a todas las escuelas, es por eso que la Secretaría de Educación Pública debería de hacer un esfuerzo de implementar, como parte de su rúbrica de docencia, el tema de cambio climático. Un tema del que se hable para que los agentes de cambio salgan desde las escuelas. Para que cuando un profesionalista llegue a su asiento y tome las decisiones que ya tenga los principios sobre cómo cuidar el medio ambiente y preservarlo.

**¿La educación ambiental se debe incluir como disciplina en los diferentes niveles educativos? y ¿cómo debemos incidir para fortalecerlos?**

**Osmar Leopoldo Sanmiguel Lugo.**

Es muy importante que la educación ambiental vaya siendo dirigida a los diferentes niveles educativos, desde la primaria, secundaria, preparatoria, y hasta la universidad. Pero la educación ambiental también debe ir dirigida a las empresas a que se eduquen. Eso que mencionaba Alfonso, que vaya sobre el interés de reducir costos. Está bien, le hago tu labor de reducir tus costos, pero siempre y cuando tengas dentro de tus principios como empresa, (de tus lineamientos) cuidar, y que tus empleados también cuiden el medio ambiente, y que se fomente eso, lo cual sería un ganar.

La educación ambiental, también tiene que ir dirigida a los funcionarios públicos, porque muchos de ellos no están preparados para la silla que les tocó. Eso se sabe, pero no vamos a criticar esas decisiones, vamos a criticar el hecho de que hace falta mayor preparación y que quienes tengan el conocimiento lo compartan, para que quienes ya están en la silla lo ejecuten.

**Carmen Elizabeth Muñoz Guzmán.**

Justo lo mencionaba Osmar, un momento antes, donde se piensa que el trabajo de educación ambiental es muy ajeno a la educación formal y pertenece tal labor a las organizaciones civiles o colectivos. Si uno va grupo por grupo y evitas el mensaje, lo que haces es repetir el mismo chiste preparado para todos los grupos.

Hemos hecho un ejercicio, a lo largo de estos años en la fundación y justamente encontramos que realmente es imposible atender a grupo por grupo, a comunidad por comunidad, pero la educación ambiental es formal y no formal, y este espacio es justo de educación no formal. El ejercicio que hacen en WasteLab de hacer centros de acopio es educación formal, ya que desde el momento en que llegas te dan un mensaje, sea en algún comercial, en un programa de radio, en una entrevista, entre otros, se convierte en educación formal.

Estamos comenzando a trabajar con el sistema educativo estatal para dar capacitaciones directas a los docentes de una materia en particular que se asocia al tema ambiental, y que ellos puedan aplicarlo de acuerdo a los planes y programas que manejan de las materias. Sin embargo, eso lo mencionabas tú en tu época de preparatoria, Alicia, donde escuchabas estos temas apenas en la prepa, y actualmente en el estado ya llevan materias. Esto que tiene que ver con el tema de medio ambiente; pues porque debe de ser algo que tenga secuencia, así como las etapas de preparación, como en lectura, escritura, matemáticas, estas tienen secuencias de grados de comprensión, así lo mismo, los temas ambientales deben de tener un grado de comprensión que tenga efectividad en el conocimiento y se pueda aplicar.

Creo que es posible, creo que ya se hace, sin embargo, hace falta el esfuerzo que se está haciendo a través de las organizaciones civiles con los trabajos y enfoques que tiene el mismo sistema educativo. Básicamente es eso, pero ya hay un trabajo recorrido y hay un trabajo que se está realizando en materia ambiental, en educación formal.

### **Alfredo Israel Martín Ochoa.**

Sin duda, son importantísimos los esquemas de educación ambiental. Los que hemos tenido la oportunidad de ser autoridad nos damos cuenta de que esta política pública, sobre todo, sí se inicia con los sectores educativos más jóvenes, con las niñas, niños desde primaria, secundaria, jóvenes de preparatoria, bachillerato, en fin. En verdad son impresionantes los resultados que genera en corto, mediano y largo plazo su implementación.

En serio, creo que es un tema al que desafortunadamente no le hemos dado la trascendencia como debiera.

En tanto el sector gubernamental, le apueste e invierta más en esquemas de este tipo en las comunidades, en las regiones, en la ciudadanía en su conjunto, estoy convencido que mejoraríamos mucho y entonces ahí pasaría entre comillas a segundo plano la propia norma y legislación ambiental. Que no se mal entienda, lo que quiero decir es que, entre mayor y mejor cultura ambiental tengamos, menos necesidad habrá de aplicar las medidas represivas previstas que se encuentran en la norma y en la ley. Habría menos recomendaciones en materia de organismos de protección de derechos humanos contra la autoridad, porque como bien se citó, son luego los propios servidores públicos los que desconocen, omiten, o violentan las normas ambientales.

Yo sería de la idea que no solo en los programas educativos, sino que, desde el núcleo de comunidades, regiones, e impulsada por parte de las autoridades locales, poder apoyar el activismo que hacen organizaciones tan importantes como las que hoy tenemos aquí, con las que compartimos el escenario. Porque ahí es donde se

siembra la semilla, a través de la correcta formación de la ciudadanía que incluye la cultura de la legalidad ambiental.

De verdad yo creo que tendríamos que (en sociedad, en conjunto) impulsar muchos más esquemas de cultura y capacitación ambiental, y desde luego darles recurso público a ello.

### **Alfonso Verdugo Muro.**

Siento que desde la educación que te dan en casa y la que te dan en la escuela, somos nosotros, una mezcla de eso. Lo que te enseñan en tu hogar desde que tu mamá te regaña, desde que te dice que no tires la basura, yo creo que eso ya quedó como un primer paso.

Tanto la madre como el padre deberían de decir que no la tires ahí: esto va acá; lo cual es el segundo paso, hablando de residuos. Esto es súper importante hacerlo desde la niñez, ya que absorben bastante, son súper inteligentes. A mí me encanta verlos en el proyecto de WasteLab donde la agarran super rápido, más rápido que los propios familiares, donde decimos cuáles son los plásticos y los aluminios, y los niños de volada los empiezan a separar.

Como les mencionaba, si les enseñamos este tipo de cosas a nuestro futuro, a las siguientes generaciones, hay que aplicarlo, porque si no lo ven aplicado o no lo ven de forma física o con proyectos, no lo van a retener, por lo que el esfuerzo no serviría de nada.

Yo creo que debemos de encontrar también maneras creativas de hacerle ver a la gente lo que pasa si no cumplen, como este clásico modelo donde los familiares te regañan cuando hiciste algo malo, lo mismo con la normativa.

Entonces, tal vez, no sé qué tan complicado se pueda hacer, pero sería bueno que las escuelas hicieran viajes para que observen lo que pasa en Tijuana, en Guadalajara, en Veracruz, etcétera. Llevarlas a algún lugar para que vean el impacto. Un niño no debería de ver a un animal lleno de plástico muerto, pero eso es lo que está pasando, esa es la realidad. También, por ejemplo, que vean las aguas negras, para que observen de donde están saliendo todos esos restos, a los mares. Desde mi punto de vista personal, a mí me genera mucho impacto ver todo eso. Cuando dices: ok, esto sí está feo, ¿qué puedo hacer para que no pase esto? Yo creo que muchos emprendimientos nacen de este tipo de experiencias.

Hay que empujar a los niños, a los estudiantes, a los jóvenes a que vean esas experiencias, para que a lo mejor haya un momento donde haga click todo y puedan decir: "Voy a hacer esto para cambiarlo". Si el mismo ciudadano se da cuenta que los proyectos avanzan con ayuda de la iniciativa privada y con la ayuda del gobierno es mucho más fácil que digan: "oye, pues sí, si lo empujo y sé por dónde empujarle,

esto se puede hacer”. Eso es súper importante para que se dé esta continuidad y que se vean reflejados estos proyectos para los que vienen.



## **Clausura del Conversatorio.**

### **Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

Quiero agradecer a cada una de las personas que hoy nos acompañaron en este conversatorio. Antes de finalizar, quisiera hacer unos comentarios, a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, y a nombre del presidente, obviamente, Miguel Mora.

Han dicho cuestiones súper importantes e interesantes que hemos venido viendo como personas servidoras públicas dentro de la Comisión. Algo que mencionan aquí que me llama mucho la atención, y que se lo vamos a hacer llegar a las personas servidoras públicas que próximamente entrarán, es que, en cuanto al medio ambiente, la ecología, la prevención, etcétera, estamos hablando de derechos humanos y que los derechos humanos son muy amplios.

Lo decía al inicio y estoy convencido con lo que comentan aquí, donde coinciden, y que de hecho en algunos comentarios o preguntas de las personas que están todavía aquí conectadas, observándonos y escuchándonos, es que la educación es súper importante. La educación es en parte lo que se aprende en el hogar, pero qué mejor combinación sería la educación del hogar y la educación de las escuelas. Para las personas que tienen acceso a la educación, los derechos humanos, incluido el hablar de la ecología y el derecho al medio ambiente sano, deberían de ser como las matemáticas, ya que la mayoría de las personas sabemos sumar, sabemos restar, etcétera; pero, ¿por qué sabemos hacer ese tipo de operaciones? Pues porque en la casa y en la educación de las escuelas, nos lo enseñaron en matemáticas uno, matemáticas dos, matemáticas tres, etcétera.

Así debe de ser este tema de los derechos humanos. Debe de haber derechos humanos uno, derechos humanos, dos, derechos humanos, tres, y nos va a sobrar. Hablamos desde la primaria: ¿por qué no voltear a ver nuestra Constitución?; lo que nos manda; lo que nos obliga. Me llama mucho la atención me da gusto, obviamente, el trabajar con ustedes, pero pareciera que las personas que estamos interesadas y comprometidas en el tema de los derechos humanos debemos de ser personas de asociaciones civiles, de la academia, y de algunos que trabajamos en derechos humanos, porque debemos de saber también que en derechos humanos hay en veces personas que trabajan en esas áreas y que a lo mejor no están comprometidas con el tema. Las funcionarias y los funcionarios deberían de ser los principales interesados en cumplir los distintos temas, siendo un tema tan importante el medio ambiente.

Preguntaba una persona que ¿cómo puede contribuir, al respecto, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California? Hay muchas formas en que podemos contribuir. Por eso, estos diálogos con la sociedad civil, con las personas

que se enfrentan a diario en sus convicciones y querer hacer algo para cambiar esas situaciones son tan importantes.

Es dialogar con ustedes; porque podemos hablar de detenciones arbitrarias, que es una violación a derechos humanos; podemos hablar de tortura, que lamentablemente todavía existe; podemos hablar de desapariciones forzadas, que es muy lamentable; de la violencia en contra de la mujer, donde es nuestra obligación protegerla, y estar trabajando en beneficio, señalando la autoridad que debe de cumplir con sus obligaciones, pero también está el derecho a un medio ambiente sano. Por eso, estamos aquí nosotros. El personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos está impulsando este tema porque tenemos que voltear, porque tenemos que ver nuestra región, tenemos que ver Mexicali, tenemos que ver Tijuana, de que sí, efectivamente son unas ciudades, unas ciudades que reciben con los brazos abiertos a nuestros paisanos, a las y los migrantes, a los y las empresarias que quieran trabajar aquí en nuestro territorio. Pero también estamos obligados a respetar esas normas, esas reglamentaciones federales, estatales y municipales, como comentamos aquí. Desde la Comisión Estatal de los Derechos Humanos estamos emprendiendo actividades en conjunto con las empresas para que respeten los derechos humanos de las personas con discapacidad, para que promuevan o para que realicen acciones en pro de un medio ambiente sano.

Para que haya estas licitaciones constantes, a veces me preguntan: ¿qué ganamos con las capacitaciones? La respuesta es sencilla, debe ser una acción incansable de todos los organismos de derechos humanos promover el tema y tenemos que estar insistiendo con los y las servidoras públicas.

Como bien lo dicen aquí, personas que entran a un puesto y ya no quieren ver lo que se hizo bien para darle continuidad. Desde la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tenemos que generar la denuncia también. Si bien es cierto que la ley permite a la Comisión iniciar expedientes de oficio por cualquier acción o conducta que se pueda presumir violatoria de derechos humanos, también lo que queremos hacer es tener un enlace con esas intervenciones que soliciten, por parte de la Comisión, para señalar cuando no realicen bien sus obligaciones y para hacer gestiones ante la autoridad.

En cuanto al tema del derecho, México tiene unas leyes muy hermosas, yo coincido con Alfredo, tenemos muy buenas leyes. México se pinta solo a nivel internacional, de tener muy buenas leyes, de tener a los y las legisladoras con un muy buen espíritu para crear esas leyes, pero lo que falta es que se cumplan, lo que falta es que nos lo cumplan, los y las servidoras públicas. Tenemos que hacer muchas cosas pero estamos haciéndolo y la verdad es que agradecemos a cada uno de ustedes, a Osmar, Alfredo, Alfonso, Carmen. Alfredo desde dando clases; Carmen en Mexicali, en su región, buscando la forma de realizar cuestiones; Alfonso, tan sencillo que es hacerlo; la verdad que conocemos el trabajo de todos ustedes. Es sencillo, me refiero obviamente a que es la voluntad, pero se necesitan aliados

como los mercados, como en este caso que menciona Alfonso, empresas comprometidas con el tema, y que mejor que la gente que nos está viendo, escuchando para que se animen. Sé que debemos de trabajar en pro del derecho a un medio ambiente sano.

No me queda nada más que agradecer de nueva cuenta a todas las personas aquí presentes. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos está a la orden. Tenemos oficinas en Tijuana, Ensenada, Tecate, San Quintín, y Mexicali y tenemos unos módulos itinerarios en San Felipe.

Muchísimas gracias. Cuídense mucho, hasta luego, que estén muy bien.

# **Testimonios de Ex Ombudsperson**

## **13 de Julio de 2021**

**Exprocuradores de la PDHPCBC participantes:**

**C.P. José Luis Pérez Canchola, 1991-1994**

**Lic. Antonio García Sánchez, 1994-1997 y 1997-2000**

**Lic. Raúl Ramírez Bahena, 2000-2003**

**Lic. Ismael Chacón Guereña, 2003-2006**

**Mtro. Heriberto García García, 2009-2012**

**Ex-Presidenta de la CEDHBC participante:**

**Mtra. Melba Adriana Olvera Rodríguez, 2015-2019**

**Moderador:**

**Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la CEDHBC, 2019-2023**

## **TESTIMONIOS DE EX OMBUDSPERSON**

### **Presentación del Conversatorio.**

#### **Jorge Álvaro Ochoa Orduño**

Bienvenidas y bienvenidos todos, el día de hoy iniciamos el cuarto conversatorio que va relacionado con las distintas celebraciones del 30 aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. El día de hoy nos vestimos de gala porque nos acompaña en este diálogo la ex presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y los curadores de derechos humanos de Baja California en casi su mayoría, es un gusto hablarles sobre las experiencias de ellos y es bueno que las personas nos estén escuchando, a continuación. Sin mayor preámbulo voy a presentar a cada una de las personas y le dejo el uso de la voz al presidente, posteriormente.

Está con nosotros la maestra Melba Adriana Olvera, quien fue presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de 2015 a 2019. Bienvenida. El contador, amigo de todas y todos nosotros, José Luis Pérez Canchola, quien fue el primer procurador de derechos humanos en el año 1991 al 1994. Bienvenido. El licenciado amigo de nosotros, Raúl Ramírez Bahena, del 2000 al 2003 fue procurador de derechos humanos. Bienvenido, amigo mío. De igual forma, nuestro compañero Antonio García Sánchez, quien estuvo de 1994 al 1997 y del 1997 al 2000. Bienvenido, un gusto. Y también, obviamente, el maestro Heriberto García, quien estuvo en su gestión de 2009 al 2012.

A continuación le cedo el uso de la voz, al presidente actual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Miguel Ángel Mora, quien estará en este diálogo y fungirá como moderador de esta reunión. Bienvenido presidente.

#### **Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Muy buenos días a todas y todos, me da mucho gusto saludarles, les doy la más cordial bienvenida a este conversatorio con los ex ombudspersons, desde que se creó el sistema no jurisdiccional en Baja California. Saludo, con mucho gusto, a las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales y agradezco, principalmente, la presencia de los extitulares de esta defensoría de derechos humanos, desde don José Luis Pérez Canchola, y los menciono de manera cronológica, como ellos mismo lo han propuesto, al maestro Antonio García, también, por supuesto, al maestro Raúl Ramírez Bahena, al maestro Heriberto García y a la maestra Melba Adriana Olvera, de quien me siento muy honrado y muy bien acompañado en este proceso, porque no solamente son para mi extitulares de la institución, sino cada uno de estos maestros y maestra han podido acompañar a su servidor, en distintas etapas y también en esta gestión.

Solamente quisiera antes, de darles la palabra a cada una y cada uno de ustedes, recordar que el nacimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en los noventa, hasta este momento, ha sido acompañado principalmente por la sociedad civil, recordar y refrescar, que en el año 2015, se reformó la ley de la institución, adquiriendo derechos y obligaciones, para convertirse en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; armonizada con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 y que, bueno, antes había fungido como Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en un gran camino.

Y pues en una gran prospección, hacia el futuro con retos que tiene el propio sistema, en el cumplimiento de las recomendaciones, en reconfigurar la agenda, en innovar la defensa de los derechos humanos; y eso es lo que van a estar compartiendo cada una y cada uno de ustedes, desde sus espacios con la experiencia que han tenido en su gestión, y sobre todo cómo visualizan del sistema, los retos que tiene la Comisión, y por supuesto la agenda pública de derechos humanos. Sin más preámbulo, y debidamente presentados ya, vamos a iniciar de manera cronológica como lo han propuesto las y los compañeros.

**¿Cuáles son las experiencias, retos, avances que tuvieron en la gestión en la que fueron titulares de la institución, y cuál es la visión que tienen sobre el sistema hacia el futuro, los retos hacia el futuro, para poder ir concretando la defensa de los derechos humanos y haciendo la garantía, los derechos humanos una realidad en específico en Baja California, pero también una visión nacional e internacional que tiene hacia el futuro en cuanto a los derechos humanos?**

**C.P. José Luis Pérez Canchola.**

Gracias y buenos días a Melba y a todos ustedes. Me sorprendió, yo no había pensado en esto, pero me doy cuenta que pasaron treinta años, creo que media vida para muchos de nosotros. Cuando nació la Procuraduría de Derechos Humanos y reflexione todo lo que ha sucedido en este tiempo, creo que todos los que estamos ahora reunidos por esta situación, hemos pasado y quedaremos en la historia de nuestro estado, Baja California, en el campo de los derechos humanos y esto debe comprometernos cada vez más, debe responsabilizarnos de seguir actuando en ese sentido.

La Procuraduría nace en condiciones muy complejas, muy difíciles, yo creo que tuve cierta ventaja porque cuando se reformó la Comisión Nacional, con el doctor Carpizo, que ustedes recuerdan en junio del noventa, yo tenía ya la fortuna de conocer al doctor desde mucho antes, yo entré a la Academia Mexicana de Derechos Humanos en el ochenta y seis, él era uno de los fundadores, con Sergio Aguayo y Fix-Zamudio. Me acerco al doctor, cuando él inicia su función, y me pide ser representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los casos de denuncias contra autoridades federales, aquí en Baja California, como un enlace

nada más y esos seis meses me dieron una experiencia muy importante en la parte técnica, operativa, legal, de lo que venía siendo esta nueva institución.

Yo siento que Baja California pasa a la historia como estado, como entidad, porque es el primer lugar donde se elige al titular de derechos humanos, esto tiene cierta diferencia, porque ustedes recordarán a el doctor Carpizo, aunque fue el primer presidente de la Comisión, fue por designación de la presidencia, y la Comisión Nacional nace por decreto, y no por ley. Además le adjudican en la estructura, el organigrama de gobierno, que para mí fue una sorpresa en aquel tiempo, la dejaron en la dirección de la secretaría de gobernación.

Es decir, la Comisión Nacional nace de manera muy apresurada, por una razón muy sencilla, cuando se constituye la Comisión Nacional, se anuncia en junio del 90, a pocas semanas, que Salinas tenía que ir a Canadá para empezar el debate del tratado del libre comercio, y Canadá había puesto como condición que México no iba a entrar en el tratado, si no había una política pública de derechos humanos, esto fue lo que realmente obligó al gobierno de Salinas a crear una institución de derechos humanos.

Yo decía en aquel tiempo, no fue una convicción propia de nuestros gobernantes, no fue un compromiso propio, nacional de sociedad y gobierno, fue una emergencia por la firma del tratado de libre comercio, pero al final de cuentas, yo decía, ya está aquí el tema, ya está la Comisión Nacional, todo mundo a trabajar en el campo de los derechos humanos. Se viene la campaña de Baja California. Ustedes recuerdan, en el ochenta y nueve, en la campaña presidencial, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, había planteado una política de derechos humanos, cuando estuvo aquí en Baja California, lo hizo, y este discurso lo recoge después el candidato Ernesto Ruffo y se compromete durante la campaña, a crear una institución que se dedicara a defensa de los derechos humanos.

Cuando ya se constituye el gobierno del estado se inicia el procedimiento, pero se recibe la petición del gobierno federal, de que se detenga el asunto, hasta crear primero la Comisión Nacional, de tal manera que nace la Comisión Nacional en junio del 90, y la Procuraduría nace entre marzo y abril del 91. Sin embargo, fue una gran oportunidad para todos aquellos que estábamos involucrados en la defensa de la gente, de los derechos y demás.

El caso de la migración, que era un tema que a mí me entusiasmaba y apasionaba, desde mucho tiempo atrás, era considerado como un asunto de política de seguridad nacional. Yo mismo llegué a ser citado a las oficinas de policía y migración, donde me ordenaban que no opinara públicamente, que no hiciera conferencias de prensa, no hiciera boletines sobre el tema, porque era un tema de seguridad nacional e incluso me llegaron a amenazar con encarcelarme.

Han cambiado las cosas de manera muy importante y ha sido parte importante de la lucha de la propia sociedad, personajes como ustedes, que han sido fundadores de una institución, han fortalecido una institución, que ha ayudado mucho a la comunidad. Baja California fue un ejemplo para el resto del país, y no por lo que ahí estaba, sino por todos los equipos, las personas que contribuyeron, la gente que participó y la gente que fue parte de esta institución.

Lo recuerdo con mucha satisfacción, porque en ese periodo de 1991 a 1992, se consiguió una reforma constitucional, sobre las atribuciones y facultades de la Comisión. Nosotros nos involucramos en casos donde las violaciones eran administrativas y logramos, junto con Gastelum, que nos dieran facultades para tener acceso a expedientes del Poder Judicial, solicitábamos informes al Poder Judicial cuando eran asuntos administrativos, más que nada tenían que ver con corrupción, con burocratismo, etc.

Cuando esto llega al conocimiento del doctor Carpizo, de alguna manera movió el tapete, eso lo obligó a hablar con el presidente Salinas, y proponer una reforma constitucional, para darle facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a tener acceso a la parte administrativa del Poder Judicial y esa reforma, me parece a mí que es muy importante, muy trascendente. En ese sentido, creo que hemos sido pioneros en el estado, todos nosotros y mi gran gusto y satisfacción fue que Melba llegó como primera mujer a dirigir esta institución, me dio muchísimo gusto en aquel momento.

Creo que se destacó e hizo un papel muy importante a nivel nacional, se conoció su trabajo y en ese sentido creo que esta institución le ha dado identidad a Baja California, en el tema de los derechos humanos. Desde luego falta muchísimo, la violación o el respeto a derechos humanos son cuestiones cíclicas, muchas veces depende de quien llega a gobernar, muchas veces depende de la impunidad, que no se castigan las violaciones a derechos humanos, y a veces esa conducta se replica en muchas áreas de la administración. En ese sentido, me parece que puedo decir con satisfacción y orgullo, a nombre de todos nosotros, que Baja California ha sido pionero, ha sido ejemplo, y ha sido guía en el tema de derechos humanos a nivel nacional, muchas gracias por su atención.

#### **Lic. Antonio García Sánchez.**

Antes que nada, un fraternal saludo a todos ustedes compañeros, compañeras, el hecho de estar aquí, me parece, es una gran experiencia y en principio, pues reconocer, el trabajo de toda la comunidad bajacaliforniana, con relación a este concepto tan profundo como lo son los derechos humanos.

Que una institución cumpla 30 años, me parece que es resultado de un proceso de transformación, legislativa, institucional; pero también expresa la necesidad de que existan instituciones. Me parece, como lo dijo el compañero Pérez Canchola, que el



haber creado, en Baja California, un organismo público de derechos humanos con las características constitucionales y legislativas, que se establecen desde disposiciones internacionales en la ONU, hasta lo que son las experiencias de la ciudadanía, y esto lo destacaría, pues precisamente en el ánimo y en la necesidad de la población, se dieron las condiciones para que se creara una Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California con las funciones y facultades, que los legisladores de este tiempo le establecieron.

Entiendo que la PDH no habría sido como lo fue en su ley, sino es porque venían décadas atrás, y especialmente la década de los ochentas, donde una serie de movimientos sociales, de organismos, no gubernamentales o identificados como organismos de la sociedad civil, que me parece tienen las características coincidentes, de expresar necesidades muy directas, muy sentidas de la población, pero no solo las necesidades, sino también las propuestas de solución, las propuestas de atención a estos problemas. Me parece entonces, que conjugaron una serie de factores políticos, un cambio político, electoral y democrático en Baja California, que es un aporte de la sociedad bajacaliforniana a la transformación cívica de nuestro país y eso para mí es resultado y a la vez presión de los conceptos de los derechos humanos que conocemos.

Mi experiencia no queda en el ámbito personal, al final de cuentas creo que la experiencia de los que estamos aquí, tiene que ver con una posibilidad de participación ciudadana, expresa una serie de visiones y una serie de experiencias, que hemos tenido como ciudadanos, en un contexto político, en un contexto académico, en un contexto institucional. En un contexto a mi parecer de lo más diverso que pueda darse, como lo es nuestra sociedad, que tuvimos como común denominador y es precisamente lo que denominaría la causa de los derechos humanos.

La causa en un sentido social, pero también la causa en un sentido sociológico, que originó que existieran estas instituciones, originó que existan estos conceptos de derechos humanos, tan amplios comparados con los conceptos que teníamos hace treinta años, estoy seguro que el concepto de libertad, igualdad y seguridad, seguirán siendo vigentes, pero creo que la población le da el sello específico, de las condiciones actuales, que tienen como esencia precisamente las necesidades de la población y manteniendo vigente los reclamos y exigencias de la población a la autoridad. A esto que en términos genéricos llamamos estado, pero que en términos muy concretos la población le llama, a la autoridad, servidor público, es la persona que no me atiende debidamente en la oficina, donde fui a exigir o a reclamar mis derechos.

Creo entonces, de manera muy convencida, que el estar conmemorando 30 años de un organismo como es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, habla de la necesidad de seguir transformando, de la necesidad de seguir aportando y esto no sería posible si no fuera precisamente con el equipo profesional que hoy integra la

Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y el equipo que dio origen a la Procuraduría de Derechos Humanos. Habría que destacar que aquí está el licenciado Heriberto García, que fue uno de los fundadores, junto con Pérez Canchola, de la Procuraduría del licenciado Reyes; Rafael Reyes Luviano, que se nos adelantó en este ciclo de la vida, y que a mí parecer su aporte a la causa de los derechos humanos de manera cotidiana, contribuye a la historia de esta institución, a los subprocuradores, a los investigadores generales, que han pasado por estos espacios. Me parece que aportaron en su momento su visión, sus experiencias, sus enfoques, su trabajo y su convicción en materia de derechos humanos, y también que esta Comisión y Procuraduría en su momento, se han distinguido por contar con órganos colegiados, como precisamente es el consejo consultivo.

Esta experiencia de los consejos consultivos, me parece que es lo menos que una institución pública puede reconocer, en el aporte de la ciudadanía precisamente a lo que es el poder público.

Yo destacaría y no quiero omitir a nadie, la presencia de visiones desde el padre Francisco Ornelas, desde la visión de maestras, como la maestra Laura Belmontes, desde la visión de mujeres como María del Pueblito, trabajadora doméstica y poetisa; luchadoras como la señora Concepción Vizcarra de Arámburo en la ciudad de Tecate, que le aportan una visión a la lucha por los derechos de la ciudadanía y la población urbana en el estado; compañeros abogados, el maestro Rodolfo, que contribuye con su conocimiento en el aula de clases, desde la educación básica, primaria, por la que han pasado estos educadores, hasta maestros de la Facultad de Derecho, en donde desde sus visiones le aportan a la causa de los derechos humanos.

Sin embargo, algo que nos caracteriza, es que somos permanentemente inconformes ante la realidad, creo que seguimos estando inconformes ante los avances de los derechos humanos, no por los logros, sino por aquello que precisamente consideramos que se debe de seguir avanzando o que no ha cambiado. Podrán cambiar administradores en la función pública municipal o estatal, podrán cambiar de gobernadores, de presidentes municipales, de diputados, pero lamentablemente siguen vigentes una serie de necesidades de la población, ¿por qué? Porque no se han dado las transformaciones jurídicas, si queremos ser estrictamente legalistas, pero también de la concepción política en el ejercicio democrático del poder público, que creo que todos los presentes aquí lo tenemos claro, cuando hablamos de derechos humanos al inicio de la Procuraduría, se habla precisamente de aquello que está reconocido expresamente en la ley.

Hoy podemos hablar de los derechos humanos como un concepto tan amplio, para identificarlo con aquello que aún no está en la ley, pero está en la necesidad de la población, de aquello que está precisamente en las exigencias de la población y que un organismo público de derechos humanos con funciones no jurisdiccionales en el sentido judicial, pero si jurisdiccionales en el sentido de ámbito de competencia en la

ley, y que están aportando los hombres y mujeres que hoy integran el equipo, no solamente de la Comisión Estatal, sino en las comisiones de cada uno de los estados que con sus experiencias, con sus visiones muy diversas, han venido construyendo, esto que podríamos llamar un referente histórico de los derechos humanos en nuestro país, que a su vez le ha aportado al ámbito regional.

Creo que esto lo debemos destacar, porque la política de derechos humanos en nuestro país, de una u otra manera impacta a la población latinoamericana. También el que nos identifiquemos como una diversión muy amplia, pero sobre todo, el entender las dimensiones que tienen los conceptos de derechos humanos y en ese sentido, me siento privilegiado al estar con ustedes, porque precisamente cada uno de ustedes le dio una aportación, una perspectiva. Esto me parece que ha ido identificando a Baja California, en un contexto nacional y regional, como una institución que ha hecho su aporte, precisamente por entender y atender las necesidades de la población, que me parece ese es el punto fundamental, al menos para mí, el no olvidar la necesidad de la población, el tener presente los derechos reconocidos en la Constitución; pero sobre todo los derechos identificados como una necesidad de la población, que le exige a la autoridad ser atendidos, muchas gracias por su atención.

#### **Lic. Raúl Ramírez Bahena.**

Yo quiero ubicar un poco el contexto en el que me tocó el tránsito, por la entonces Procuraduría de los Derechos Humanos. En ese entonces, en el seno de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, decíamos que el primer escenario de lucha por los derechos humanos era por el presupuesto de los organismos públicos.

Un presupuesto digno, suficiente acorde a las necesidades, cosa que pues, era un sentir general de que los gobiernos estatales, el gobierno federal, no cumplían con estos presupuestos, sino que al contrario había fuertes obstáculos para que las procuradurías o comisiones de derechos humanos en el país pudiéramos trabajar de manera eficiente. Yo recibí la Procuraduría de los Derechos Humanos, con un presupuesto anual de tres millones y medio, ahora es de risa esa cifra, pero terminé con el doble, siete millones, que autorizó el entonces gobernador sustituto Alejandro González Alcocer, fue en ese momento que me toco un poco difícil la relación con el gobernador, había ahí ciertas cosas que no terminaban de aterrizar.

Pero quiero poner el contexto regional, en ese entonces Baja California, todavía era de alguna manera impactada por el fenómeno migratorio, en torno al “Operativo Guardián” que se inició en 1994, pero que se extendía y se reforzaba con alta tecnología para la detección de migrantes, y tres años después en 1997, la reforma a la ley de inmigración ilegal y responsabilidad de migrantes que ubicó como delito, como felonía el cruce ilegal hacia los Estados Unidos. Esto repercutió en el fenómeno migratorio en las y los migrantes, directamente costó vidas.

Las organizaciones y defensores de derechos humanos, nos dimos a la tarea de hacer campañas, como por ejemplo la posada sin fronteras, las cruces que se instalaron en la recta del aeropuerto aquí en Tijuana, con los nombres de los migrantes, en fin, todo esto me llevó a tomar una decisión, crear el programa estatal de asuntos migratorios, y también otro programa muy importante, el programa estatal de asuntos indígenas.

De tal manera que nosotros llegamos a documentar muchos casos, bajo el amparo de estos dos programas. Documentamos violaciones graves a los derechos humanos, cometidos por elementos del ejército mexicano, integrábamos el expediente y lo remitíamos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e igual en los asuntos indígenas, fue cuando le pusimos mucho entusiasmo a la defensa del derecho a la pesca, de los indígenas Cucapá, en el municipio de Mexicali en Delta del Río Colorado, que derivó también en una recomendación de la CNDH en favor de los indígenas Cucapá.

Eso se trabajó porque en ese momento, en el 2001, 2002, no había oficina de la CNDH en Baja California, fue instalada hasta el año 2003, entonces, ante este relativo vacío, la Procuraduría de Derechos Humanos nos dimos a la tarea de abordar también estos aspectos, que nosotros turnábamos y coordinábamos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Como el tema de los indígenas jornaleros agrícolas del Valle San Quintín y de Maneadero, que ahí sí nos tocó, trabajar documentando, junto con la comisión estatal de derechos humanos de Oaxaca, que vino el propio entonces Ombudsman, aquí a Baja California y entre los dos acudimos a un trabajo casi de una semana, a documentar en los campos agrícolas, en las cuarterías, las condiciones de vida, las condiciones de trabajo, no solo de los hombres, sino de las mujeres jornaleras, de las niñas y los niños jornaleros en aquel entonces, derivó en la última recomendación que giré, en mayo del 2003, en favor de los jornaleros agrícolas del Valle de San Quintín y de Maneadero. Fue la primera recomendación, sobre derechos económicos, sociales, y culturales que giraba un organismo público de protección de derechos humanos en el país.

Quisiera también mencionar, el programa de la mujer, aquí en Baja California, en la Procuraduría de los Derechos Humanos, cuando todavía no se consolidaba una política pública estatal en favor de los derechos de la mujer; le dimos fuerza, fortalecimos el programa de la mujer, no solo en la promoción y defensa de los derechos de género, que todavía no se conocían como tales en aquel entonces, sino también en favor de mujeres reclusas en los Centros de Reinserción Social (Ceresos) de Baja California. Recuerdo también este asunto que en su momento causó un impacto positivo importante, fue la primera recomendación sobre derechos culturales aquí en Baja California, por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, también instauramos el primer área y programas de comunicación social de la institución hongos de Baja California.

Y no quiero dejar de reconocer también, al personal que ha estado trabajando en la institución, algunos que ya no están, otros que siguen ahí, por ejemplo Minerva Nájera, que es también de las precursoras de todo este trabajo; Lorena Rosas, Miriam de Anda; y un personaje que me parece fue clave es Vianka Santana, que hoy es directora del Cecut, aquí en Tijuana, y que fue también de los pioneros, sobre todo en el marco de los derechos culturales, ayudó a empujar e impulsar la recomendación sobre derechos culturales aquí en Baja California. Yo la dejo hasta aquí, les agradezco mucho.

### **Lic. Ismael Chacón Guereña.**

Muchas gracias a las personas que nos hacen favor de vernos y de prestar atención, no necesariamente a nosotros, que somos personajes transitorios, sino a la institución.

Yo recibo la institución con ocho millones de pesos, y la dejo creo que con doce, creo que fue lo que, en tres años, logramos avanzar a doce millones, desde luego coincido con la reflexión en el sentido de que la autonomía no solo es de gestión o administrativa, sino que, desde luego debe de ser también financiera, sino hay una independencia financiera. Tenemos una dependencia directa, no solo del poder del estado, sino de manera directa con el ejecutivo, siendo quien administra, quien es con quien discutes tu presupuesto, que me parece absurdo decirle “oye gobernador ¿qué te parece, si me das más lana para vigilarte más?”.

En su momento, hicimos una propuesta que, desde luego, no tuvo mucho eco, de buscar designar un porcentaje del presupuesto, de manera automática a la Comisión, bueno, a la ahora Comisión, en aquel momento Procuraduría, y decir que no sea un tema de negociación anual de presupuestos, sino que sea una asignación para el organismo público de manera directa. Un porcentaje, que ya sabemos, va a depender en su momento de la ley de ingresos, un porcentaje que corresponde de manera permanente directa a la institución.

A mí me parece que eso garantiza mucho más la autonomía, y no es un tema de discusión, de aprobación del ejecutivo de lo que se tendrá que hacer en la institución, sino que precisamente los organismos o los mecanismos de revisión, de rendición de cuentas, son los que tendrán que dar cuenta sobre la utilización de ese presupuesto y para eso también se tiene la responsabilidad y el juicio político y todo eso que sea procedente.

Por otra parte, también, en cuanto al fortalecimiento de la institución, propusimos un proyecto, el estatuto laboral, pero no tuvo éxito, es decir, no es posible que las controversias laborales de la institución, las dirima el ejecutivo, desde mi perspectiva, debe existir un estatuto laboral, como lo tiene la Comisión Nacional, como lo tiene el Instituto Federal Electoral, que eso desde luego es parte de la autonomía de las instituciones.

En esta lucha de la visión que tienen algunos servidores públicos, sobre todo en materia de seguridad, que nos señalan como protectores de delincuentes y los generadores de todo el desorden que ellos tienen, yo fui agente del Ministerio Público y jamás se me dijo que dejara ir a nadie porque la Comisión me lo pidiera, eso les decía a mis compañeros que se quejaban de la Comisión.

Me acuerdo de la primera recomendación que yo firmé, y desde luego, yo no sé mis compañeros, pero lo sentías como tu bebé, cómo tu primer trabajo que vas y entregas al ejecutivo, yo fui personalmente a entregarlo.

El punto al que quiero llegar es a la cultura en materia de derechos humanos, por una parte, algunas personas malentendieron este asunto, piensan que todo lo que les gusta y lo que no les gusta es su derecho humano, y que pueden gritar y patear y ser prepotentes, porque es su derecho; pero también la autoridad, esta parte donde todos excesos, todas sus limitaciones también buscan responsabilizar a los organismos de derechos humanos. Me parece que todavía hay una gran tarea con el tema de la capacitación para todo el mundo, yo recuerdo que en mi periodo, busque el tema de la estructuración, y en ese tiempo, creamos las visitadurías e invitamos a personas, que ya estaban en la institución, para que nos ayudarán con su experiencia.

#### **Mtro. Heriberto García García.**

Primeramente, quiero saludar a todos, y también quiero decirles que felicito la iniciativa, por parte del presidente Miguel Mora, de este conversatorio entre extitulares de esta institución, también me congratulo por poder compartir, con los que me han antecedido la voz y los que van a continuar en este escenario, donde hacemos una remembranza de las circunstancias, bajo las cuales nos tocó encabezar los esfuerzos de esta institución, a la cual le tenemos cariño y confianza.

Me llegaban a la memoria, las circunstancias bajo las cuales se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y todo el trabajo previo que realizó la Procuraduría de los Derechos Humanos, recuerdo que se escribió un libro, cuando se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se llamaba “El laberinto de la ilegalidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, este libro que hacía una crítica precisamente, por parte de unos académicos y algunos activistas de la reforma que se había creado en la institución. Sin embargo, el reto que teníamos enfrente, era generar y de impulsar una cultura de los derechos humanos, incluso había unos abogados que estaban en contra de la creación de esta institución.

Había una serie de temas, que eran las detenciones, que fueran un procedimiento judicial. El tema de la tortura fue una de las primeras recomendaciones que emitió la Comisión Nacional, y fue precisamente la detención arbitraria y tortura de dos hermanos en la Ciudad de México, que generó esta recomendación y que ponía en

la mesa de discusión estas arbitrariedades. Esto generó en la década de los noventas una serie de reformas legislativas: en materia penal, en los marcos para la detención, los requisitos para una detención, etcétera.

Por otro lado, no hay que perder de vista que cada gestión ha enfrentado retos muy específicos, retos de corte político, social, económico y jurídicos, como ya se ha hablado, de tal forma que cada uno de los que hemos tenido la oportunidad de estar al frente de esta institución, hemos tenido que enfrentarnos a esos retos.

En lo particular a nosotros, entre el año 2009 y 2012, recordemos cuál era el contexto que se vivía en Baja California, era un tema de mucha violencia, de una violencia exacerbada, los delitos cometidos por la delincuencia organizada, las desapariciones forzadas, la tortura que estaba presente y esto, nos obligó entonces a generar ciertas capacidades y enfocarnos en esos temas.

En cuanto a las prisiones, que era un tema también en aquel momento, había cerca de 18,000 personas privadas de la libertad, ahorita tenemos 12,000; lo cual nos puede dar una idea de lo que se vivía en ese momento en el sistema penitenciario. En la gestión del 2009 al 2012, nos tocó firmar 10 recomendaciones contra tortura, lo cual era un dato verdaderamente preocupante, escandaloso, porque estaba presente el tema de la tortura y esto, como sabemos, es una de las prácticas más reprochables que puede haber, porque no contribuye en nada al tema de la justicia: el abatimiento de la impunidad.

Las desapariciones también eran un tema, donde años después se crea la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se crea todo un entramado burocrático, que desde nuestro punto de vista no acaba de madurar. Es importante ahí poner el acento, incluso, viendo el aspecto humano, el aspecto más sensible de las familias, el programa de atención tanatológica para lograr llevar un poquito de paz o de tranquilidad, a estas personas que ya se imaginarán todo lo que representa la desaparición forzada de personas.

Recordamos el tema también de los consejeros, yo recuerdo en la primera gestión, de don José Luis, a la señora Concepción Vizcarra, de Tecate, una persona que contribuyó mucho en esto; la señora Graciela Garza, de una memoria muy entrañable, que todavía yo tuve la fortuna de recibir consejos y recomendaciones, cuando me acercaba con ella para pedir su opinión, sobre algunos temas. El doctor Medrano, no se diga, nos ha acompañado en el Consejo Consultivo y que ha sido fundamental en este trabajo de la consejería, y que como bien lo decía Antonio, este viene a fortalecer el trabajo, porque hay una gran fortaleza detrás de estos consejos. Y bueno, también recuerdo a Julio Santibáñez, un joven abogado en ese momento, que también tenía una visión muy particular. Los consejeros que nos acompañaron en particular a nosotros, a los cuales yo les debo una gran gratitud por su acompañamiento.

¿Cuáles son los retos para finalmente fortalecer esta división sistémica de la institución? Es necesario contar con el personal calificado, tenemos que tenerlo capacitando, constantemente hay nuevos retos, nuevas capacidades que tenemos que generar. Un entramado jurídico, importante que ya está consolidado, se puede decir, porque estamos vinculados con toda una serie de tratados internacionales; pero la otra parte también que es una debilidad, es la infraestructura y el equipamiento, yo creo que tiene que haber una visión sistémica, de este organismo y sobre todo también, tiene esa visión de conexión con el sistema internacional e Interamericano de Derechos Humanos.

Creo que tenemos que echar mano de estos mecanismos, que están a nuestro alcance, porque los retos en este momento es el tema de la impunidad, las victimizaciones en general, particularmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes. La victimización no únicamente primaria y secundaria, sino la terciaria, es decir, este tema social que tenemos que atender, y yo creo que son retos que tenemos que enfrentar.

Entonces, yo concluiría con esto, creo que a cada uno nos tocó enfrentar retos muy particulares, pero me parece muy rescatable el hecho de que nos sentemos en este diálogo y que veamos hacia el futuro, ¿cuál es el destino de una institución como ésta? Tenemos que fortalecerla, no podemos permitir que sea minimizada. El tema del presupuesto es uno de ellos pero también, el tema de la relación, lamentablemente, muchos gobiernos han generado habilidades para evadir sus responsabilidades y lo han hecho, como lo decía Vidal Campos, este autor argentino en un libro de derechos humanos, tenemos que transitar hacia una realidad que se llegue a todos los sectores de la sociedad, que son los más los más vulnerados en muchos casos. Sería todo por mi parte, agradezco la invitación y felicidades nuevamente al presidente de la institución por esta iniciativa.

**Mtra. Melba Adriana Olvera Rodríguez.**

Muchas gracias, pues les saludo a todos con mucho gusto, la verdad me alegro de poder estar participando, me siento muy honrada, muy agradecida y quiero decirles que ahorita que escuchaba de José Luis hasta Heriberto, la historia de los retos, fue simplemente refrendar esa idea que tengo, de que cada uno que haya pasado por la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos o Procuraduría, hicimos lo que pudimos con lo que tuvimos en el momento en el que estuvimos.

Quiero reconocerles y agradecerles todo lo que aprendí de ustedes, yo en mis reflexiones, me recuerdo, desde los 16 años, defendiendo la dignidad, defendiendo los derechos. Desde los 16 años siendo inconforme, como decía el maestro Antonio García, creo que compartimos eso, la inconformidad con la falta de respeto pleno a los derechos y a la dignidad en nuestra querida Baja California en general y a nivel universal, si me permiten decirlo así.



Cuando me tocó llegar a la (entonces nueva) Comisión Estatal de los Derechos Humanos, después de una coyuntura complicada; de una transición de la Procuraduría hacia la Comisión de los Derechos Humanos. Creo que lo que no me imaginaba, era que el mayor reto era defenderme a mí, como mujer, al ser titular de un organismo autónomo de defensa de derechos humanos.

Créanme que a mis 36 años, llegué pensando que en el siglo veintiuno, eso no pasaba y que no se tendría que dudar de la capacidad de una mujer, en ese espacio de toma de decisiones. Fue complicado y quiero aprovechar para agradecerles a todos ustedes, el que me apoyaran y me acompañaran, cuando en aquel momento se tenía que defender la institución, porque también con todos ustedes, que le tenemos mucho cariño, mucho amor a la hoy Comisión de los Derechos Humanos, y ustedes se unieron para respaldar, el que yo hubiese llegado como titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el 2015, de verdad que se los agradezco hoy, que están aquí reunidos y en este momento, en esta coyuntura histórica de conmemorar, el treinta aniversario de la institución que defiende los derechos de cualquier persona que está en Baja California.

Creo que hubo muchos retos, también evidentemente el reto presupuestal, cuando me tocó llegar a la Comisión de los Derechos Humanos, con más de 23 juicios, con números rojos por más de doce millones.

Ahorita que escuchaba hablar a Raúl Ramírez, sobre el presupuesto que tenía cuando llegó, yo pensaba, hídole, qué difícilísimo, sino podíamos con treinta y tantos, cómo iba a ser con tres millones y el reto para luego lograr hacer entender a las instituciones, y a los otros poderes que la Comisión de los Derechos Humanos requería de fortalecerse, como un órgano de control que tenía que cumplir muchas funciones importantes, no solo la de observar o emitir recomendaciones, sino también de orientar la política pública y trabajar en la educación en derechos, por el bien de todas las personas en Baja California y de todas las instituciones, y lograr el trabajo de reconocimiento, la importancia de los órganos autónomos.

Del 2015 al 2019 ese fue uno de los retos, pero creo que al final se avanzó en ese objetivo y se fortaleció un poco el tema presupuestal, coincido plenamente con Miguel Mora, y con Ismael, de que es necesaria la autonomía presupuestal y fortalecimiento financiero de un órgano de control, para poder hablar de una verdadera autonomía.

En mi paso por la Comisión, también me tocó este trabajo dentro de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, de seguir impulsando el que se considerara legislar un porcentaje del presupuesto de cada estado, para el Órgano Autónomo de Derechos Humanos, con esta intención de que no fuese motivo de negociación el presupuesto de León Guzmán. Creo que dentro de estos cuatro años que estuve al frente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el primer año lo tuvimos que concentrar, y agradezco que en ese proceso también

participó Miguel Ángel Mora, en tratar de posicionar nuevamente a la institución en el escenario de lo político y de lo público, al tiempo de sanar las finanzas.

El reto de lograr finanzas sanas parecía imposible, yo recuerdo que los congresos con los que me tocó dialogar, en las diferentes legislaturas, siempre me decían que era imposible lograr que la Comisión se volviese a posicionar, en particular tuve acercamientos de diputadas, debo decir diputadas, que yo no conocía, que se acercaron a decirme tienes que lograr este reto, de fortalecer el derecho de las mujeres a participar en la vida política; y las diputadas con toda esta confianza y con todas estas historias de violencia política, se acercaban a platicar conmigo y a decirme que tenemos que avanzar, independientemente de que ellas estuvieran en el ámbito de la política electoral y nosotros estuviésemos haciendo política de derechos humanos.

También quiero que hagamos un recuento y que nos preguntemos si, en el 2015, era tan difícil creer que una mujer pudiese ser titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Era mucho más difícil que pudiéramos entender que una mujer puede hacer un excelente trabajo de gobierno, en el ámbito municipal, en el estatal o en el federal.

Hoy ni siquiera se cuestiona, hoy las mujeres estamos en todos los lugares, en donde tenemos que estar, aunque todavía tenemos una gran brecha de desigualdad que no nos permite ejercer a plenitud todos los derechos. Sin embargo, creo que, sobre todo en Baja California, y después de las últimas coyunturas político electorales, no podemos dudar, no podemos decir que no, que las mujeres no van o no llegan o que no es tiempo de las mujeres en Baja California.

Hoy me siento con mujeres que están en las decisiones de la ciudad y que tomarán las decisiones del estado, y que probablemente podrían tomar las decisiones de la federación. Hay una reflexión hacia atrás, del reconocer que quienes llegamos primero a un espacio a veces somos a las que nos toca sacrificarnos, cuántas veces no me tocó leer alguna nota o escuchar algún comentario de duda, de si una mujer podría tener mano firme para emitir recomendaciones y enrumbar las políticas en derechos humanos de un estado, desde la parte que corresponde a un órgano de control, y ahora, pues, entenderán por qué lo recuerdo, el cuestionamiento de por qué la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos tendría que ser madre, en medio de ser la titular de la Comisión de los Derechos Humanos de Baja California.

Creo que es algo que se repite, pero se repite mucho menos que en aquel tiempo, en los años 2016 y 2017. Ha pasado muy poquito tiempo, estamos en el siglo veintiuno, estamos avanzando hacia una nueva cultura, porque pese a que soy una inconforme, creo que estamos avanzando hacia una nueva cultura de derechos humanos.

Coincido en que tenemos que voltear a ver desde el ámbito de la internacionalización, de la globalización de los derechos humanos y entendernos como parte de un universo, que los conceptos y los constructos de derechos se han ido modificando, creciendo. Creo que, dentro de las ventajas, pese a que enfrentamos muchas desventajas, en el periodo que me corresponde hablar, hubo una gran ventaja y fue ir a la Comisión de los Derechos Humanos después de la reforma constitucional.

Hoy poder llegar a hablar de una reforma que, evidentemente, obliga constitucionalmente a las personas en el servicio público a proteger, a respetar, a promover y a garantizar los derechos humanos; esa posibilidad de presentarse frente a alcaldes, alcaldesas y al propio gobernador, de recordarles la obligación constitucional, incluso a diputados, del derecho a expresarse libremente, pero no por encima del derecho de las personas, a la igualdad y no discriminación.

Creo que la reforma si nos dio un escenario menos desfavorable en cuanto a posicionar el tema, como un tema de obligación constitucional, no porque antes no lo fuera, pero si la reforma nos dio esa esa ventaja y ese escenario, yo pensaba en el antes, si era difícil ser presidenta de un órgano de derechos humanos en este momento, después de la reforma ¿Cómo lo había sido para don José Luis Pérez Canchola? ¿Cómo lo había sido para Antonio García? O ¿Cómo lo había sido incluso para Alberto García? Exactamente en ese momento, en donde la tortura parece que era justificada socialmente, por el escenario de inseguridad tan terrible que estaba viviendo, en particular la ciudad de Tijuana, aunque todo el estado de Baja California y todo el camino recorrido, todo lo que se hizo en aquel tiempo, todo lo que se tuvo que enfrentar, en la defensa de las personas jornaleras, en la defensa de los derechos de las personas en contexto de movilidad, fue un aprendizaje institucional, que se pudo capitalizar en el tiempo en el que la Procuraduría se convirtió en Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Escucho que mencionan a Arturo Meza y me alegra que siga ahí, porque más que estar en el inventario de la Comisión de los Derechos Humanos, es alguien que cuenta la historia y que está ahí para hablar de los retos y también de los avances que ha tenido la institución, que defiende los derechos, de quien están en Baja California. Ha sido complejo.

Yo quiero recordar la oportunidad que tuve de posicionar el tema de Baja California como la puerta de la migración en Latinoamérica en la FIO, en la Federación Iberoamericana de Ombudsman, traer a la FIO, traer a las de Puerto Rico, de Colombia, de diferentes lugares aquí a Tijuana y pararlas en el Chaparral para hacerlas voltear a los dos lados de la frontera y entender que la puerta, donde empezaba Latinoamérica, podría empezar muchas violaciones a derechos humanos.

Quien iba a decir que unos años después, estaríamos otra vez hablando del fenómeno migratorio, ahora con retos diferentes, quizás con mayores retos que los que en el 2016 se abordaron, desde el ámbito internacional. Fue una gran oportunidad el haber pasado por esta gran escuela, que es la maestría de ser titular de un órgano autónomo de defensa de derechos humanos; volteo, y siempre me quedo inconforme con lo que pude hacer, en cuatro años. Sin embargo, repito, creo que hicimos lo más que pudimos: la creación de la quinta visitaduría para la defensa de las personas indígenas, inmigrantes, la institucionalización de la coordinación de derechos de infancia, de derechos de las mujeres, el ser de las primeras comisiones del país en tener un mecanismo de seguimiento al cumplimiento internacional, y después poder exportar una buena práctica al sistema universal de derechos humanos, poder decir que en México, desde Baja California, se compartían las buenas prácticas y se ayudaba a los compañeros y compañeras, defensoras de derechos de Iberoamérica, a tener estos mecanismos de seguimiento, el cumplimiento de un tratado internacional. Fueron muchos retos, pero también creo que fueron muchos avances.

Con esto cierro. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California tendrá muy pronto un mejor escenario, y nada más quiero aprovechar para reiterar que, una vez defensora, siempre defensora y Miguel Ángel Mora sabes que cuentas conmigo para seguir haciendo crecer esa institución que tanto queremos. Muchas gracias.

### **Comentario de Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Muchas gracias a la maestra Melba Olvera por su intervención y de igual manera a todos los que han participado. Hay muchas cosas que destacar. La verdad antes de que pasemos a las preguntas y que tengamos toda una oportunidad para hacer un mensaje de despedida, me siento muy congratulado, incluso hasta emocionado, por cada una de sus disertaciones, son enseñanzas para su servidor, para seguir mejorando la institución y sentirme aún más comprometido con el trabajo, que en este momento tenemos.

La maestra Melba hace, también, cronología sobre los retos de la institución y coincido con esto de siempre ir a contracorriente, de trabajar con lo que en esos momentos se tenía, cómo se podía, y haciendo lo máximo, que se podía en ese momento, que es como inicia. Destacó esto, como en todo, sobre la inconformidad que comenta la maestra Melba y sobre lo que se hizo.

Gesell en su libro *Indignados*, menciona, lo de sentir la obligación de que nos duela, que nos indignemos, y que ese mensaje lo podamos transitar hacia la comunidad, eso es lo que nos debe mantener vivos. Creo que es importante destacar porque hoy sucede y sigue sucediendo, lamentablemente, a lo mejor no en la misma medida pero continua la discriminación por razones de género, sin duda tuvo, al llegar a la institución, no solamente por ser mujer, sino joven y por tener una

discapacidad y eso fue a lo constante, incluso hoy a diferencia de los temas que trabajamos en ese momento, ella impulsó de manera reiterada, como el tema de la comunidad Lgbtttiqa+, que hasta hoy no han habido presiones en ese sentido y en su momento sí las hubo, y creo yo que también tenía un aspecto de violencia por razón de género.

En ese sentido, creo que es importante destacar de esa gestión, en específico, las condiciones económicas, laborales, en las que se encuentra la institución en 2015, con estos grandes retos y todo lo que se tuvo que hacer en adelante, pues para llegar a un reconocimiento a espacios de sociedad civil de comités, consejos, sistemas que se habían perdido, y que la maestra Melba Olvera estuvo liderando, tratando de reposicionar en la institución. En ese sentido, en la política pública, y sobre todo en tener estas finanzas sanas, que en su momento fueron fundamentales para la institución, eso lo sé por conocimiento de causa, porque me tocó acompañarla, pero, nuevamente no había ni siquiera insumos para el baño en ese momento.

## **RONDA DE PREGUNTAS.**

**Kenia Reyes del periódico Frontera.**

**¿Qué consideran que se necesita en este momento para mejorar la Comisión Estatal de los Derechos Humanos? Y segundo, ¿Cuál es su opinión sobre las familias desplazadas por la violencia de Michoacán y Guerrero? Que están llegando a Baja California y cómo la CEDHBC puede protegerlas.**

**C.P. José Luis Pérez Canchola.**

Yo creo que ya estamos en tiempos donde estas instituciones deben tener facultad ejecutiva, en los países más avanzados de Europa, las comisiones nacionales de derechos humanos tienen facultades ejecutivas, no nada más de recomendación. Si no llegamos a esa etapa, vamos a seguir ese tránsito de aceptar unas, otras a medias, y otras no. Yo creo que una tarea de todos, y de la sociedad civil, es que necesitamos avanzar hacia el Congreso, para que se les den facultades ejecutivas a las comisiones de derechos humanos.

**Lic. Raúl Ramírez Bahena.**

Yo creo que nosotros en México todavía estamos muy lejos de concretar los principios establecidos en la reforma constitucional, del 10 de junio del 2011, reforma en materia de derechos humanos, que es muy avanzada, es muy progresista y muy optimista, lo que ahí viene plasmado como principios constitucionales, pero no aterriza todavía. Yo creo que siguiendo la idea, de José Luis Pérez Canchola, me parece que es importante y necesario dotar de dientes al sistema de protección, sistema nacional de protección de los derechos humano, las comisiones de derechos humanos a expensas de sancionar de manera efectiva, por

los órganos correspondientes, a las autoridades que hayan sido responsables de violaciones a los derechos humanos, en el marco de lo que se conoce como la justicia transicional, es decir, llegar a la verdad, a la justicia, y a la reparación integral del daño.

Las comisiones de derechos humanos son el último reducto de justicia para la población. Para la gente que busca justicia, y si nosotros como comisiones de derechos humanos, no llegamos a las últimas consecuencias de sancionar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, todo puede quedar en el aire. En cuanto a la cuestión del presupuesto, yo creo que no es un asunto nada más frívolo, de dinero, sino va muchísimo más allá, tiene un fondo muy importante.

Hay que establecer un techo mínimo presupuestal para que el Congreso apruebe una cantidad suficiente, ¿por qué? Porque de esta manera podemos evitar que la asignación anual de recursos a la Comisión de los Derechos Humanos no condicione la autonomía y la autoridad moral de la institución, y si están de cierta manera condicionados, de manera indirecta, pues entonces eso da capacidad a los organismos para hacer su trabajo de manera efectiva.

**Mtra. Melba Adriana Olvera Rodríguez.**

En el tema del fortalecimiento de la institución hago un comentario breve. Honestamente creo que todos los órganos autónomos de derechos humanos, en esta coyuntura, se están viendo amenazados y podríamos hacer otro conversatorio sobre el tema de las autonomías y la defensa de las autonomías. Pero creo que sí es momento de estar muy alertas a la defensa de las autonomías y a la defensa de lo que implica la amenaza a la institución, y en cuanto al fortalecimiento, coincido. Va mucho más allá del fortalecimiento económico, pero va también de la mano; entonces, lo primero es volver a retomar el diálogo, de lo que no se habla, parece que no pasa.

Creo pertinente tomarme el atrevimiento de sugerir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el poder hacer un conversatorio, quizás en este mismo formato, y no, no me invitó, ni me incluyo, pero sí. Con diferentes academias de derecho, con diferentes posturas que a nivel nacional, han estado haciendo una investigación muy profunda sobre lo que implica hacer la propuesta de diferentes reformas, es importante defender a las autonomías en estos momentos.

En el tema de las personas desplazadas de Michoacán, créanme que lo tenemos muy en mente todos los días, don José Luis Pérez Canchola, desde la Dirección de Atención al Migrante y una servidora de la Secretaría de Bienestar desde este ayuntamiento, porque los vemos, porque tenemos Michoacán en Tijuana, como se lo he comentado a diferentes personas de los medios de comunicación.

Nada más en albergues, el día de ayer, contabilizamos alrededor de mil personas de Michoacán, sin contar a las que están en el campamento, que se ha denominado el Chaparral. Estamos teniendo un desplazamiento que también hay que visibilizar, y hay que recordar que se está en el proceso de legislación del tema del desplazamiento en México, pero también hay algo que ya la Ley de Víctimas establece de manera muy clara, los derechos de las víctimas del delito, y de violación; pero en el caso de las víctimas del delito, les puedo decir que un alto porcentaje de las personas que están en Tijuana, en particular de Aguilillos, son víctimas de delito, son personas que te van a contar que les quemaron su casa, les violentaron sexualmente, que les violentaron físicamente, que asesinaron a algún miembro de su familia.

Estamos hablando principalmente de víctimas del delito, y la propia Ley de Víctimas a nivel estatal y a nivel nacional, tienen una serie de derechos anunciados que tienen que convertirse en política pública, ahí creo que el estado de Baja California tiene que avanzar en el tema de hacer realidad el sistema de protección de derechos de las víctimas del delito y de violación de derechos humanos.

No todo es el tema presupuestal. Sin embargo, cuando eres una víctima de delito, que te encuentras en una ciudad distinta, sin alojamiento, hay que recordar lo que dice la ley de víctimas, es el derecho a la atención, a la atención emergente y a la ayuda humanitaria. Creo que, en el tema de la justicia para las víctimas, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene un papel muy importante. Recordemos que la propia ley para el reconocimiento de la calidad de víctima además de la sentencia está la recomendación de un órgano autónomo de derechos humanos.

Creo que tenemos que tener los ojos bien abiertos ante lo que estamos viviendo. Personas que llegan de Michoacán desplazadas por la violencia llegan a Baja California, desde el tiempo de la mal llamada guerra contra el narco, en el sexenio de Calderón, pero hoy tenemos un repunte, que es evidente y ya lo han dicho diferentes organizaciones de la sociedad civil, lo alertaron hace un par de meses, cuando empezó este movimiento y es algo que creo no debemos de desatender, cada quien desde el ámbito de competencia y con las facultades que tiene, es todo y nada más reiterar que estoy más que a la orden para contribuir.

#### **Mtro. Heriberto García García.**

Definitivamente secundo la propuesta de la maestra Melba, para este conversatorio. Recuerdo que, en la gestión del José Luis Soberanes, logramos crear las mesas de trabajo en contra de la trata de personas, se logró reunir en torno a estas mesas de trabajo la organización de la sociedad civil, que históricamente son las que han dado la cara en muchos de estos temas, entonces yo creo que hay un gran capital social en estas organizaciones y tienen mucho que contribuir. Lo que tenemos que hacer, es facilitar una plataforma de diálogo, de expresión, porque son ellos los que viven esto cotidianamente, ese tipo de situaciones. Por otro lado, me parece que el tema

de los desplazados es un tema doloroso, donde las personas en contexto de movilidad, que son desplazadas de sus comunidades, son victimizadas antes de tomar la decisión de emigrar, es decir, la decisión de migrar está impulsada por estas violaciones a sus derechos humanos como víctimas del delito, por la falta de oportunidades laborales, por la falta de seguridad pública, seguridad social, etcétera.

Considero que se acude a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de derechos humanos para que prácticamente se motive a estas instancias estatales de derechos humanos, para que tomen cartas en el asunto o les ayudamos acudiendo a los procedimientos especiales de Naciones Unidas.

Hay una relatoría especial para los desplazados en Naciones Unidas, está dentro de los procedimientos especiales, que incluso no requieren del agotamiento de recursos internos u ordinarios y que pueden constituirse, como una plataforma para que el estado mexicano voltee y atienda este tipo de situaciones. Si es un vacío en recomendaciones estatales, bueno, a ver si poniéndolo en contexto internacional voltean la mirada, no es posible que los estados que son pues, generadores de este tipo de violencia y que obligan a las personas a migrar, se sientan desahogados, cuando estas mil personas, por ejemplo del estado de Michoacán, ya no están ahí estén presionando a las autoridades estatales.

Seguirán llegando estos flujos mientras no resolvamos las causas generadoras, y que las personas en el libre ejercicio de su libertad, tomen la decisión de dónde quieran estar. Creo que tenemos que voltear la mirada a estos procedimientos especiales, acudir a lo que se conoce como litigio estratégico, que no únicamente es eso, sino también tiene una connotación política, social, para acudir y llamar la atención internacional sobre estos temas tan sensibles.

**Lic. Antonio García Sánchez.**

Creo que precisamente son de los puntos centrales, en el portal la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, recomendaría el documento que tienen, análisis situacional en materia de derechos humanos en Baja California, que refiere precisamente este de 2015 a 2019. Cuando lo leí, yo dije, nos están planteando la historia de los derechos humanos en Baja California.

Felicito a quienes intervinieron en ese documento, porque lo podríamos aplicar a otros periodos, del 2002 al 2010, si lo quieren hacer por lustros, o de 1990 al 2000. Básicamente lo que quiero destacar entonces sobre el punto, es que uno de los retos fundamentales de los organismos de derechos humanos, a mí me parece que sigue siendo el concepto de autonomía. Autonomía frente a quién, y autonomía de quién. Creo que el hecho de que la ciudadanía hoy tenga más información, acerca de lo que son los derechos humanos, no es garantía que se respeten más los derechos humanos. El hecho de que haya instrumentos internacionales de



protección a los derechos humanos por el estado mexicano, no significa necesariamente la convicción y el cumplimiento de parte de las autoridades, de los servidores públicos.

A mí me preocupa escuchar en los espacios universitarios como algún profesionalista se refiere a la moda de los derechos humanos. Yo digo “ah caray, ¿qué escuché?”. La moda de los derechos humanos en la calle, no me preocupa, me preocupa que, en el seno de la academia y de las instituciones universitarias, se refiere a los derechos humanos como una “moda”. Pero también me preocupa cuando voy por la calle, en un parque, una deportista, cuando una joven madre de familia conversando con más madres de familia, escucho decir “es que desde ahora que están los derechos humanos ya nuestros hijos no nos hacen caso”.

O sea, se habla por un lado de las influencias que se tiene a través de los medios, de la información que nos llega, pero también refleja las vivencias reales y cotidianas que tiene la población, dale poder a una persona, conviértelo en el servidor público y no tiene una formación en derechos humanos, no como servidor público, sino como persona como ciudadano.

Norberto Bobbio esto lo dijo, si mal no recuerdo en la década de los 70, que los derechos humanos hoy ya no son un asunto de legalidad o de normatividad, es un asunto de la aplicación real y concreta, o sea, cada época y cada generación está planteando, precisamente, la necesidad de transformar los derechos humanos.

Porque finalmente la ciudadanía y el joven, la mujer, el trabajador, viven al día y reflejan las necesidades de su vida cotidiana. ¿Dónde queda entonces uno de los retos fundamentales? La educación en derechos humanos. Pero ojo, no es responsabilidad, en mi opinión, de la Comisión de los Derechos Humanos, es función de un sistema educativo, y retomo lo que dijo el maestro Heriberto García, “la transformación sistémica no es de la Comisión de los Derechos Humanos, es la transformación del Estado mexicano” y habrá que tener presente que las comisiones de derechos humanos son órganos del Estado mexicano, al igual que el poder existente, gobernadores presentes, los legisladores y los magistrados.

Me parece que una parte de la ciudadanía lo conoce, pero no los que viven el problema cotidiano, porque los invade y los rebasa la aflicción de la vida cotidiana y que están siendo víctimas en violación de sus derechos humanos. Concluiría con el concepto de autonomía entonces para los organismos de derechos humanos. A mí me parece que es fundamental el concepto de independencia en los organismos de derechos humanos, pero ¿Cómo debe de expresarse? En la acción cotidiana, y lo digo con todo respeto para todos los que están aquí, compañeros, que respeto y admiro de verdad, en el desempeño de los titulares de los organismos de derechos humanos, en la congruencia en el ejercicio de las funciones, te mandan una recomendación porque abusaste del poder autoridad, seas gobernador o presidente de un diverso partido político, porque ese es uno de los riesgos de derechos

humanos, autonomía del poder político público, pero también autonomía de los diversos cuerpos de presión.

Entonces, creo que la autonomía es un concepto muy profundo, que debemos de visualizarlo en la construcción del desempeño de la función pública desde la ciudadanía, desde la población, y no desde la superioridad del poder, la dignidad es un valor que tenemos todos, eso me queda claro. La dignidad en el desempeño de una función pública, habla de la dignidad de la población, ubicamos en el ámbito de los puestos de elección popular, o sea, quien llega tiene la obligación de proteger los derechos humanos, un compromiso constitucional, quien tiene un puesto de asignación tiene la obligación de defender los derechos humanos por disposición constitucional.

El punto es que la disposición constitucional no funciona de manera mágica, sino que se ejerce en la función cotidiana de quien tiene el poder público y de quien recibe los efectos de ese poder público.

Lamentablemente, tendría que decir que siguen siendo los mismos retos de hace alguna década, los que cada quien tiene que asumir y volver a repetir. Mi reconocimiento a quienes han estado aquí, quien está ahorita el maestro Miguel Mora, pues cada quien sabe cómo aprieta el zapato y cada quien sabe cuáles son sus realidades, pero creo que hay un factor fundamental, la confianza de la ciudadanía, el respeto de la ciudadanía, yo no hablaría del reconocimiento de la ciudadanía, porque creo que ninguno de los que estamos aquí venimos por reconocimientos, venimos por una convicción.

En ese sentido no quiero dejar pasar el tiempo para expresar un reconocimiento y un respeto a la oportunidad que José Luis Pérez Canchola, quien en su momento me dio como asesor en la Comisión, en la Procuraduría, al Congreso, que en su momento nos eligió, nos ratificó y que contamos con el respaldo de los organismos ciudadanos. Y que al propio Congreso le dijimos que nos desempeñaremos con autonomía, y aguantamos el que nos pidieran sustituir a los procuradores, porque así lo pedían algunos intereses o cambiarán la Procuraduría, porque así lo pedían algunos funcionarios. O sea, no ceder ante las tentaciones, del poder público siquiera.

Yo diría tentaciones de algún funcionario público, que quiere calar su poder y a ver qué tanto te puedo presionar. Pero si las recomendaciones son claras y contundentes, los funcionarios no tienen porqué decir no a una recomendación. Sin embargo, lo que pesa es, lo que todavía consideran algunos servidores públicos que es su función jurisdiccional, que es su función de poder.

Un aspecto fundamental entonces, insistiría, es la autonomía, independencia con la convicción clara en ejercicio de la función, frente a la ciudadanía para la confianza, ante lo que es un organismo público de derechos humanos, que a mí me parecer y

lo digo con orgullo, como lo ha construido y lo ha venido fortaleciendo la sociedad bajacaliforniana con sus errores, con sus defectos, con todo lo que queramos, y yo diría bienvenidas esas críticas, a quien esté y que han estado pero siempre hablarle de frente y creo que los que estamos aquí, tenemos esa particularidad hablarle de frente con la mirada firme, transparente a la ciudadanía, para decirle a un ciudadano, señor, señora, aquí no hay violación de derechos humanos en su asunto, y que el ciudadano se quede tranquilo, porque le tiene confianza a la institución de derechos humanos, y que cuando le diga aquí hubo violación de derechos humanos, entonces esperar de la autoridad el debido cumplimiento.

### **Lic. Ismael Chacón Guereña.**

En el contexto de la autonomía y de la capacidad de la Comisión de los Derechos Humanos, a mí me parece que es muy clara la diferencia entre el sistema jurisdiccional, y el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos, el cual este es lo que nos corresponde; así está el entorno jurídico mexicano, este sistema es el que nosotros hemos decidido participar, también está el sistema jurisdiccional con las características que tiene. Sin embargo, supone una cultura, supone una realidad social, que es la que no tenemos, que tiene que ver no solo con la formación académica, sino también con la formación humana; con nuestra formación política, nuestra formación en cuanto a responsabilidad como ciudadanos, la participación en los temas públicos, el interés de las cosas común, y la responsabilidad, insisto, política.

Más allá de qué me conviene, qué me toca ¿qué quiero? sino ¿qué es?, ¿qué aporta para el bien común? Mientras no tengamos esta dualidad de la formación académica, pero también de la formación humana, creo que ahí hay una gran deficiencia. Es decir, cuando algunos justifican la tortura a los delincuentes, o a los presuntos delincuentes, en áreas de la seguridad pública, pues eso pareciera que es mucho más complicado, que nada más un tema de conocimiento académico, sino de formación humana también.

Coincido con lo que dicen los compañeros, en cuanto a que no es responsabilidad exclusiva de la Comisión, ésta tiene desde luego que optar por un mayor liderazgo, un liderazgo que la da, desde luego la presencia o la autoridad moral, ¿Y qué es lo que nos da la autoridad moral? Pues la puntualidad en el pronunciamiento de nuestras resoluciones, la objetividad, la calidad con la que emitimos nuestros documentos, el análisis, el estudio, pero también la convocatoria, la convocatoria social.

Hacer el esfuerzo de estar la mayor cantidad de veces posibles, cuando menos dos o tres veces a la semana, en los medios de comunicación, en los radios por la mañana, en los programas, hablando de los derechos humanos, promoviendo la cultura de derechos humanos; haciendo política, también interpelando a las autoridades que sean de los partidos, que sean desde luego, cuando me refiero a la

política es de participación social, de participación ciudadana, y no la de partidos políticos.

Por otra parte, también el tema de la acción, ahí en referente a algunos de estos comentarios, que hacía nuestro amigo Raúl Ramírez, yo me acuerdo en el tema de los Cucapás, la experiencia de haber estado con ellos, en Las Pangas varios días, de terminar así todo rojo, acompañándolos en contra de los arbitrarios, en aquel tiempo, de la Secretaría de la Marina, con los amparos en la mano; por ejemplo, la visita permanente a los penales, cada semana visitamos a los sistemas penitenciarios, y es el tema de la presencia permanente, es decir, no en los medios diciendo, estoy haciendo mi trabajo, pero sí, invitar a los medios para que vean, para que sean testigos e ir a hablar del tema de la cultura de los derechos humanos y de la política en materia de derechos humanos.

Insisto, no es un tema nada más de formación académica, sino de formación humana, y ahí también la fortaleza con los organismos de la sociedad civil, si con cada uno de ellos, los grupos que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Me acuerdo también que teníamos un área de atención a estos grupos y contratamos, por ejemplo, personas e intérpretes de lenguajes de señas, hablantes de lenguas originarias mexicanas para que pudieran asistir a las personas que lo requirieran. Es a lo que me refiero, una presencia permanente con los organismos, en el diálogo permanente de este tipo de eventos, los conversatorios, invitar a lo mejor a los alumnos de la universidad, de diferentes universidades, tener presencias, hacer diplomados con la Comisión Nacional, con las universidades públicas y las privadas.

Eso también es un esfuerzo que buscamos hacer en su momento, esto nos fortalece en el tema de liderazgo moral. Esos son los dientes, los que el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos debe tener, que un señalamiento de violación a los derechos humanos acabe con una carrera política, acabe con una posición política, cuando la sociedad le da todo el respaldo, todo el reconocimiento a los organismos públicos defensores de derechos humanos; y que lo considera a la hora de emitir su voto, porque cree, porque confían, porque reconocen y también desde luego, ¿cómo no? Estas nuevas ideas, estas nuevas aportaciones, ahora lo mencionaba la maestra Melba, en cuanto a la conexión con la comunidad internacional en materia de derechos humanos, algunas innovaciones.

Este tipo de acciones son lo que tenemos que ponernos a pensar, cómo innovar, cómo crecer, pero insisto, todo depende del liderazgo moral, de la presencia que tenga en la institución. Por más vinculantes que fueron las sentencias, insisto, es un tema de debate por el sistema jurisdiccional, vemos que también algunas de esas no se cumplen o no llegan a obtener a alcanzar su fin. Insisto, que creo que la parte fundamental, es el liderazgo moral para poder tener un respaldo social y un verdadero cambio, pues, un verdadero impacto en nuestras resoluciones.

## **Mensajes de despedida del conversatorio.**

### **Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez.**

Muchas gracias. Qué bueno que me diste la palabra, después del maestro Ismael, porque estoy de acuerdo con él, en cuanto a hacer esta diferencia entre el sistema no jurisdiccional y entender la fortaleza del sistema.

En todo esto que comentas, en esta vinculación y cercanía con quien se debe, el trabajo de la defensa de los derechos y de la dignidad, quiero decirte Miguel Ángel, que ha sido un gusto haber participado en esto, gracias por proponer la actividad y repito una vez más, siempre defensora de derechos humanos, ahora desde donde me encuentro ha sido muy, muy grato poder ser transversal, en el enfoque de gobierno con esta visión de derechos humanos, no puede haber otra forma de hacer gobierno que no sea así, que no sea, como lo dice la propia Constitución y más después de la reforma.

El estar en este conversatorio es refrendar ese compromiso de seguir defendiendo los derechos desde donde me encuentre y ahora en este espacio seguiré coincidiendo todavía por unos meses, en muchos temas.

En mi paso por la Comisión de los Derechos Humanos, es algo que quise hacer mucho porque es en lo que me he formado, defender a los derechos de los grupos de atención prioritaria, más allá de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, más allá de estos 17 objetivos, que nos hacen poner por enfrente a los grupos de la población que han quedado por detrás, que han quedado lejos, marginados; y que precisamente, las comisiones de derechos humanos se han dedicado a defender y a promover, que se respeten y se incluyan. Me tocó desde la experiencia propia, poner ese tema en la agenda pública, así es que hoy con muchísimo gusto desde este espacio de la Secretaría de Bienestar, me toca trabajar en lo que se proponía que se hiciera, que es poner por en frente a los grupos de la población, en contextos de mayor desventaja y le refrendo mi compromiso, estoy a la orden en todo lo que pueda seguir ayudando, hacer que Baja California sea un estado más justo, en derechos humanos. Gracias a todas y a todos me voy a despedir. Muchas gracias y un abrazo fraterno a la distancia para todos ustedes. Éxito.

### **C.P. José Luis Pérez Canchola.**

Creo que todos vivimos experiencias e hicimos cosas que nos marcaron en muchos sentidos, pero quiero decir lo siguiente, todo lo que han mencionado, me recordó, la importancia tremenda de la autonomía de la institución y ahora lo estoy ligando a mi experiencia. A mí me pasó por lo que ustedes están manifestando ahora, a mitad de ser procurador, el mismo gobernador planteó mi salida, por un asunto en el que me vi involucrado, Antonio se ha de recordar muy bien.

El gobernador, en un discurso, aquí en Rosarito dijo “el procurador de derechos humanos tendrá que dejar su cargo” y yo no contesté, dije esa es decisión ante el Congreso, eso fue lo que yo dije. ¿Qué decía la ley? O dice, que la remoción del titular era solo por las dos terceras partes del congreso y eso no lo pudieron hacer, pero me sirvió muchísimo porque salió en defensa de la institución, no se imaginan usted la cantidad de gente, desde San Quintín hasta la universidad de monjas, la Canaco, me dio una gran satisfacción, no por mí sino por la institución en que muchísimos salieron en su defensa, por lo que ustedes han dicho, el compromiso debe estar ahí, en la mente de todos.

Quiero dejarlo muy presente en ustedes, miren lo de Michoacán, alguien preguntó el asunto. En las últimas dos, tres semanas, yo he entrevistado a muchísima gente que viene de Aguililla, que viene de Michoacán, pero quiero decirles dos casos. Dos casos de jóvenes amenazados de reclutamiento forzado por los grupos criminales, y marcados físicamente con el símbolo de la mafia. Uno de ellos marcado en la muñeca derecha, el otro marcado en el pecho del lado derecho, de bandas distintas, uno de ellos se negó posteriormente a ser parte, se escondió, fueron y quemaron la casa de la familia.

Tengo varios casos de esos y tuvieron que salir huyendo, lo estoy mencionando porque ya están en Estados Unidos, bajo el procedimiento de refugio, son casos de emergencia, pero quiero decir lo que está pasando en Michoacán, es verdaderamente trágico y se va a manifestar en Tijuana lo que yo he estado planteando públicamente, que el gobierno de Michoacán debe hacerse cargo de esto en los albergues para su propia gente; ellos reciben tres mil millones de dólares al año de remesas y tienen la obligación.

Agradezco mucho la invitación de Miguel Ángel ahora, porque nos permitió recordar, plantear temas muy interesantes, que todavía falta mucho por hacer, pero creo que hay las condiciones para avanzar de manera positiva. Gracias Miguel Ángel y saludo a todos.

#### **Lic. Antonio García Sánchez.**

Sí, bueno, de entrada, sería bueno que nos reuniéramos de manera presencial para darle seguimiento a estos puntos, en algún lugar donde esté permitido reunirnos con sana distancia y todo los demás, para ir avanzando.

Quiero pasar este momento, para agradecerle al licenciado Francisco Sánchez Corona y al licenciado Heriberto García, que en su momento, en su periodo me brindaron el privilegio de participar, en otro momento, en la Procuraduría de los Derechos Humanos como su primer visitador general. ¿Por qué lo menciono? Porque precisamente creo que la causa de los derechos humanos va más allá de nuestros periodos.

La causa de los derechos humanos va más allá de una gestión, que de una u otra manera nos encomienda, en este caso el Congreso del Estado. Tener presente, que, a la ciudadanía, lo que le interesa es que resuelvan su problema. Eso es algo que debemos tener presente.

Como que sí reconoce quién está al frente pero no le importa quien sea, o de dónde viene, sino que le resuelve el problema. Esto quizás sea una situación de paternalismo.

Creo que entonces, uno de los retos cuando hablamos de cultura de los derechos humanos es que la población, los habitantes de este estado y de esta ciudad, tenga presente que cuando hablamos de derechos humanos, es precisamente lo que tiene por el hecho de ser persona.

Que el cambio que tenemos como sociedad, se refleje en el cambio de una autoridad y viceversa, qué se dice desde el poder público que ha cambiado, que vaya concretizando en las acciones, en las conductas cotidianas de la población.

El respeto a los derechos humanos en este sentido, me parece que se da en diversos ámbitos y en dos sentidos, al menos desde la autoridad hacia la población y hacia el resto de la comunidad, en que convivimos cada uno de nosotros y de como sociedad hacia nuestras instituciones. El problema de un estado democrático, es que sea un estado democrático sólo declarativamente o solamente formalmente una ley. Eso tiene que expresarse, a mí me parece en la vida cotidiana de la población.

La materia prima de los organismos de derechos humanos, hoy por hoy, siguen siendo los abusos del poder público, siguen siendo los abusos de la autoridad, y en ese sentido me parece que sigue vigente. Entonces el porqué de la creación de los organismos públicos de derechos humanos.

A propósito, un señor de avanzada edad, michoacano llegó a la oficina de la Procuraduría de Derechos Humanos, cuando estábamos en Caleta, y ya era noche y me dice “nada más pasé a preguntarle, ¿cuál cree que sea el futuro de los organismos de derechos humanos?” Yo era el único que quedaba en la oficina, y le dije que se acaben los organismos de derechos humanos.

Cuando ya no haya motivos para que existan los organismos de derechos humanos, creo que precisamente estamos hablando de una sociedad en mejores condiciones de vida. Probablemente yo observo un deterioro en las condiciones de vida de carácter global en todo el mundo, hay un deterioro en las condiciones de vida de la población, y el reto del estado moderno, occidental al menos, o el que tiene el Estado mexicano debe ser de fortaleza a la promoción y protección de los derechos humanos.

En eso ratifico mi compromiso y seguramente mi coincidencia es con todos ustedes, y celebro junto con ustedes estos treinta aniversarios de un organismo público de derechos humanos como el de Baja California. Gracias.

**Lic. Raúl Ramírez Bahena.**

Creo que todavía hay más retos no solo para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino para todo el campo de los derechos humanos en general, incluidos activistas y las organizaciones de la sociedad civil. Hay sectores todavía que necesitan un impulso en México.

México es un país donde hay mucha discriminación, hay mucho racismo, hay discriminación hacia las mujeres. Por ejemplo, este tema de género, me parece que es importante, hace falta capacitar a los agentes del Ministerio Público, a los servidores públicos que intervienen en los trabajos de la alerta de género; por ejemplo, si hacen falta mayores recursos, total de recursos, una campaña masiva de información y de sensibilización a la población hacia la necesidad de denunciar, y de proteger a las mujeres, a las niñas, a los niños de la violencia de género.

Hacen falta otros sectores, por ejemplo, la comunidad Lgbtttiqa+, que es víctima de una terrible discriminación aún. Aquí tuvimos en la CNDH una reunión, hace pocos días, con una comunidad transgénero, que planteaban asuntos muy crudos, muy reales de discriminación, precisamente por su orientación sexual, y no hay un mecanismo estatal de apoyo y de ayuda, de promoción, a pesar de los esfuerzos que se hacen desde los organismos de derechos humanos y sociedad civil, todo esto es insuficiente porque no hay política pública de protección en general hacia esos sectores.

Termino hablando sobre el tema, lo que preguntaba la periodista de los desplazados internos del estado de Michoacán, Guerrero, Chiapas, incluso igual no hay una política pública de protección, de seguridad, de dotación de los derechos mínimos básicos a esta población que está en movilidad, no por su propia voluntad, ya no es aquella migración económica que se veía desde antes de los años noventa.

Todavía en los años noventa, ahora ya vienen en otro contexto, está atorada una iniciativa de ley en el senado de la república, una ley general sobre el desplazamiento interno forzado que no prospera, que no avanza, y yo creo que eso es una tarea para la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Impulsar esa iniciativa de ley, que sabemos que no por sí misma va a resolver el problema, pero es un comienzo, es un hilo conductor hacia la protección de este sector porque llegan en condiciones extremadamente vulnerables.

Vienen victimizadas y aquí se les revictimiza por policías, por autoridades insensibles, por población, por otros grupos sociales, y no encuentran un lugar que



los pueda acoger. Que, si hay albergues, pero son insuficientes y están metidos en una dinámica de asentamiento, de abrumación, de la llegada de todas las personas en contexto de movilidad.

Yo creo que eso es lo que está haciendo falta aquí en Baja California, con respecto a esto que nos está llegando, que es un fenómeno relativamente nuevo en Baja California, es la llegada de los desplazados mexicanos y mexicanas, y todavía no se aterriza el tema, porque no se aterriza incluso una legislación que al menos ponga en perspectiva la gravedad de este tema.

En cuanto al reconocimiento de víctimas a los desplazados internos, es un asunto particularmente difícil, porque requeriría un esquema de reparación integral incluida, compensación subsidiaria y creo que ese es el punto que está atorando, en el Senado, la aprobación de esta iniciativa de ley que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados, la Cámara de Origen, y ahora falta que se apruebe en el Senado de la República.

Finalmente Miguel te felicito y a todo el equipo de la Comisión Estatal, por este ejercicio de diálogo, de debate que ya nos alargamos muchísimo, pero creo que ha sido muy enriquecedor, ojalá podamos coincidir en siguientes eventos, de esta naturaleza. Muchas gracias por la invitación y mucho éxito en tus trabajos, Miguel.

#### **Lic. Ismael Chacón Guereña.**

Pues nada más aprovechar la despedida, para felicitarte presidente por este trabajo, por este esfuerzo de compartir con todos nosotros, por tomarnos en cuenta, te agradezco; me siento honrado de que nos hayan invitado, también de formar parte de la historia, de la institución junto con los que me antecedieron y los que precedieron, el gran equipo de colaboradores que, algunos han transitado durante todos los períodos y permanecen, que desde luego deben de ser un baluarte importante que deben de fortalecer a la institución. No creo pertinente, abundar sobre los temas que ya hemos planteado, simplemente mostrar mi agradecimiento, mi reconocimiento a todos los exprocuradores.

En su momento aprendí algo, no necesariamente por coincidir en la institución, sino por la experiencia de vida, unos desde antes, otros en la academia, otros incluso después, es que hemos tenido oportunidad de platicar, también ahí las atenciones con el licenciado Ochoa, que antes, durante y después, hemos coincidido en temas y con preocupaciones comunes.

Reiterarles además mi reconocimiento y mi agradecimiento, ponerme a las órdenes de la institución, siempre y de manera personal, con el debido aprecio. Desde luego no todos somos los grandes amigos, pero yo creo que todos nos tenemos respeto, yo creo que todos nos reconocemos en nuestras capacidades y con nuestras diferentes formas de pensar; pero también entiendo, reconozco que tenemos un

objetivo en común, un fin común, que es el tema del respeto de la dignidad, todos buscamos el bienestar de las personas, y ponernos para encontrar cuestiones que nos identifican, que nos une para poder aportar y trabajar. Gracias y mis saludos a todos.

### **Mtro. Heriberto García García**

Bueno, nuevamente, felicitarte Miguel por esta iniciativa, de formar este conversatorio, a todo el equipo que te acompañó en esta iniciativa. La otra es lanzarte un reto, que asumas el liderazgo que te están proponiendo estas personalidades, de tomar el liderazgo de un conversatorio, que les dé voz a todos y a todas, es el momento de escucharnos, de atendernos, de sentirnos, en este escenario de pandemia y una eventual post pandemia.

Hemos aprendido mucho de esta nueva virtualidad y es un llamado de atención, todos nos extrañamos, el poder vernos cara a cara, el estar en reunión, como lo plantea Antonio con todas las medidas de seguridad. También recordando lo que mencionaba Antonio hace un momento, cuando evocaba al maestro Norberto Bobbio, que transitemos hacia la efectividad de los derechos humanos, en este libro *El Tiempo de los Derechos*, que escribió en los sesentas, y que siendo vigente en ese planteamiento, todos los derechos para todas las personas. Entonces yo agradezco la invitación, los felicito, las felicito, por haber acudido a este llamado y bueno, sale sobrando que te diga que estoy a tus órdenes, muchas gracias, un abrazo afectuoso, para todos y para todas.

### **Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Muchas gracias maestro Heriberto García, muchas gracias a todos y cada uno de los que participaron, a la maestra Alicia, muchas gracias por la relatoría, ahí no deja de escribir todo lo que comentamos, como bien dijo Jorge al inicio, no solamente es disertar o compartir conocimientos, sino cada uno de los conversatorios, estamos haciendo relatoría, para poderles presentar en adelante con los aspectos más significativos.

Yo me despido, le voy a pedir a Jorge, el secretario ejecutivo que clausure, que haga una reflexión final, que se lo merece porque él es quien ha estado organizando estos espacios de trabajo, estos conversatorios, algunos físicos, algunos virtuales, y cada una de las estrategias.

Adelante Jorge, ya para despedirnos, muchas gracias a todas y a todos, yo me despido aquí.

### **Jorge Álvaro Ochoa Orduño.**

Gracias, presidente, quiero agradecer a cada una de las personas, cada uno de ustedes, a la maestra Melba, que se tuvo que salir ya, pero nos deja una gran

reflexión, que esa era la intención de llevar a cabo este tipo de conversatorios. El hecho de escuchar, de que se les ponga la piel de gallina, al escuchar y que hablemos aquí, personas comprometidas con la legalidad, con la dignidad de las personas, con los derechos humanos y que pese al tiempo, sigamos desde nuestra trinchera, trabajando por ese tema que tanto nos preocupa y que nos ocupa.

Veo aquí con mucho gusto, al maestro Heriberto García, quien ha sido maestro de varias generaciones, de estudiantes, de abogados, de licenciados en derechos y licenciadas; veo aquí, a Antonio García, que también trabajamos juntos en la gestión, con Heriberto García, Ismael Chacón, que yo como comento, yo en la unidad municipal de derechos humanos y él como procurador, y Heriberto García que era el coordinador de la oficina de la CNDH en la región; Raúl Ramírez no trabajé con él pero lo veía en su trabajo; Pérez Canchola, con un ícono en Baja California del tema de los derechos humanos, es un gusto. Tenemos que trabajar desde la educación, desde las facultades, que no nada más la facultad de derecho tenga la materia de derechos humanos, deberían tenerla todas las carreras, que los inmiscuye y los obliga a respetar los mismos.

Y pues bueno, un gusto, tomamos y apuntamos aquí, el compromiso de llevar a cabo un segundo conversatorio en un momento dado y que ésta sea la primera de varias reuniones de trabajo, las comisiones de derechos humanos somos aliados de las personas en general, pero también que la autoridad sepa, que somos aliados de ellos, para trabajar en conjunto y mientras existan servidores, y servidoras, públicas comprometidos o comprometidas con el tema de los derechos humanos, tendremos un mejor servicio hacia la ciudadanía, no me resta más que agradecer al equipo de aquí de la Comisión.

Que estén muy bien, muchas gracias por su acompañamiento. Cuídense mucho, que estén llenos de salud.

# Testimonios sobre Detenciones Arbitrarias

10 de agosto de 2021

## Participantes:

**Rebeca Maltos Garza**, Directora de Gente Diversa de Baja California A.C.

**Adriana Muro Polo**, Directora Ejecutiva de Elementa DDHH A.C.

**Ángel María Salvador Ferrer**, Coordinador del Programa de Prevención de la Tortura de Documenta, análisis y acción para la justicia social A.C.

## Moderador:

**Mtro. Heriberto García García**, Visitador General Especializado de la CEDHBC

## **TESTIMONIOS SOBRE DETENCIONES ARBITRARIAS**

### **Presentación del Conversatorio.**

#### **Miguel Ángel Mora Marrufo.**

Bienvenidos a todos y a todas, quienes estarán participando el día de hoy y quienes siguen la transmisión en redes sociales.

Como es conocido, lamentablemente en México, las detenciones arbitrarias son hechos cotidianos, en el caso de Baja California en el 2020, aperturamos 191 expedientes de queja con este tema. Es decir, alrededor del 10% de los asuntos que conoce la Comisión, respecto a las quejas en específico, tienen que ver con una detención arbitraria, que son el primer paso a una serie de violaciones a los derechos humanos que se van generando en el proceso.

Tenemos derechos reconocidos y protegidos por las normas, pero la realidad nos invita a pensar que todavía tenemos que redoblar esfuerzos, que tenemos que trabajar de manera decidida y continua para poder echar abajo, estas malas prácticas, por parte de las autoridades, específicamente de los primeros respondientes o de las autoridades policiacas.

Solicitamos una alerta para asegurar los derechos de seguridad social de los policías, porque no es intención criminalizar a la policía en un contexto tan complejo, como el que se vive en Baja California, y en Tijuana en específico, por el contexto de violencia. Se requiere fortalecer las capacidades, no solamente técnicas, sino también las habilidades para la vida.

## MESA DE TESTIMONIOS.

### Rebeca Maltos Garza.

En el año 2019 y 2020 hicimos un proyecto que denominamos “Derechos de Ciudadanía”, en el que hablábamos específicamente de las detenciones arbitrarias, esto con la intención de construir conocimiento y difundir lo que fuéramos encontrando, ya sean buenas o malas prácticas, para ir abonando a la recuperación de los derechos humanos.

Hicimos un diagnóstico estatal en Baja California desde la sociedad civil, siendo una aportación que presentamos con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y también presentado a nivel nacional, en varias entidades federativas, como parte del Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias, del cual Gente Diversa forma parte. En ese diagnóstico hicimos una investigación documental, una investigación con técnicas cualitativas y entrevistas, para poder visualizar dónde estaba focalizado este problema de las detenciones arbitrarias.

Una detención arbitraria es cuando una autoridad o policía detiene a una persona sin fundamento en la ley, sin seguir protocolos o violentando sus derechos humanos. Como ejemplo de ello, tenemos cuando te detienen sin estar cometiendo un delito, cuando no hay orden de aprehensión, cuando hay una detención o presentación, y cuando se te considera como una persona sospechosa, en el *Protocolo para juzgar con perspectiva de género* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se habla de las categorías sospechosas, las cuales refieren a cuando ves algo en alguien que pudiera ser considerado por esa fijación, víctima o sujeto de esta discriminación.

¿Cuáles son estas categorías sospechosas? Que se trate de una mujer, de una persona joven, de una persona de la diversidad sexual, de una persona en situación de calle, o migrante, una categoría sospechosa en este caso la juzgadora o el juzgador van a poner especial atención en eso, para revisar en que no haya discriminación por esta característica humana.

En el diagnóstico descubrimos que las categorías sospechosas, son aquellas que inician violaciones a los derechos humanos. Tuvimos grupos de enfoque, donde encontramos de manera muy clara que las personas jóvenes, son quienes más sufren detenciones. En Baja California el 72% de las detenciones en los municipios de Tijuana y Mexicali son contra jóvenes.

Del 2013 a 2019 encontramos que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California recibió 2,217 quejas por detenciones arbitrarias y emitió 34 recomendaciones para resolver estas quejas. También encontramos que del 100%

de las personas que son víctimas o que se asumen como víctimas de una detención arbitraria solo el 2% interpone quejas.

Los grupos que cotidianamente sufren de detenciones arbitrarias son jóvenes, hombres y mujeres, migrantes, trabajadores sexuales hombres y mujeres, personas indígenas, población Lgbtttiqa+ y personas que salen en defensa de los derechos humanos.

Tenemos testimonios de trabajadoras sexuales donde mencionaron, que era parte de su rutina ser detenidas dos o tres veces a la semana por policías para intimidarlas, presionarlas o acosarlas, y que por miedo a las represalias preferirán no denunciar.

También encontramos casos de hombres jóvenes. Había un caso en el que un joven aseguraba haber sido detenido hasta 40 veces por su apariencia, siendo él del centro histórico, de la ciudad de Mexicali, donde nos platicaba su experiencia a lo largo de su vida, con edad de 18 años, esta persona primero veía si no había patrullas afuera de su casa, para poder salir a la calle, porque cuando lo veían lo detenían por su aspecto físico, él era un joven con muchos tatuajes, con el cabello rapado, con vestimenta holgada.

Los “operativos” que hacen las policías, desembocan en paseos en las patrullas, detención por unas horas, malos tratos, la violencia verbal, violencia simbólica y extorsiones. Uno de los grandes problemas en la política pública, es que las policías están entrenadas a reaccionar y no a prevenir. Las policías están trabajando en favorecer la reacción, se sienten como una autoridad super moral, que tiene la facultad de detener a las personas porque “están raras”.

Para el estado de derecho es terrible esto que está sucediendo, como parte de la vida cotidiana de las personas que vivimos en el territorio; afecta al estado de derecho porque implica que estas poblaciones, no tienen confianza en la seguridad pública, estas desconfianzas implican el uso limitado del espacio público en actividades diarias, en espacios de recreación, el uso de violencia, criminalización a los grupos sociales. De estos que mencione, en particular es grave, es cotidiano y lamentablemente está muy invisibilizado, los rondines y los operativos por parte de algunas autoridades, y desde luego la ausencia de denuncia.

Como uno de los grandes retos que encontramos, es que se requiere:

- Favorecer la prevención en lugar de la reacción, como política pública.
- Llevar un buen registro de las detenciones arbitrarias. La autoridad tiene un registro de detenciones que, cuando nosotros solicitamos los registros de las detenciones arbitrarias, no aparece esa categoría como tal, sino que tienen otro nombre para disfrazar las detenciones arbitrarias.

- La importancia de llevar a cabo acciones institucionales, como la revisión completa, con perspectiva de género e interseccionales de las detenciones arbitrarias.
- La prevención de las detenciones arbitrarias.

El primer paso para una violación a los derechos humanos es con una detención arbitraria y de ahí se desatan una serie de violaciones recurrentes a los derechos humanos de las personas.

### **Comentario de Heriberto García García.**

Retomo la propuesta de llevar un registro de detenciones arbitrarias. La presencia de organismos de derechos humanos que vayan registrando, así como organismos de la sociedad civil, que también están en la promoción y defensa de los derechos humanos, es de suma importancia. Tal vez más que llevar el registro, además se debería de llevar el registro de quiénes son los elementos de seguridad pública, que con mayor frecuencia acuden a este tipo de actitudes, que atentan contra la seguridad y libertad a través de estas detenciones que son actos de molestia.

### **Adriana Muro Polo.**

Las detenciones arbitrarias siguen siendo una problemática que atraviesa todo el país, de diferentes formas que tiene profundas explicaciones institucionales, pero también desde la legislación.

El trabajo que hemos hecho en relación a las detenciones arbitrarias, por delitos menores de drogas y muchas veces, o la mayoría de las ocasiones las detenciones sospechosas, tienen que ver con la política, que se deriva, desde 2006, específicamente de la guerra contra las drogas. Lo que se busca es ponerle fin al mercado declarado ilícito de sustancias psicoactivas, donde vemos una priorización herrada de las instituciones.

En este caso, la policía en vez de perseguir a los eslabones más fuertes de la cadena de producción del mercado de drogas, se centra la priorización en personas usuarias de drogas, personas en contexto de violencia, exclusión y de vulnerabilidad.

Creo que ha habido muchos casos emblemáticos donde se detiene a personas por poseer marihuana, cocaína o algún tipo de sustancia declarada ilícita, donde a la vez son víctimas de graves violaciones a derechos humanos y diferentes violencias, torturas, pero esto tiene que ver con que está entendido el marco jurídico, en materia de política de drogas.

Pensando en opciones y recomendaciones serias, me gustaría hablar primero en el porque la ley permite este tipo de detenciones, en contra de las personas usuarias



de drogas. Hemos hecho diferentes estudios para identificar qué pasa con las personas usuarias de drogas, y tenemos un informe que se llama *Historias de Detención por Posesión Simple*, en donde vemos como este delito de posesión es detonador de violaciones a derechos humanos.

Baja California ocupa uno de los primeros lugares del país, a nivel nacional, en uso de sustancias psicoactivas, es el tercer estado de la república que tiene más personas privadas de la libertad por el delito de posesión simple; y también es un estado en donde confluyen diferentes grupos de la delincuencia organizada, y donde las personas que están en los eslabones más expuestos, en la cadena de producción, son los que llevan a mayor detención por parte de las policías.

El delito de posesión simple es el que da origen a violaciones a derechos humanos, este delito es del ámbito federal, de los delitos contra la salud, vale la pena que en los estados de la República, nos cuestionemos los peligros de estos tipos de delitos que existen. El delito de posesión simple es un delito que amerita entre uno a tres años de prisión, por el simple hecho de poseer sustancias psicoactivas, aun sin comprobarse que esa posesión es con fines de comercialización.

La comercialización también está en la Ley General de Salud y en el Código Penal Federal. Es ahí donde los ministerios públicos y las policías tienen la carga de la prueba, para demostrar que la persona que posee las sustancias psicoactivas está comercializando con ella. Con este delito de posesión simple prácticamente se puede detener a cualquier persona, que use sustancias psicoactivas, o también puede darse una práctica que hemos visto en diferentes estados de la República, en donde es la propia policía que siembra las sustancias a las personas, en su mayoría hombres jóvenes con ciertas "apariencias".

Hay un perfilamiento de ciertos jóvenes, mujeres y hombres que se presentan como este chivo expiatorio, por parte de las policías o para obtener resultados de la mal llamada "guerra contra las drogas". Ahí hemos observado que la ley es bastante ambigua, si tú demuestras que eres persona usuaria de drogas, en teoría no se tiene que iniciar ningún proceso penal.

Como la posesión simple sigue estando penalizado, da pie a que los policías realicen detenciones, pero la situación es que no se llevan ante el Ministerio Público inmediatamente, sino hasta que se cometen violencias físicas, psicológicas y en caso de mujeres hemos visto violencia de carácter sexual, por parte de la policía.

Observamos que alrededor del 95% de las personas detenidas, por el delito de drogas son extorsionadas, porque saben que el siguiente paso es llevar ante el Ministerio Público a los detenidos para que el mismo establezca, si se les deja en libertad o no, pero en el inter reciben extorsiones donde se les exige aproximadamente entre \$2,000.00 y \$10,000.00 pesos, con tal de que la persona no sea llevada ante el Ministerio Público. Esto nos lleva a un tema o a una problemática

de registro, porque muchas de las personas no son llevadas al Ministerio Público, pero sí son víctimas de torturas, lesiones e incluso, descargas eléctricas, varias horas de detención y otras figuras mucho más graves en materia de derechos humanos y que por miedo no se denuncian este tipo de abusos por parte de las autoridades. Ahí también hay un reto en relación a la priorización.

En muchos estados de la República, las policías deben de cumplir con ciertas cuotas para llevar a cabo detenciones y no hay nada, es más fácil a través del delito de posesión de drogas, porque es un delito que no tienen por qué comprobar las autoridades con ningún tipo de prueba, la prueba reina es que la persona tenga una sustancia psicoactiva en su carro, ropa, manos. En el caso del cannabis la cantidad máxima que uno puede consumir es de cinco gramos; sin embargo, la posesión sigue estando penalizada, por lo que se pueden sembrar 10 o 15 gramos por persona, y se le puede detener. Esto deriva en una detención arbitraria y otras violaciones.

Creo que ahí hay un reto o varios retos, y creo que a nivel estatal se pueden establecer soluciones, y una tiene que ver con las capacitaciones a los policías.

#### **Comentario de Heriberto García García.**

Las detenciones históricamente han transitado por distintos objetivos, principalmente la de cumplir las cuotas de detención, impuestas a policías municipales principalmente por sus superiores jerárquicos, otra es crear imputaciones de delitos falsos, los chivos expiatorios.

Lamentablemente alguna de estas finalidades termina en casos trágicos, como lo que pasó en Yucatán, que por una sospecha detuvieron a José Eduardo que era apenas un joven, fue torturado, abusado y asesinado.

Las autoridades han aprendido a evadir los señalamientos de los organismos de derechos humanos. Se debe de seguir invirtiendo en la capacitación de policías, lo cual parece una tarea interminable.

#### **Ángel M. Salvador Ferrer.**

En Documenta, gran parte de nuestro trabajo se centra en la privación de la libertad. Normalmente, cuando hablamos de las detenciones arbitrarias, solemos pensar en las detenciones arbitrarias en un contexto penal, es decir, de quebrantar la normativa penal. Estas son las detenciones más documentadas y de las que tenemos más información, de las que derivan algunas de las violaciones más graves a derechos humanos, pero no son las únicas.

Daré unas cifras relevantes en materia penal, pero no quiero dejar de lado las detenciones arbitrarias en ámbitos como administrativos o de salud, que son otros de los que trabaja el documento.

Si hablamos de las detenciones arbitrarias en materia penal, la fuente ineludible, aunque un poco manida, es la *Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad*, donde alguno de los datos que podemos destacar es que vemos una serie de irregularidades de distinta índole, que se producen en los primeros momentos de detención, lo cual se traduce en un grado de arbitrariedad. Las cifras son muy elevadas, existe mucha violencia psicológica durante el arresto, tres de cada cuatro personas arrestadas fueron violentadas psicológicamente, la mitad de las personas fueron incomunicadas en el Ministerio Público, dos de cada tres sufrieron violencia física durante el arresto, más de un tercio recibió patadas o puñetazos, una cuarta parte recibió golpes con algún objeto.

Traigo estas cifras porque me gustaría dejar un poquito la idea de que, si bien muchas de estas irregularidades no constituyen tortura o abusos de grandísima magnitud, aunque son ilegalidades, la verdad es que son la entrada, son disparadores de irregularidades de mayor magnitud, y la irregularidad se va incrementando.

Es muy complicado encontrar casos donde una detención se produce con una ilegalidad o una irregularidad, y a medida que va avanzando el proceso de detención, se van corrigiendo las irregularidades, suele ser al revés, de una pequeña ilegalidad, más adelante se convierte en una gran violación.

Datos importantes de Baja California, durante estos primeros momentos de detención, vemos por ejemplo que la mitad de la población que fue detenida, la autoridad o policía no se identificó durante el arresto, o en más de la mitad de los casos no se mencionó el motivo de la detención.

Los motivos por los que la persona rindió y firmó una declaración de culpabilidad en el Ministerio Público, solo en la mitad de los casos reconoció los hechos, en la otra mitad se distribuyen las causas por presiones o amenazas, agresiones, recomendación del abogado, etc.

En los primeros momentos de la detención es donde vemos irregularidades, particularmente en el Ministerio Público, vemos que en porcentajes muy altos, el Ministerio Público no se identifica como autoridad, no se dan los motivos de la detención, no se permite contacto con familiares, conocidos, con un abogado, falta de evaluaciones médicas, no se permite la presentación de pruebas, en el caso de personas extranjeras, no se les permite la asistencia consular, no se apunta exactamente lo que se dijo, no se les da a leer la declaración, etc. esto en el ámbito penal.

En cuanto a las detenciones arbitrarias en el ámbito administrativo tenemos a veces, un poco de dificultad para definir cuándo estamos ante una detención de tal tipo. ¿Por qué? Porque se producen por faltas las cuales no tienen una definición muy clara, ni en el ámbito nacional, ni en el internacional. En términos generales,

entendemos como una falta todas aquellas conductas que son inmorales o inadecuadas y que no son consideradas correctas o aceptables en la comunidad, pero los derechos constitucionales aplican igual, para las personas detenidas penalmente como administrativamente, como es conocer los motivos de la detención, derecho a declarar o guardar silencio, el derecho al intérprete, etc. Son las mismas ocho o nueve garantías generales que tienen.

¿Por qué es importante hablar de las faltas de las detenciones arbitrarias en el ámbito administrativo? Bueno, yo considero que hay que destacar dos grandes cuestiones, uno, por lo que existe y dos, porque vemos muy claramente la discriminación que impera, en este tipo de detenciones y para ello traeré como grupos sobre los que sustentaran las situaciones, dos grupos vulnerables, los cuales ya han hablado pues las personas que me precedieron, por un lado, personas jóvenes sobre todo chicos, jóvenes, pobres y personas usuarias de drogas.

Bueno, primero la invisibilidad de las irregularidades en este tipo de detenciones administrativas, ¿porque existe esta invisibilidad? En primer lugar, porque las detenciones administrativas normalmente son más cortas, son por motivos menos graves; por lo tanto, consideramos que la protección es menor o asumimos que el grado de violaciones serán menores y eso genera una consecuencia, un menor interés, por lo tanto, un menor escrutinio.

Por ejemplo, en la forma en la que operan algunos lugares de privación de la libertad, de estos primeros momentos de detención, como son las cárceles municipales; vimos un grado de desapego a la ley mucho mayor, en líneas generales, en cárceles municipales que en otros tipos de espacios de privación de libertad y una cifra que creo traduce muy bien la invisibilidad de las detenciones.

Nosotros hicimos una investigación, esta fue en Coahuila, donde entrevistamos a un amplio número de jóvenes, que han sido detenidos en algún momento de su vida, y vemos un contraste muy claro por un lado las personas detenidas entrevistadas, refirieron que el 63% de las veces que los detuvieron fueron por faltas y el 33% por delitos. En cambio, cuando nos vamos a los motivos de las recomendaciones de la Comisión Estatal vemos que se revierte y en el 72% de las recomendaciones eran motivadas por detenciones delictivas y menos de un 20% por faltas administrativas, entonces, vemos también que se diluye mucho la información que existen alrededor de arbitrariedades en las detenciones administrativas.

Perdón si les arrullo con algunos datos, pero de todos este aspecto de jóvenes que estuvimos trabajando, vimos que las irregularidades administrativas eran muy elevadas también, casi en el 40% de los detenidos no se les informó el motivo de la detención, en el 70% no se les informó del lugar a donde se les iba a trasladar, en más de dos terceras partes, la autoridad no se identificó y esta conducta de la no identificación también favorece que la ciudadanía no sepa si la policía o las autoridades aprehensoras están actuando en el marco de sus atribuciones. Hay

porcentajes altos de tortura y otros tipos de malos tratos como son insultos, golpes, tenerlos dando vueltas, lo que se dice teniendo dando vueltas, que no los llevan al Ministerio Público o la estancia municipal, etc.

El segundo motivo, por el que quiero hablar de las detenciones administrativas es por lo que mencionaban de la gran discriminación, que sufren las personas que son detenidas administrativamente. Uno de los sectores más vulnerables son las personas consumidoras de drogas, quienes se encuentran constantemente expuestas y solo lo hemos podido documentar, lo cual lo tenemos así publicado en distintos informes e investigaciones a tratamientos e internamientos.

Bueno, uno de los motivos principales que vemos es que están muy sometidos a tratamientos e internamientos involuntarios, a detenciones administrativas arbitrarias y a discriminación vivida en la relación construida entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos. Creo que esta parte de la discriminación por motivos de consumo de drogas, dentro de las detenciones administrativas la abordare, en la última parte, donde hare un cierre, así ya no me como más tiempo.

## **Segunda Ronda de Testimonios.**

### **Rebeca Maltos Garza.**

Hay una impotencia frente a este tipo de situaciones, sobre lo que está sucediendo con las poblaciones jóvenes ¿qué está pasando? Como cuando empezaste a mencionar el caso de este muchacho de Yucatán, Ángel. Yo me enteré, creo que ayer, y se me hace terrible todo lo que pasó, cuando lo detienen otra vez por ser joven, no sé si era gay, pero la primera respuesta, cuando va al hospital después de la tortura a la que lo sometieron, la violencia sexual que sufrió, además de la violencia, de la violación a su derecho a transitar, a vivir, a disfrutar de la ciudad, de estar en el espacio público, la primera pregunta que le hacen es que si era una persona gay, por el tipo de violencia que había recibió.

Otro caso es el de la persona transgénero, en Tijuana, que sufrió tortura, golpes y estuvo detenida de manera arbitraria y la mandaron al hospital las policías de Tijuana. Hace dos años que presentamos nosotros su caso en el conversatorio que hicimos, pero es algo tan grave y lo que no alcanzo todavía a comprender es la parte de la invisibilización, por parte de la autoridad.

No se me olvida que cuando estábamos presentando estos casos, como el de Tijuana, como el que tú mencionaste, Ángel, que no es se murió, lo asesinaron, es homicidio doloso, crimen de lesa humanidad. Es terrible lo que sucedió y todavía no hay acceso a la justicia. Algunas personas se dan cuenta de esta situación, pero otras no. Que no haya de manera contundente respuesta por parte del gobierno del Estado mexicano para la defensa, la regulación y para el establecimiento de las medidas necesarias, para que no estemos hablando de estas cosas.

Creo yo que es de lo más importante que requerimos, una transformación cultural. Miguel, en su presentación de bienvenida, nos comentaba sobre la policía, donde habría que seguir con la depuración, profesionalización y sensibilización de esta. Es parte de la jerga de este sector, es parte de lo que va sucediendo, y en el caso de la violencia hacia las mujeres, sabemos que una mujer en situación de violencia, en parte, se encuentra en ella, porque tiene un compañero, cónyuge, concubino, novio, etcétera, que la violenta en su vida. Las policías mujeres son de las que más sufren violencia por parte de sus parejas.

Hay algo que no está para nada resuelto, ni civilizado, ni en vías de resolverse, creo que sí necesitamos hacer de manera muy contundente políticas públicas que empiecen a resolver estas situaciones.

Estuvimos en un curso de detenciones arbitrarias a policías, donde una mujer policía dice que, como nosotras somos gente con perspectiva de género, organizamos a muchas mujeres. El curso de detenciones arbitrarias curiosamente

recibe muchas policías mujeres, pensado que también era para mujeres, también hubo algunos hombres, pero la mayoría eran mujeres.

La policía mencionó en el curso “o sea, ustedes nos están diciendo que ¿nosotras las policías también tenemos derechos humanos?”. Por supuesto que sí y tienen derechos laborales, y tienen que tener derechos sociales, pero yo digo que no debes de estar en ese sector, no se debe de proteger, no se debe soslayar a las policías que no están haciendo bien su trabajo. Como ya se decía, desde el principio de la detención arbitraria, es una serie de violaciones más profundas de los derechos humanos de las personas hasta incluso, como el caso de Yucatán, llegan a la pérdida de la integridad física. Entonces en ese sentido, estas malas policías que sabemos que existen, están haciendo que la ciudadanía tenga esta desconfianza hacia el estado de derecho y que no podamos vivir una cultura de derechos humanos en la vida cotidiana. Celebro este conversatorio, sí hay que seguir hablando de este tema, hay que seguir visibilizando.

Por último, quiero compartirles unas materias que nosotras hicimos el año pasado el cual es un *Kit de Resistencia en Contra de Detenciones Arbitrarias*. Este kit de resistencia arbitraria es un material que no es muy oneroso, es muy didáctico. Son veinticinco hojas, que nosotros estuvimos distribuyendo en nuestras vidas con nuestras posibilidades, pero que hay que distribuir en escuelas secundarias, preparatorias, pero de manera masiva, junto con un taller de cómo las juventudes pueden evitar una detención arbitraria.

Éste es un protocolo muy sencillo que nos dice qué es una detención arbitraria y cómo evitarla. Si tú eres la víctima o si tú estás siendo testigo de una detención arbitraria, también qué es lo que tienes que hacer. El protocolo culmina con un directorio de con quien hay que acudir y cómo acudir. Junto con esto iniciamos una estrategia de buzones, para que las personas no tuvieran que ir a denunciar a la Comisión Estatal, porque muchas veces hay impedimentos para estos traslados. Iniciamos con la estrategia, pero lamentablemente en eso llegó la pandemia, y acciones presenciales ya no se podían hacer, por lo que dejamos la estrategia ahí, pero era algo que se tenía que implementar y evaluar, para ver si de esta manera logramos un mayor número de denuncias.

Cuando una persona se siente sujeta de derechos es cuando va y denuncia. Queremos precisamente vivir en una cultura de derecho, en donde todas podamos denunciar los atropellos que se viven de policías, y como decía ahorita Ángel y Adriana, esta parte de documentar quién es el policía o la mujer policía que hicieron esta detención arbitraria, para ir aprendiendo de estas prácticas recurrentes basadas en la cotidianidad y el oficio, pero que de ninguna manera debemos de subrayar. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos debe de ser punta en lanza con este tema y cada quien de donde estemos vamos apoyando para que esto quede completamente evidenciado, porque es el primer paso para otra serie de violaciones muchísimo más graves.

Gracias por la invitación y que bueno que hay que seguir insistiendo en este tema, en la página web está el kit de resistencia, si lo quieren ver, si lo quieren retomar, adelante, porque la idea es compartir y difundir lo más posible. Muchas gracias.

### **Comentario de Heriberto García García.**

Has dicho también algo muy importante, el tema de la visibilización, siendo un tema de gran importancia porque lo vemos en las personas en contexto de movilidad. El migrante a veces considera que parte de su precario equipaje es la tolerancia al abuso, entonces, el migrante no denuncia porque piensa que es parte del peaje que tiene que pagar por “atreverse a migrar”. Tenemos que hacerlo consciente que tiene todos sus derechos, de por sí, viene cargando la causa que generó su necesidad de migrar.

Si es importante visibilizar este tipo de agravios a cualquier tipo de población. A veces, por ejemplo, la comunidad Lgbtttiqa+ piensa que también es tolerante a ese tipo de abuso. Nos lo han comentado y en ocasiones no se atreven a denunciar, pero es necesario que como organismos públicos y organismos civiles visualicemos ese tipo de conductas.

### **Adriana Muro Polo.**

A mí me gustaría hablar de dos puntos. Primero, sobre qué podemos hacer desde una perspectiva de prevención y en segundo lugar sobre qué podemos hacer desde una óptica de reparación integral de las personas que han sido detenidas arbitrariamente. Esto último ha generado procesos penales en su contra y muchas de ellas se encuentran privadas de la libertad. No olvidemos, por ejemplo, que los delitos contra la salud ameritan prisión preventiva oficiosa; entonces hay muchas personas en los estados pagando condenas sin una sentencia.

En materia de prevención, me gustaría que también centráramos el foco en cómo las políticas de prohibición se mantienen. Los últimos dos años pensábamos que la regulación de las drogas iba a ser una opción, por lo menos en el caso del cannabis. A través de los estudios que nosotros hemos realizado, el 77% de las detenciones que se realizan por policía municipal, por policía estatal, guardia nacional, ejército, etcétera son por posesión simple de cannabis. Vale la pena preguntarnos, desde la sociedad civil, la Comisión Estatal y desde el gobierno local ¿qué podemos hacer en relación con la estrategia de política de drogas sobre todo después de ya 15 años en donde tenemos que ver a las personas usuarias y a las personas que se dedican a la micro venta de drogas como víctimas de la guerra contra las drogas, porque son esas personas las que son torturadas, las que son violentadas, las que son encarceladas y de alguna u otra forma mantienen el mercado intacto.

En cuanto a la discriminación interseccional, estamos hablando de todas las personas usuarias, de todas las personas que se dedican a la venta de sustancias



incoativas. Interseccionalidad por clase, por color de piel, en el caso de las mujeres que son detenidas muchas veces por el hecho de ser madres. Por ejemplo, se les discrimina por consumir sustancias psicoactivas, entonces, hay toda una presión, toda una discriminación en contra de estas mujeres y así se ve la violencia que sufren. Creo que la capacitación de los policías es fundamental.

Si en los altos mandos sigue habiendo una política y una estrategia de “necesitamos números, no queremos personas usuarias en la vía pública, las personas que se dedican al microtráfico son narcotraficantes” y no nos ponemos a ver su contexto, no sabemos si esa sea su única fuente de ingreso. En el caso de las mujeres que se dedican al microtráfico, muchas de ellas están obligadas por parte de sus parejas o sus familias. Quizá también ahí hay un reto en la política pública estatal; quizás también viéndolo desde el gobierno nacional.

El gobierno federal está optando por mantener la guerra contra las drogas, pero desde los espacios locales también estamos buscando un cambio de paradigmas en relación a la prevención, el uso responsable de sustancias psicoactivas. Vemos también que hay muchas problemáticas, pero justo ahí, en los estados de la república, está pendiente una política estatal que pueda atender el consumo desde un principio, desde un enfoque de salud pública, de derechos humanos y de justicia social.

Por el otro lado, está el tema de reparación integral del daño ¿qué pasa con las personas que son detenidas arbitrariamente y que acaban en la cárcel por delitos, en este caso relacionado con drogas u otros tipos de delitos, donde no se respetaron las garantías procesales, donde hay actos de torturas en el inter, etc.? Aquí es importante, a nivel local recordar que, desde el año pasado, el 22 de abril del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, se reconocía a nivel federal precisamente estos ejercicios por parte del sistema, ejercicios penales violatorios de derechos humanos, donde existe un irrespeto a las garantías judiciales. Estamos hablando de la reparación del daño, restitución a las personas que fueron detenidas arbitrariamente, que fueron víctimas de violaciones en materia de derechos humanos y muchas veces, muchos de estos delitos, desde nuestra perspectiva, no deberían de existir, como es el delito de posesión simple; pero también debería de haber un ejercicio por parte de los ministerios públicos, de las juezas y de los jueces sobre un análisis de contexto de la situación de violencias, violencia en la que muchas veces estas personas cometen los delitos relacionados con drogas, porque otra vez son quienes pertenecen a los eslabones más expuestos de la cadena de producción.

La Ley Federal no está avanzando. Prácticamente se han liberado cinco personas hasta el momento, las cinco relacionadas con delitos de drogas, pero seguimos teniendo muy pocas legislaciones locales en este momento, solo en Sinaloa, Tlaxcala y el Estado de México, entonces creo que tanto la Comisión Estatal y las organizaciones de la sociedad civil deben de seguir impulsando esa legislación en la medida de que no haya una reparación integral.

También las detenciones suceden porque hay impunidad, porque no se garantizan los derechos de las víctimas. Seguimos viendo a las personas que se detienen, pasar de víctimas a victimarios con ideas de, “en algo andaba” “se lo busco” “se ve sospechoso”, y diferentes cuestiones de discriminación. Entonces ahí hay un reto de cómo impulsamos y exigimos medidas de prevención en relación a la legislación que existe, que permite y que facilita ese tipo de detenciones. Por otro lado, las medidas de reparación, que también en nivel local, podemos impulsar para que no se repitan los hechos.

### **Ángel M. Salvador Ferrer.**

En lo que quisiera centrarme más es en las detenciones arbitrarias por motivos administrativos más que por motivos penales, por lo mismo que los penales están más estudiados y además, tanto Adriana como Rebeca, ya han hablado más de ello.

Un gran problema que hemos detectado y esto ocurre en Baja California, pero no únicamente allí, son las detenciones arbitrarias pero que cuentan con el sustento legal para ser arbitrarias. Parece un poco contradictorio que habiendo una normativa que lo avale puedan ser arbitrarias, sin embargo esto lo encontramos en los casos donde las detenciones tienen una base discriminatoria y es en estas en las que me quisiera centrar, las cuales son claramente ilegales. Tenemos varios mecanismos que no se aplican para poder corregirlas. Cuando tenemos normativas que son discriminatorias nos cuesta un poco más poder combatirla, pero lo primero que debemos de hacer es identificarla.

En el caso de detenciones administrativas, el sustento legal está sobre todo a nivel local y esta normativa discriminatoria al fin y al cabo no es otra cosa que la cristalización de la estigmatización social hacia ciertos grupos poblacionales. Yo les voy a decir algunos ejemplos de preceptos de normativa local que motivan las justificaciones para poder detener a alguien, y encontramos motivos tan ambiguos, tan bajos como es: causar molestias a personas en lugares públicos, transitar en cualquier medio por vías públicas, traseras o ambulatorias de las plazas o parques, incurriendo en molestias a la ciudadanía, utilizar lotes baldíos o en desuso para fomentar un ambiente de inseguridad, causar molestias y daños, ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas en vías públicas, edificios desocupados, de interiores de vehículos. Ahora ¿Cómo interpretamos qué es un acto de molestia? ¿Qué es un acto de inseguridad? Esta forma de interpretarla ha sido muy discriminatoria y a quienes acaban perjudicando es a los grupos más expuestos, siendo las personas en situación de calle, personas usuarias de drogas, personas con discapacidades psicosociales que habitan parcial o totalmente en la calle, que además son situaciones que se dieron mucho durante la pandemia.

Hemos visto esto, particularmente en Tijuana, llevarse a cabo detenciones porque las personas no están en su casa, porque no usan mascarillas o porque están congregadas, y pues qué forma de reparar eso, hay personas que no tienen casa, no tiene acceso a mascarillas o viven en congregaciones de bajo de puentes. Estas detenciones arbitrarias y discriminatorias se han visto incrementadas y esto lo vemos en bandos de policías y los gobiernos municipales.

Son las detenciones administrativas las que acaban violando la igualdad, incrementando la discriminación. Por último, en esta misma línea quiero hacer una mención a otro tipo de detenciones arbitrarias que se producen de forma discriminatoria en salud mental. Vemos que también tiene el sustento legal pero en este caso, a nivel de ley, incluso de leyes generales como puede ser la Ley General de Salud, cuando tenemos motivos de detención, como la supuesta peligrosidad, la conveniencia médica o falta de certeza temporal de una detención: todo esto vuelve como una detención arbitraria. Entonces cuando vemos normativas de salud mental que dicen que se pueden detener e internar a alguien porque se le considera peligroso o que tratamiento médico de internamiento se considera más conveniente o se dice que la persona va a estar privada de su libertad hasta su total recuperación.

Todo esto son fórmulas que debemos quitar de la ley, todo esto son fórmulas que podemos sumar a las que ya han mencionado mis compañeras para tratar de combatir las detenciones arbitrarias. Es necesario hacer esta revisión normativa de ciertos tipos, ciertas normas, ciertos preceptos que, aunque tengan apariencia neutra, acaban teniendo un efecto discriminatorio, entonces quitemos todas estas cargas de peligrosidad, de conveniencia que al final acaban repercutiendo en las poblaciones más vulnerables. Insisto, son personas en situación de calle, personas con discapacidad, psicosociales, personas usuarias de drogas.

Esta revisión nos toca a todos y a todas hacerla y tratar de ir promoviendo ciertas reformas y ciertos límites a la intervención pública para que al final no acaben criminalizando las consecuencias de la privación de derechos.

### **Comentario de Heriberto García García.**

Muchas gracias, Ángel. Efectivamente, las formas de vulneración requieren de una atención especial, de una buena política pública como bien dices, pero también como lo dice Adriana, una capacitación. Quién iba a decir que el estado con menos índice de violencia, como lo es el estado de Yucatán, iba a cometerse un crimen de odio de esta naturaleza, es decir ningún elemento de ninguna corporación está ajeno a caer en ese tipo de conductas y máxime cuando están tan bien sometidos a grandes niveles de violencia extrema, estrés, que requieren de una detención permanente por parte de las autoridades. Muy cierto también en lo que menciona Adriana, Ángel y Rebeca en el sentido de que es responsabilidad de los superiores jerárquicos.

El elemento policiaco reproduce las conductas y las actitudes de manera expresa o de manera implícita a través de la observación de la superioridad. Si un superior jerárquico no es estricto o no da cumplimiento en los derechos humanos, el elemento de seguridad pública va a relajar esos estándares de protección a los gobernados.

## **Preguntas y Consideraciones Finales.**

### **¿Cómo atacar la impunidad en las detenciones arbitrarias?**

#### **Rebeca Maltos Garza.**

Nosotros trabajamos este tema de democracia y ciudadanía, entonces: ¿cómo combatir la impunidad?, así de sencillo, que cada uno haga lo que le toca. Si tú como ciudadana eres víctima de una detención arbitraria o de una violación a derechos humanos tienes que denunciarlo, no tener ese temor, aunque no confíes en las instituciones tenemos que poner a las instituciones a trabajar, denunciarles, darle seguimiento a la denuncia y si no hace eso, darle seguimiento a la funcionaria o funcionario y monitorear que lo haga.

Esto de atacar la impunidad es un estilo de vida. Tenemos que denunciarlo, no hay que quedarse calladas, y como el *bullying* por ejemplo, es una situación de violencia en donde un pequeño porcentaje de jóvenes ejercen violencia escolar de un compañero a otro compañero. Es víctima un porcentaje muy pequeño, pero el gran porcentaje son testigos silenciosos y eso es lo que tenemos que erradicar; para atacar la impunidad eso tenemos que hacer, no ser testigos silenciosos, hay que decirlo, nos esté pasando a nosotros o le esté pasando a las personas que tu veas en el parque.

En una ocasión fui a luchar porque tenían a alguien amarrado en un poste en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Yo iba pasando por ahí y estaba el muchacho amarrado en el poste, como que estaban jugando, era una bandita que estaba jugando y yo fui a ver para saber qué estaba pasando. Salieron corriendo y pudimos desamarrar al muchacho que estaba en el poste.

Es lo que digo no hay que ser testigos silenciosos, hay que denunciar lo que veamos que es denunciable y de esa manera vamos a contribuir a combatir la corrupción y la impunidad, en este caso. En la defensa de derechos humanos, todos y todas seamos eso, personas defensoras de derechos humanos.

#### **Adriana Muro Polo.**

Creo que también es un tema y es una decisión institucional. Tenemos la idea de que las policías se reconcilien con la ciudadanía y la ciudadanía nos reconciliemos con los policías y eso tiene que ver con una decisión constitucional. Por ejemplo, en el caso de José Eduardo en Mérida, en el caso de Giovanni en Jalisco, en los casos que ha habido en Baja California, no se deben tratar como casos aislados. Cada vez es más evidente que no son casos aislados, que hay prácticas sistemáticas, que hay cuestiones que resolver, como la capacitación inicial de las policías, también de los mandos superiores y quizás combatir la impunidad es una investigación, realmente una construcción de por qué suceden estas violaciones a derechos humanos, responder ¿por qué se comenten?, ¿qué es lo que hay detrás?

Eso tiene que ver con una lógica institucional, tanto del policía en cuestión que comete la violación a derechos humanos, sino también sobre qué hay detrás, qué permite que una persona pueda torturar a otra persona y que pueda utilizar las legislaciones penales para lograrlo. Hay un reto también institucional de asumir las necesidades de un cambio y un proceso de reconciliación, al final las recomendaciones están para ayudar a la ciudadanía.

Estamos en un proceso donde la policía se ve como institución que genera miedo, que genera desconfianza, que genera una sensación relativa de miedo en relación con la seguridad, entonces, creo que también hay una relación de combate de la institucionalidad.

### **Ángel M. Salvador Ferrer.**

Una primera forma es, evidentemente, exigir a las autoridades el cumplir con sus obligaciones, pero eso es lo que deberían de hacer, pero ¿qué podemos hacer? Que la ciudadanía también conozca un poco cuáles son sus derechos, cómo se puede actuar. Existen herramientas que podemos impulsar más, Rebeca ya impulsó una en su protocolo. Se está construyendo una herramienta de detenciones arbitrarias con mucha información sobre derechos, sobre cómo actuar y con quién dirigirse específicamente para atender tales situaciones. Este tipo de herramientas nos corresponde un poco. Asumimos que nos corresponde a las organizaciones de la sociedad civil poder difundirlas, de cierto modo, y también a instituciones como las comisiones de derechos humanos que pueda hacer llegar esta herramienta a los grupos expuestos a este tipo de detenciones, para que estén con mayores herramientas para combatirlas.

Es importante también, como mencionaban, monitorear qué es lo que ocurre en estos espacios de libertad. En ocasiones no tenemos idea sobre lo que ocurre dentro de una cárcel municipal, ciertos espacios clandestinos en los diferentes puntos de detención. Este monitoreo es importante hacerlo más como una labor preventiva para poder corregir los riesgos y que no se transformen en violaciones. Se requiere de mucha más información; lo cual nos serviría para hacer cuenta pública y sería muy útil que se aplicara el registro de detenciones.

Tenemos ya una ley que obliga a tener acceso público a registros de las detenciones, por parte de las corporaciones que pueden detener a personas y no solo por ser policías, deben de completarlo con muchas formalidades. Desconocemos cómo esté funcionando. Hay mucha capacidad de cómo funcionan los registros de detenciones, pero igual hay que presionar un poco. Teniendo esos registros operando, evitamos la arbitrariedad y evitamos de nuevo que se detonen situaciones mayores como tortura, desapariciones forzadas, persecuciones extrajudiciales, entre otras.

## ¿Cuál es el caso que les ha dejado impactados?

### **Rebeca Maltos Garza.**

Estuvimos en la Red de Amparo de Chihuahua, donde fuimos a visitar un centro comunitario, en el cual había mucha gente con jóvenes, a mí se me quedó grabada la expresión de uno de los chavos de ahí, que dijo que acababa de llegar. Era un muchacho de 16 o 17 años que acababa de llegar a Ciudad Juárez, y donde estaba, era un territorio delictivo, en una colonia popular, entonces dijo: “aquí yo tengo que ponerme abusado, me voy a juntar, voy hacer parte de una banda, para mi propia seguridad, para mi protección”. Entonces al voltear a ver cuál era la banda, “la clicca” decía él “vi cual era la clicca más fuerte y la clicca más fuerte era la policía, entonces me metí a la policía”. Se puso a estudiar, se puso la meta para ser parte de esa clicca porque era la más fuerte era la que tenía más poder en todo ese territorio.

Qué barbaridad que para su propia protección ingresa a esa banda. Es una cosa que a mí me impactó muchísimo, al igual que la situación del chavo de Mexicali, tan dramática que antes de salir de su casa abre la cortina de la ventana a ver si esta la patrulla porque dice: “nomás salgo, nomás me ven y me detienen, nomás por verme”. Qué terrible, esos casos me impactan mucho. Por ser de ciertos sectores de la población marcan a las juventudes. Son sus historias cotidianas y es terrible que esté pasando en la ciudad donde yo vivo, en la ciudad donde vivimos personas.

### **Adriana Muro Polo.**

Quizás uno de los de los testimonios, que recopilamos en este informe de *Historias de detención por posesión* simple más significativo, fue el de una chica que usaba cannabis porque sufría de estrés postraumático a causa de una violación sexual. Al momento que ella les explica a los policías que el cannabis de alguna forma le permite bajar los niveles de estrés, aun así, los policías la detuvieron, ejerciendo violencia psicológica en su contra y ella al final dice en su testimonio: “quise denunciar, pero no hay posibilidades, porque me seguirán viendo, con un lenguaje discriminatorio, como una drogadicta, cuando realmente la sustancia que yo estoy consumiendo me permite a mi superar un episodio traumático en mi vida”.

Ese tipo de testimonio son muy fuertes, pero eso es lo que no se pone a pensar la policía. Cuando detienen por sustancias incoativas se tiene impactos negativos, así los jóvenes en situaciones, como esta chica, genera intimidación donde otra vez tiene el proceso de ser victimizada por parte de policías que ejercen violencia psicológica, recordando este episodio de su vida. Así que a mí me llama mucho la atención, y no por el hecho de ser mujer, sino porque los policías al momento de detener tienen que ver más allá, no hay un análisis rápido de contexto para humanizar las relaciones de la autoridad y ciudadanía. Creo que me quedaría con ese testimonio que refleja mucho de lo que les he contado hoy.

## **Ángel M. Salvador Ferrer.**

Es complicado decir un caso. Para mí los casos que más me impactan son, en general, los que tienen que ver con personas privadas de libertad en espacios no convencionales como clínicas de tratamientos de adicciones y también en hospitales psiquiátricos. En clínicas de adicciones hemos visto situaciones donde son tremendas, hay en la propia Ciudad de México clínicas donde comparten el espacio hombres adultos de 50 años con niñas de 13 años y en donde se ejerce todo tipo de abuso, donde existe incluso esclavitud sexual. Son unos contextos tremendos en este tipo de espacios, tienen tolerancia a las violaciones; toda esta carga que también existe de inmoralidad de las personas consumidoras, de la necesidad y corrección a través de castigos. Existen casos tremendos, por no mencionar uno, donde sabemos de personas que se han suicidado con sus propias sábanas por no aguantar más tiempo ahí.



## **Clausura del Evento.**

### **Heriberto García García.**

Muchas gracias Ángel. Ha sido muy ilustrativo este conversatorio con la experiencia de defensoras y defensores de derechos humanos. Yo les agradezco, les aprecio su atención, su consideración y su evaluable apoyo, y finalmente, me van a disculpar, no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad, viendo a Rebeca, para hacer un sentido tributo y un recuerdo cariñoso para la señora Graciela Garza, incansable defensora de derechos humanos, a través de esta organización que marcó una defensa de derechos humanos, en Baja California: "Mujeres por un Mundo Mejor". Recuerdo con mucho cariño a nuestra entrañable Graciela Garza. Muchas gracias. Los abrazo con afecto y les agradezco su atención

### **Rebeca Maltos Garza.**

Muchas gracias, Heriberto. Gracias por recordar a mi tía, el día de hoy ella hubiera cumplido años; se me hace muy bonito que la hayas recordado, yo la recordé en la mañana por que uno de sus hijos puso "felicidades donde quiera que estés madre mía". Y si, ella fue incansable defensora de los derechos humanos, en particular de las mujeres, pero también fue pionera e impulsó la creación de la entonces Procuraduría de los Derechos Humanos en Baja California. Ella hacía un trabajo fuerte con los migrantes, allá en Tijuana. Gracias por recordarla.